

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TATALTEPEC DE VALDÉS 2020-2022



Mayo de 2021

C. DIMAS RUIZ LÓPEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TATALTEPEC DE VALDÉS
2020 – 2022.

C. MARÍA ESTER MARTÍNEZ MARTÍNEZ

SECRETARIO MUNICIPAL

C. GUILLERMO GÓMEZ VILLANUEVA

SÍNDICO MUNICIPAL UNICO MUNICIPAL

C. LORENZO RUIZ LÓPEZ

REGIDOR DE HACIENDA MUNICIPAL

C. LORENZO JIMÉNEZ HABANA

REGIDOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL

C. MAXIMINA HABANA CRUZ

REGIDORA DE SALUD MUNICIPAL

C. CORNELIA GUTIÉRREZ SÁNCHEZ

REGIDORA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

C. DANIEL CRUZ GUZMAN

REGIDOR DE DEPORTES MUNICIPAL

C. OLEGARIO VILLEGAS CALVO

REGIDOR DE CULTURA MUNICIPAL

C. DAVID PÉREZ CRUZ

REGIDOR DE DESARROLLO RURAL MUNICIPAL



INDICE

Directorio municipal	
Mensaje Del Presidente Municipal	7
Fundamento Legal	9
Misión del Gobierno Municipal	15
Visión del Gobierno Municipal	15
CONTEXTO MUNICIPAL	17
Delimitación y estructura territorial	18
Medio físico	19
Dinámica sociodemográfica	24
EJES PRINCIPALES	35
EJE 1	
Tataltepec de Valdés Municipio Incluyente con Desarrollo Social	36
1.1. Introducción	36
1.1.9. Objetivos, estrategias y líneas de acción	42
1.2. Salud y seguridad social	43
1.2.1. Diagnostico	43
1.2.7. Objetivos, estrategias y líneas de acción	47
1.3. Educación	48
1.3.1. Diagnostico	48
1.3.5 objetivos, estrategias y línea de acción	53
1.4. Cultura, Arte y Deporte	53
1.4.1. Diagnostico	53
1.4.7. Objetivos, estrategias y líneas de acción	56
	3



1.5. Migración	57
1.5.1. Diagnostico	57
1.5.6. Objetivos, estrategias y líneas de acción	60
EJE 2	
Tataltepec de Valdés Municipio Moderno y Transparente	61
2.1. Transparencia y rendición de cuentas	62
2.1.1. Diagnostico	62
2.1.11. Objetivos, estrategias y líneas de acción	73
EJE 3	
Tataltepec de Valdés Municipio Seguro	74
3.1.1. Diagnostico	74
3.1.5. Objetivos, estrategias y líneas de acción	76
EJE 4	
Tataltepec de Valdés Municipio Productivo e Innovador	77
4.1.1. Diagnostico	77
4.1.12. Objetivos, estrategias y líneas de acción	83
EJE 5	
Tataltepec de Valdés Municipio Sustentable	84
5.1.1. Diagnostico	84
5.1.5. Objetivos, estrategias y líneas de acción	89
I. EJES TRANSVERSALES	90
EJE 1	
IGUALDAD DE GÉNERO	91
1.1.1. Diagnostico	91



1.1.4. Objetivos, estrategias y líneas de acción	95
EJE 2	
ASUNTOS INDIGENAS	95
2.1.1. Diagnostico	95
2.1.2. Objetivos, estrategias y líneas de acción	98
EJE 3	
DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLECENTES	98
3.1.1. Diagnostico	98
3.1.2. Objetivos, estrategias y líneas de acción	99
PRESUPUESTO	100
INDICADORES Y METAS	106
SEGUIMIENTO Y EVALUACION	110
ANEXOS	113
Matriz de Consistencia	114
Acta de integración del CDSM	
Acta de priorización de obras municipales	
Acta de aprobación de plan municipal	
BIBLIOGRAFIA	



I. GOBIERNO DE RESULTADOS



MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL



De acuerdo con el cumplimiento de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presento a la ciudadanía de Tataltepec de Valdés, el Plan Municipal de Desarrollo del periodo 2020-2022, documento que ha sido elaborado bajo la organización del personal que integran los órganos del gobierno municipal; quedando bajo observación el cumplimiento del marco constitucional con la finalidad de garantizar la integridad de las políticas públicas, sustentándose en la participación ciudadana a través de los principios como: justicia social, igualdad y derechos de los individuos, contribuyendo en la mejoría de los niveles del bienestar familiar e incluyendo la calidad de vida en nuestro municipio.

El presente Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022 de Tataltepec de Valdés, pretende impulsar el desarrollo integral del municipio, así como utilizar de forma consciente los recursos financieros y presupuestales, de la misma forma atender las demandas prioritarias de la población, para lograr las metas y resultados de los programas anuales, asimismo, consolidar la participación de la población en los actos llevados a cabo por el gobierno municipal. También, las obras públicas municipales se atenderán estratégicamente a través de acciones para derribar las desigualdades territoriales y los rezagos, reconsiderando la impulsión de proyectos de dotación de servicios públicos e infraestructura social en cada una de las agencias cada vez que así se amerite.

De acuerdo con dichas consideraciones desde el inicio de nuestra administración, hacemos el compromiso de trabajar con mucho entusiasmo que honre la confianza de todos los integrantes de nuestro municipio; para construir un mandato que esté de la mano con el pueblo, haciendo propio el marco de estrategias integrales de un desarrollo incluyente, con misiones y visiones claras y precisas que promuevan la articulación del municipio a través del desarrollo social y económico.



Asimismo, los instrumentos de planeación conducirán los propósitos de diversos programas, las acciones y obras para quienes más lo necesiten: mujeres y hombres, infantes y adolescentes, personas con alguna discapacidad, mujeres jefas de familia y adultos de avanzada edad; donde se permita garantizar los derechos y la participación en igualdad de oportunidades.

De la misma forma, nuestro servicio se pone a la orden de las personas con una rectitud transparente y eficiente, con un diálogo franco y abierto hacia los ciudadanos, tomando en cuenta sus necesidades y prioridades. Hoy es momento de que el pueblo y su gobierno trabajemos juntos, mi compromiso político para promover el desarrollo sostenible es asumible en lo que corresponde al municipio dentro de los acuerdos plasmados en la Agenda 2030, en los diferentes aspectos del Desarrollo Humano, con objetivos y acciones claras al sembrar las bases para que Tataltepec de Valdés sea un municipio sostenible, con la aplicación de políticas que garanticen la preservación de condiciones de desarrollo y un medio ambiente saludable para los que hoy habitamos y para las futuras generaciones.

Así también en el contenido de este documento van a tener cabida todos aquellos aspectos y líneas de acción que son afines a los planes Estatales, Federales, Estrategias transversales y de la agenda 2030, así como los objetivos y metas; a su vez, ha de incorporarse los elementos comunitarios, sociales, económicos y políticos que contribuyan a darle rumbo, sentido y desarrollo a nuestras tareas, todas ellas en favor de la ciudadanía.

C. Dimas Ruiz López

Presidente Municipal Constitucional de Tataltepec de Valdés
2020 – 2022



FUNDAMENTO LEGAL

La elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2020 – 2022 de Tataltepec de Valdés se encuentra sustentada legalmente en el siguiente marco jurídico.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 25.

Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.

El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio.

El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará al cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución.

Artículo 26. Apartado A.

“El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo



Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución. El plan nacional de desarrollo considerará la continuidad y adaptaciones necesarias de la política nacional para el desarrollo industrial, con vertientes sectoriales y regionales. En el sistema de planeación democrática y deliberativa, el Congreso de la Unión tendrá la intervención que señale la ley.”

Artículo 115.

“Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

- I. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.
- II. Los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley. Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen la materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.”

Ley de planeación.

Artículo 33.

El Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta. En todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios.

Artículo 34, fracciones II y III.

Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas.

- II. Los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación;



III. Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Artículo 113, fracción IV, inciso a.

“El Estado de Oaxaca, para su régimen interior, se divide en Municipios libres que están agrupados en distritos rentísticos y judiciales. Los Municipios se erigirán y suprimirán de conformidad con las disposiciones contenidas en las fracciones VII y VIII del Artículo 59 de esta Constitución. Los Municipios tienen personalidad jurídica propia y constituyen un nivel de gobierno.

IV. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal”

Ley Estatal de Planeación.

Artículo 1 Fracción IV.

El objeto de la presente Ley es:

Establecer las bases y enfoque transversal para la participación activa y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo.

Artículo 7.

La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal.

Artículo 63.

Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

Artículo 64 Fracciones I, II, III, IV y V.

Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Microrregionales, según corresponda, y contendrán como mínimo:



- I. Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio;
- II. Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción;
- III. Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley;
- IV. Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y;
- V. La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

Artículo 66.

“El COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y la Auditoría promoverán el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal. Para ello, asistirá a los ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales y coordinará la capacitación integral de los Municipios, con la Secretaría, Contraloría, Auditoría, y demás instituciones públicas y privadas relevantes. La evaluación del desempeño de los Planes Municipales de Desarrollo será evaluada a través de la Auditoría Superior del Estado.

Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca

Artículo 43 Fracciones XV, XVI y XXVI.

Son atribuciones del Ayuntamiento:

XV.- Formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes.

XVI.- Administrar, vigilar y evaluar la formulación e instrumentación de los planes de desarrollo urbano y los mecanismos que se requieran para la adecuada conducción del mismo, la creación de zonas territoriales, de reserva ecológica y los de alta productividad agrícola, previo dictamen de la autoridad competente.



XXVI.- Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia, así como formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes.

Artículo 47 Fracción XI.

“Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos:

XI.- Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo.”

Artículo 68 Fracciones II y XIII.

Facultades y obligaciones del Presidente Municipal:

II.- Planear, programar, presupuestar, coordinar y evaluar el desempeño de las unidades administrativas, de la administración pública municipal que se creen por acuerdo del Ayuntamiento en cumplimiento de esta ley.

XIII.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.

Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales Artículo 45.

El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales.

La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado, para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del sistema Estatal y Nacional de planeación.

Artículo 46 Fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII.

El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

I.- Propiciar el desarrollo integral del Municipio;



II.- Atender las demandas prioritarias de la población;

III.- Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;

IV.- Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;

V.- Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;

VI.- Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región; VII.- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio; y

VIII.- En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de autodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

Artículo 47.

El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana, tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando en los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

Artículo 52.

“Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.”

Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca.



MISIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL

Ser partícipes en la consolidación de las estrategias y directrices que faciliten el desarrollo sustentable, económico y social de todas y todos los habitantes del municipio de Tataltepec de Valdés, de acuerdo con los objetivos de la agenda 2030, mediante la implementación de programas y proyectos que favorezcan las necesidades de las comunidades y que contribuyan a mejorar la vida social, política y económica en un marco de orden y paz social.

VISIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL

El municipio de Tataltepec de Valdés. En mi primer año de gobierno será cumplir con las Leyes, Reglamentos y disposiciones generales establecidas, así como ser un municipio de transparencia, prosperidad y honestidad con oportunidades para todos y para todas sus habitantes; además de ser eficaz y eficiente en la prestación de servicios públicos posicionándolo como un gobierno independiente e incluyente.

Tataltepec de Valdés será un municipio innovador, competitivo, ordenado y sustentable.

Mediano plazo.

En 2 años de gobierno del municipio de Tataltepec de Valdés habrá construido una sociedad autosuficiente mediante una armoniosa y justa coordinación con los habitantes para consolidar las estrategias y directrices que faciliten el desarrollo sustentable de acuerdo con los objetivos y meta de la agenda 2030, impulsando proyectos de preservación, protección y aprovechamiento de sus recursos naturales; así como el diseño de actividades productivas que favorezca el fortalecimiento de las cadenas agroalimentarias y de infraestructura social como salud, educación, electrificación, vivienda, agua potable, saneamiento y así como el desarrollo de la infraestructura carretera y de abasto, partiendo de la base de un plan de desarrollo incluyente y de participación activa de sus habitantes.

Esto se logrará a través de una gestión pública eficiente que permita contar con una sociedad participativa en la lucha constante de un gobierno comprometido con la rendición de cuentas responsable y transparente. Además, Con Una infraestructura digna y los servicios de calidad para bienestar de las familias del municipio de Tataltepec de Valdés.



Largo plazo.

Ser uno de los municipios con mejores estándares de calidad de vida de sus habitantes, ubicándonos como un referente a nivel nacional que nos describa como una población comunitaria capaz de vivir en igualdad de oportunidades, con empleo y con inversiones públicas y privada para el progreso de la niñez y la juventud, en plenitud de los derechos humanos y sociales; donde el respeto a la vida ambiental, cultural y social sean prioridad para el municipio.

Además; tener un gobierno siempre cercano y de lado de gente e incluyente promoviendo la participación de los ciudadanos, en todos los sectores sociales a través de una comunicación permanente y transparente en el manejo de los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos, que involucre a los ciudadanos, a fin de que juntos: construyamos el municipio de Tataltepec de Valdés que todos queremos en 5 años en adelante. Así mismo será un municipio de Calidad en gestión Municipal sensible a las necesidades de la ciudadanía, bajo un marco de legalidad y confianza para que sea el mejor municipio para vivir.



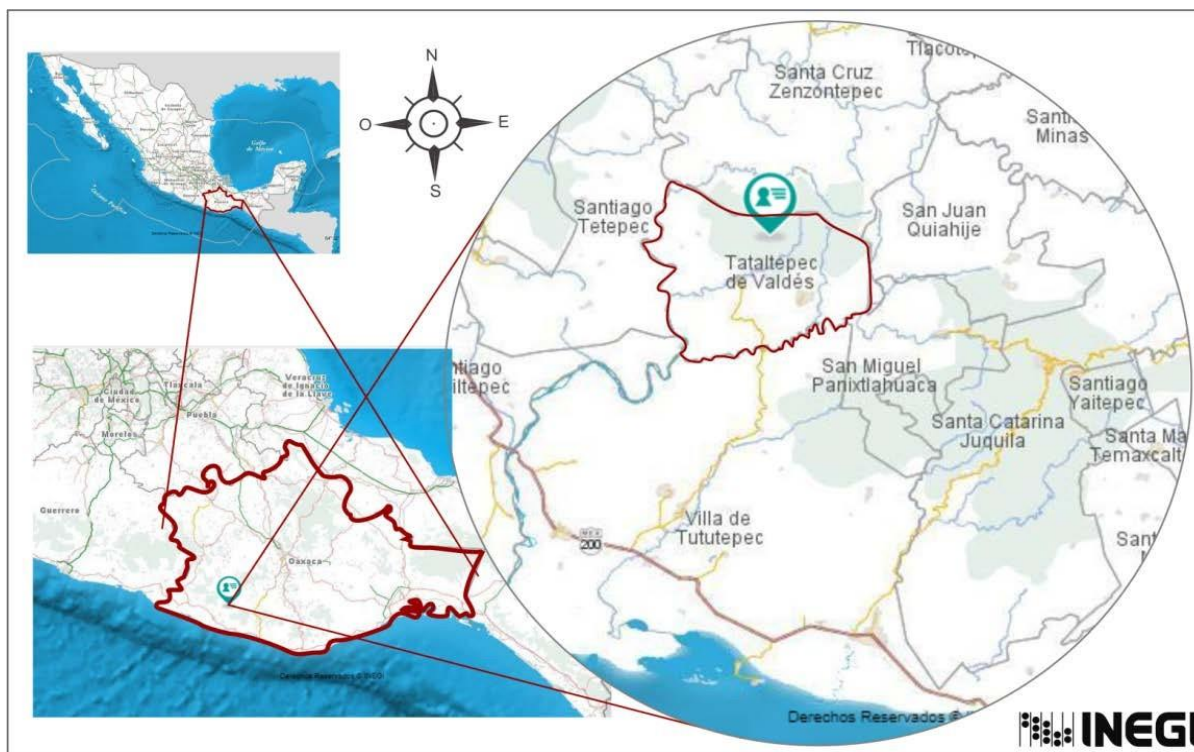
II. CONTEXTOMUNICIPAL



DELIMITACIÓN Y ESTRUCTURA TERRITORIAL.

El municipio de Tataltepec de Valdés, fue fundado en el año de 1500 d.C. y su localización exacta se encuentra entre los paralelos 16°14' y 16°24' de latitud norte; los meridianos 97°26' y 97°38' de longitud oeste; a una altura de 370 metros sobre el nivel del mar.

Mapa 1. Macro localización del Municipio de Tataltepec.



Fuente: INEGI, Elaboración propia con Mapa Digital de México.

Ubicado en la región de la costa de Oaxaca y en la microrregión número 4, de acuerdo a la ficha técnica (CG-COPLADE-2020) del Sistema de Planeación para el Desarrollo del Gobierno del Estado Oaxaca (SISPLADE), con una extensión territorial de 36 999 hectáreas o 369.99 km², ocupando el 0.23% de la superficie del estado, cuenta con 10 localidades y una población total de 5 869 habitantes.

Colinda al norte con el municipio de Santa Cruz Zenzontepec; al este con los municipios de Santa Cruz Zenzontepec, San Juan Quiahije, San Miguel Panixtlahuaca y Villa de Tututepec de Melchor Ocampo; al sur con los municipios de Villa de Tututepec de Melchor

Ocampo y Santiago Jamiltepec; al oeste con los municipios de Santiago Jamiltepec, Santiago Tetepec y Santa Cruz Zenzontepec.

Mapa 2. Micro localización del Municipio de Tataltepec de Valdés



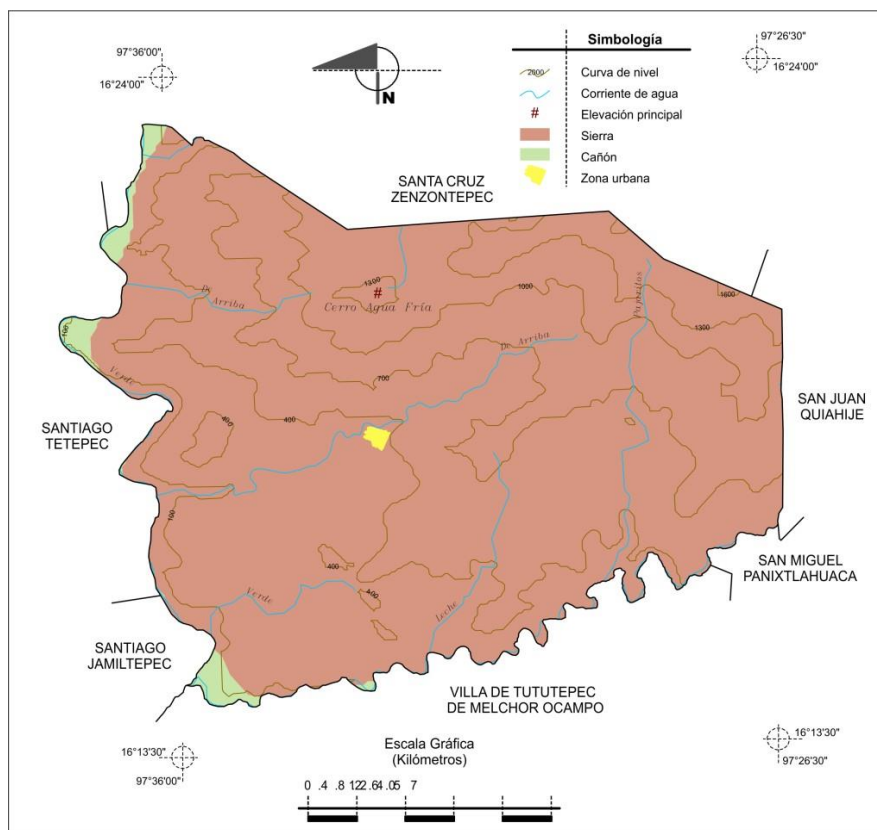
Fuente: INEGI, Mapa Digital de México.

Medio físico.

Orografía

El municipio de Tataltepec de Valdés, se encuentra ubicado dentro de la considerada Sierra Madre del Sur hacia la parte costera del océano pacífico, teniendo las elevaciones principales en los puntos denominados Cerro Amole y Cerro Chinche con altura de 1,500 y 1,300 metros sobre el nivel del mar. La comunidad está asentada a una altura de 370 metros sobre el nivel del mar. La mayor parte de la superficie del terreno municipal tiene pendientes mayores al 50 por ciento (25 grados), esto se presenta en todas las comunidades. Los cerros más representativos son: el Fríjol, Bejuco, Espesura de Mar, Peña Ave, El Platanillo, Amole, Pelón, Tierra Blanca, Chinche, Agua Fría, Vidrio, Divisadero y La Vaca.

Mapa 3. Topografía de Tataltepec de Valdés



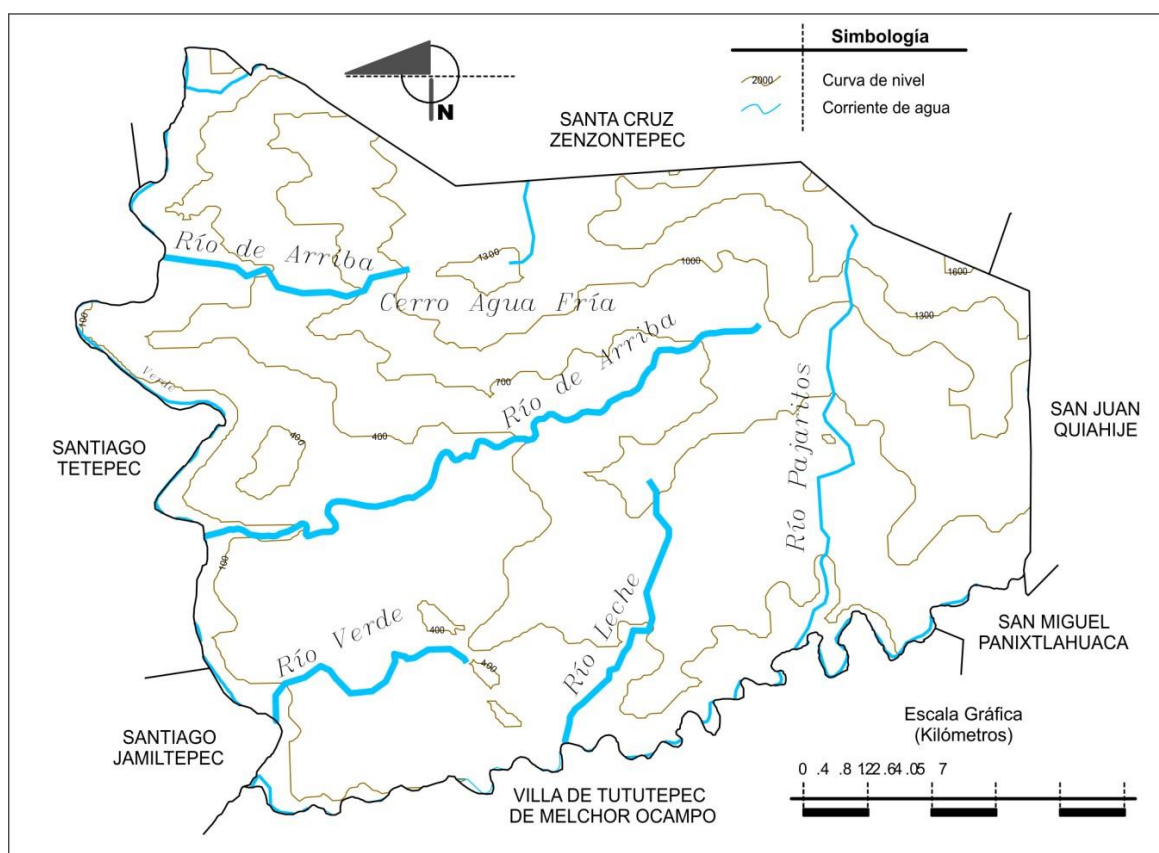
Fuente: INEGI, Información Topográfica Digital Escala 1:250 000 serie III.

En las partes más altas y con mayor pendiente de estos terrenos se cultiva el café mientras que las partes bajas y con menor pendiente se practica la ganadería y la agricultura.

Hidrografía.

En el municipio de Tataltepec de Valdés, los ríos más importantes son: el proveniente del arroyo arriba (río del Pueblo), el río leche y el río verde (Atoyac), en este último la Comisión Federal de Electricidad (CFE) pretende establecer una hidroeléctrica por la cual existe inconformidad de los ciudadanos hacia este proyecto que afectará a los terrenos de cultivos.

Mapa 4. Red Hidrográfica de Tataltepec de Valdés



Fuente: INEGI-CONAGUA. 2007. Mapa de la Red Hidrográfica Digital de México escala 1:250 000. México.

Flora

La extensión territorial del municipio es de 36,999 Hectáreas, de las cuales 7,800 Hectáreas corresponde a vegetación comercial de clima templado-frio coníferas y latifoliadas con mezcla de 80 y 20 por ciento respectivamente, predominando las especies comerciales siguientes: LLacaguite (P. Ollomel), P. Ocarpa, P. Michoacana; en combinación con hojosas (Aile, Cuahilote y encino,) generalmente se encuentra a altitudes entre 800 y 2400 msnm.

En las partes bajas predominan especies tropicales tales como: Granadillo, Macuil, Amate, Guanacastle, Tepe Huaje, Cedro Rojo, Quebracho, Caoba, Tololote, Camarón, Piedra, Cuhachepil, San Gualico, Titatil, Guapinol, Palo de María, Palo de Mora.

Plantas de ornato como: la Copetla, Palmilla, Hoja Calada, Laurel, la Acacia, Maguey Espadilla y otras. Plantas medicinales: Camote Itamorreal, Camote Manso, Espinosilla, Cola de Caballo, Yerba

de Zorrillo, Huele de Noche, Yerba Mora, Palo de Quina, Barretero, Cuachanala, Sangre de Grado, Cacahuanano, Yerba del Zapo, del Cáncer, Yerba del Negro, Epasotillo, Colita de ratón, Borreguito, Lengua de Perro, Lengua de Vaca. El territorio Municipal, tiene partes contrastantes en el aspecto de la vegetación, por un lado, se puede observar áreas desnudas propensas a la erosión y por otra parte con abundancia de recursos naturales.

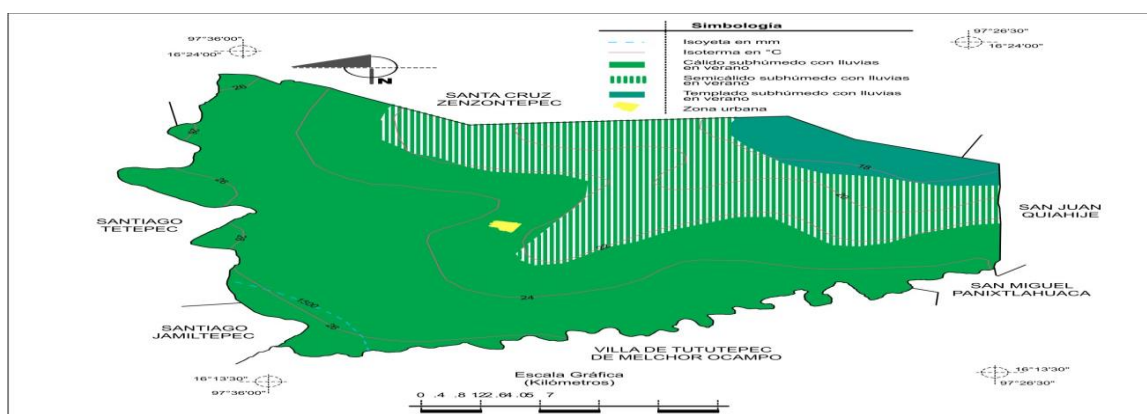
Fauna

Los animales silvestres que aún se localizan en el municipio son el Tigrillo, Asilote, Venado, Tejón, Mapache, Ardillas, Armadillo, Tlacuache, León, Pantera, Zorro, Coyote, Marta, Jiquimilla, Oso Hormiguero, Viejo Monte, Jabalí, Tlacomixtle, Cuerpo Espín, Onza, Nutria, Tuza, Zorrillo, Ratones, Pumas y Conejos. También existen reptiles como Iguanas, Lagartos, Tortugas, Lagartijas, Chin tetes, Tejereque, Salamandra, Escorpión, Salamanquesa, Eslaboncillo, y diferentes especies de culebras. Aves como: Faisán, Tucán, Chachalaca, Gavilán, Águila, Paloma, Perico, Guacamayas, Tecolote, Golondrinas, Cenzontle, Calandria, Zopilotes, Murciélagos, Cotorras, Pichones, Halcones, Lechuzas y entre otras especies, también se pueden observar aves migratorias como Golondrinas Pecho Amarillo, Palomas y Garzas. Especies acuáticas como: Distintos Peces, Cangrejos, Endocoso Camarones.

Clima

El clima predominante es cálido subhúmedo con lluvias en verano (66.60%), semicálido subhúmedo con lluvias en verano (27.59%) y templado subhúmedo con lluvias en verano (5.81%), cálido templado con un rango de temperatura de 16 -28°C grados centígrados, así como una precipitación pluvial 1 200 – 2 000 mm anuales, considerándose abundante; la temporada de lluvias abarca los meses de junio-octubre y de sequía de noviembre-mayo.

Mapa 5. Distribución espacial de tipo de clima de Tataltepec de Valdés.

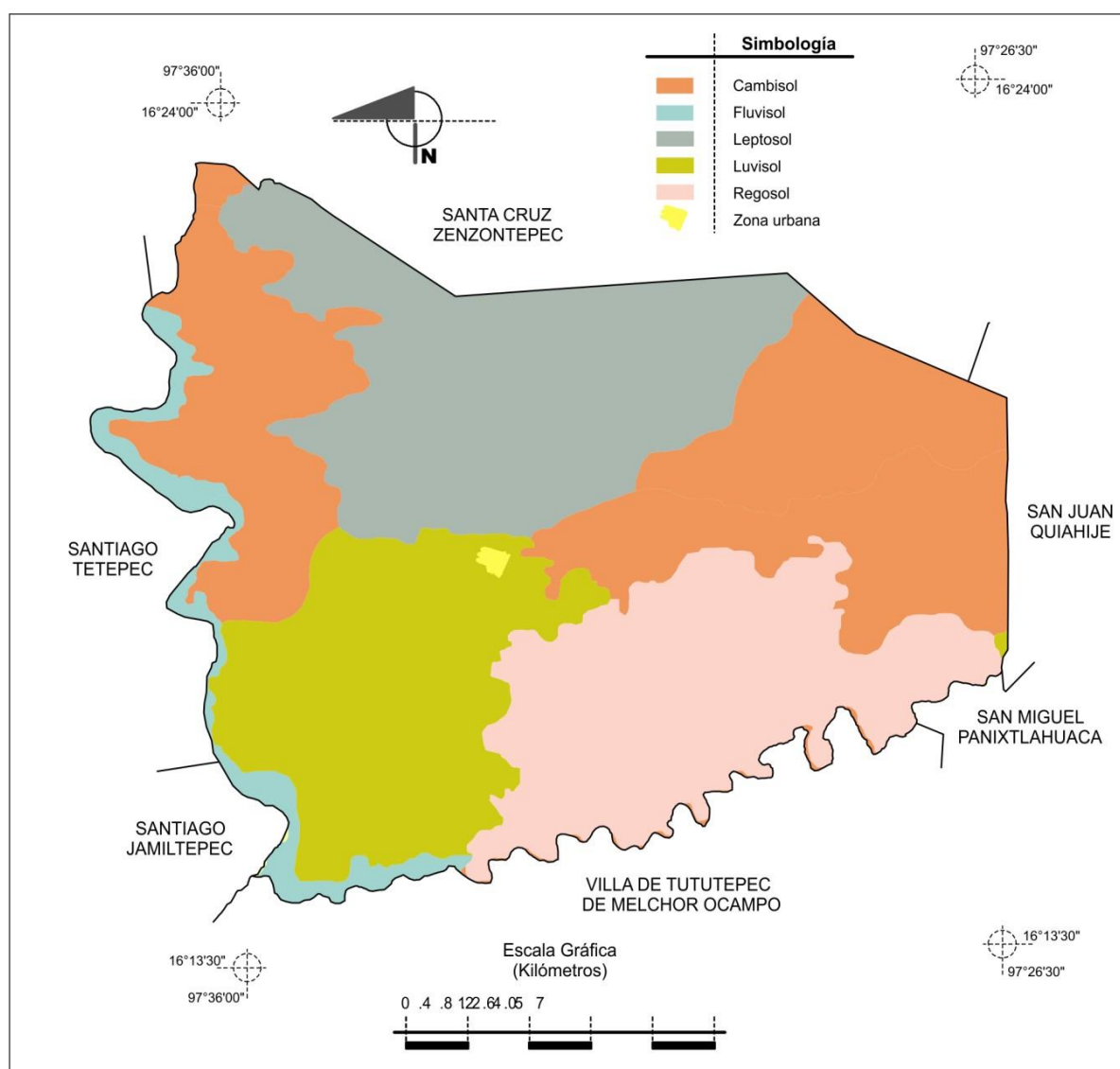


Fuente: INEGI. Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de las Cartas de Climas, Precipitación Total Anual y Temperatura Media Anual 1:1 000 000, serie I.

Tipo de suelo

Los suelos dominantes en el municipio de Tataltepec de Valdés son principalmente los de tipo Cambisol (32.18%) de la superficie, Leptosol (24.16%), Regosol (20.39%), Luvisol (19.21%) y en menor medida encontramos el Fluvisol (4.04%).

Mapa 6. Tipos de suelos de Tataltepec de Valdés.

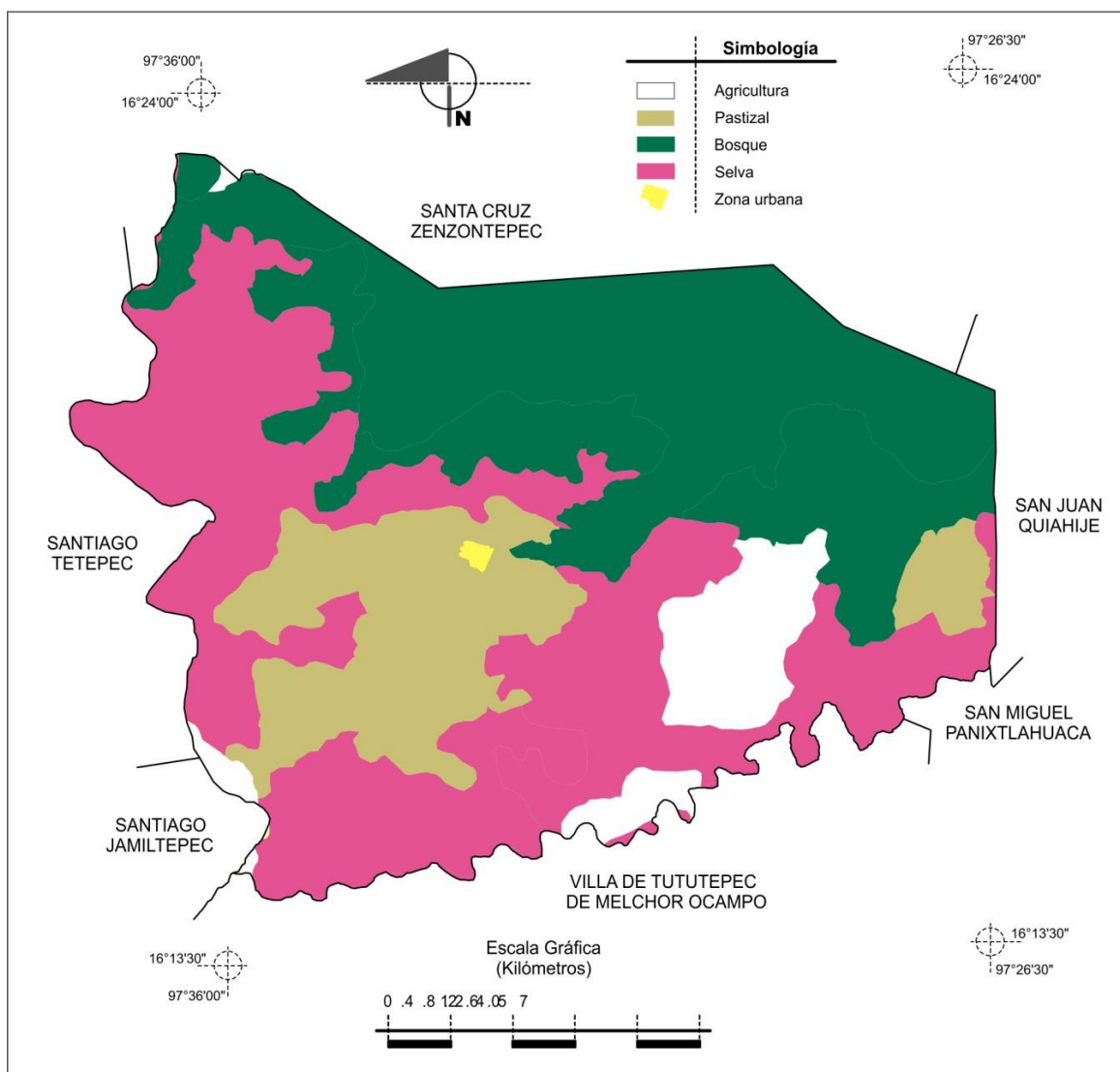


Fuente: INEGI. Conjunto de Datos Vectorial Edafológico, Escala 1:250 000 Serie II (Continuo Nacional).

Uso de suelo.

El municipio de Tataltepec de Valdés cuenta con una superficie total de 36,999 hectáreas, de las cuales 2,464 hectáreas son dedicadas a la Agricultura de temporal, 5,236 has. En Ganadería, 7,800 has. De uso Forestal y el resto, que son 21,499 has, utilizadas en otros usos.

Mapa 7. Uso de suelo y vegetación de Tataltepec de Valdés.



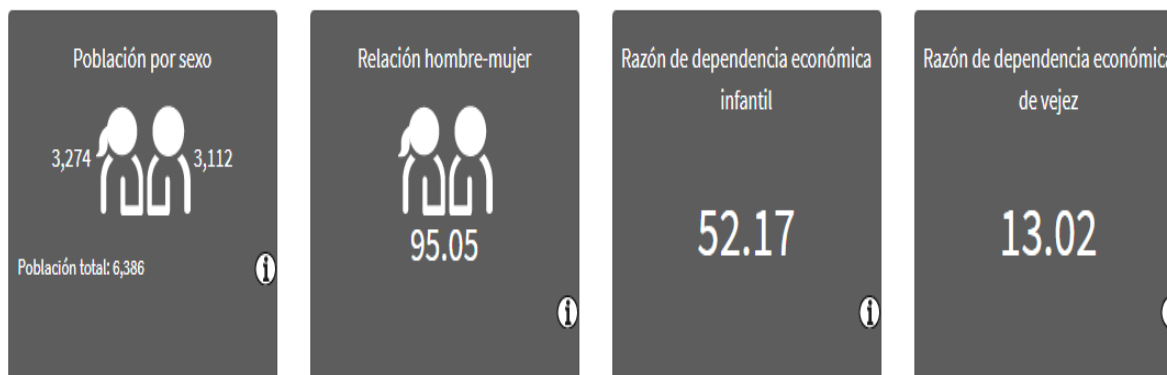
Fuente: INEGI. Conjunto de Datos Vectoriales de Uso de Suelo y Vegetación Serie III Escala 1:250 000.

DINÁMICA SOCIODEMOGRÁFICO.

Población

De acuerdo con la Encuesta Intercensal (INEGI, 2015) estiman que en el municipio de Tataltepec de Valdés tenía una población de 5,869 habitantes, que representa el 0.1% de la población estatal, de los cuales 2,819 son hombres y 3,050 son mujeres. En el municipio considerando que su mediana se ubica en la edad de 21 años, es decir, el 50% de la población tiene 21 años o menos. Y de acuerdo con el censo de población y vivienda 2020 INEGI. Se muestra los siguientes datos.

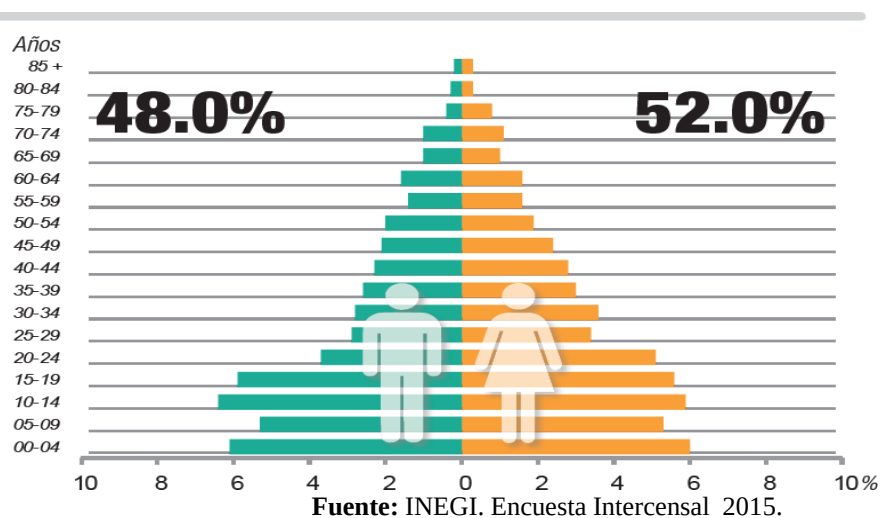
Tabla. Indicadores básicos de la población de la población total Tataltepec de Valdés (INEGI 2020).



— FUENTE: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020

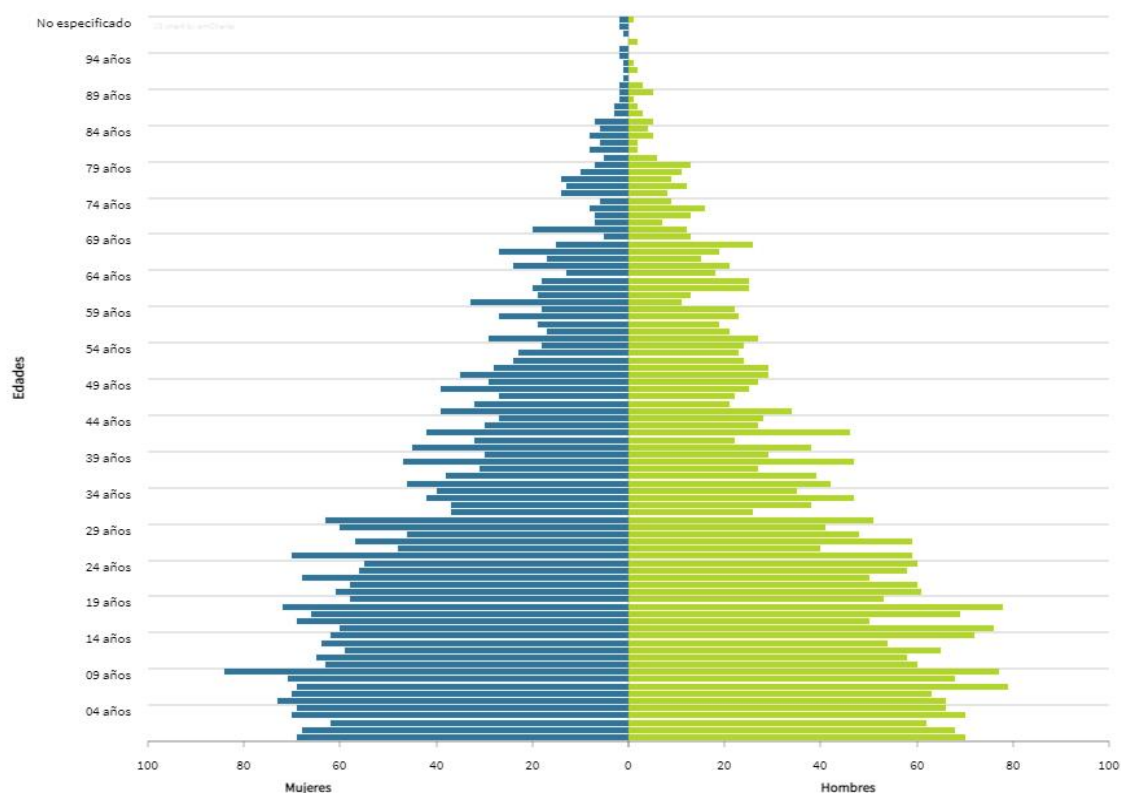
Con esta información estadística, se construye la representación gráfica de la pirámide por grupos quinquenales por edad y sexo, de la población según el censo de la población 2015, de los cuales un 52% son mujeres y el 48% son hombres.

Grafica 1. Pirámide por grupos quinquenales de edad y por sexo (INEGI 2015)

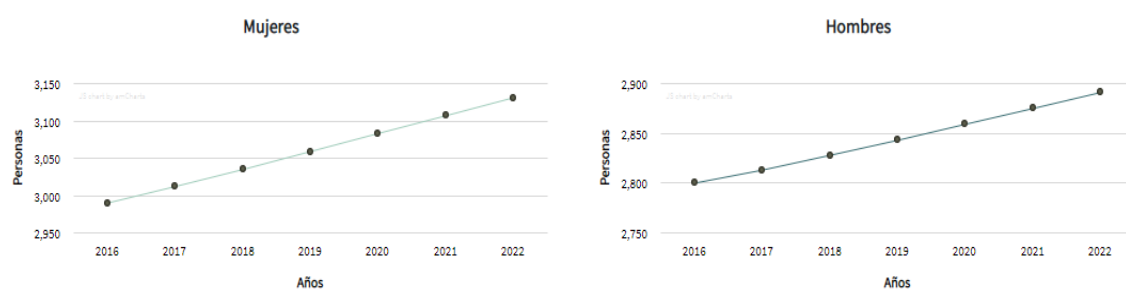


Grafica 1. Pirámide por grupos quinquenales de edad y por sexo (INEGI 2020)

FUENTE: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020



Proyección de la población.



– FUENTE: CONAPO. Estimaciones y proyecciones de población 2010-2030.

Población hablante de lengua indígena

El grupo étnico predominante es **El Chatino**, la población hablante de lengua indígena, equivale al 56.13% del total de los habitantes de 3 años y más que hablan alguna lengua indígena, que representan a 3,294 personas, conformadas en un 52% por mujeres y 48% por hombres. Además, de estas personas, el 96.19% hablan también español, un 3.55% no habla español y el 0.26% no fue

especificado. De acuerdo con los datos de la Encuesta Intercensal (INEGI, 2015), en el municipio de Tataltepec de Valdés, el 95.76% de la población municipal se autodescribe como indígena, aunado a un 1.07% que se considera en parte indígena. Por su parte, el 5.35% de los habitantes de Tataltepec de Valdés se considera afrodescendiente y el 5.74% se considera en parte afrodescendiente.

De acuerdo con el censo de población y vivienda 2020 INEGI se presente los siguientes datos.

Indicadores básicos de población indígenas

Indicadores básicos de Población Indígena



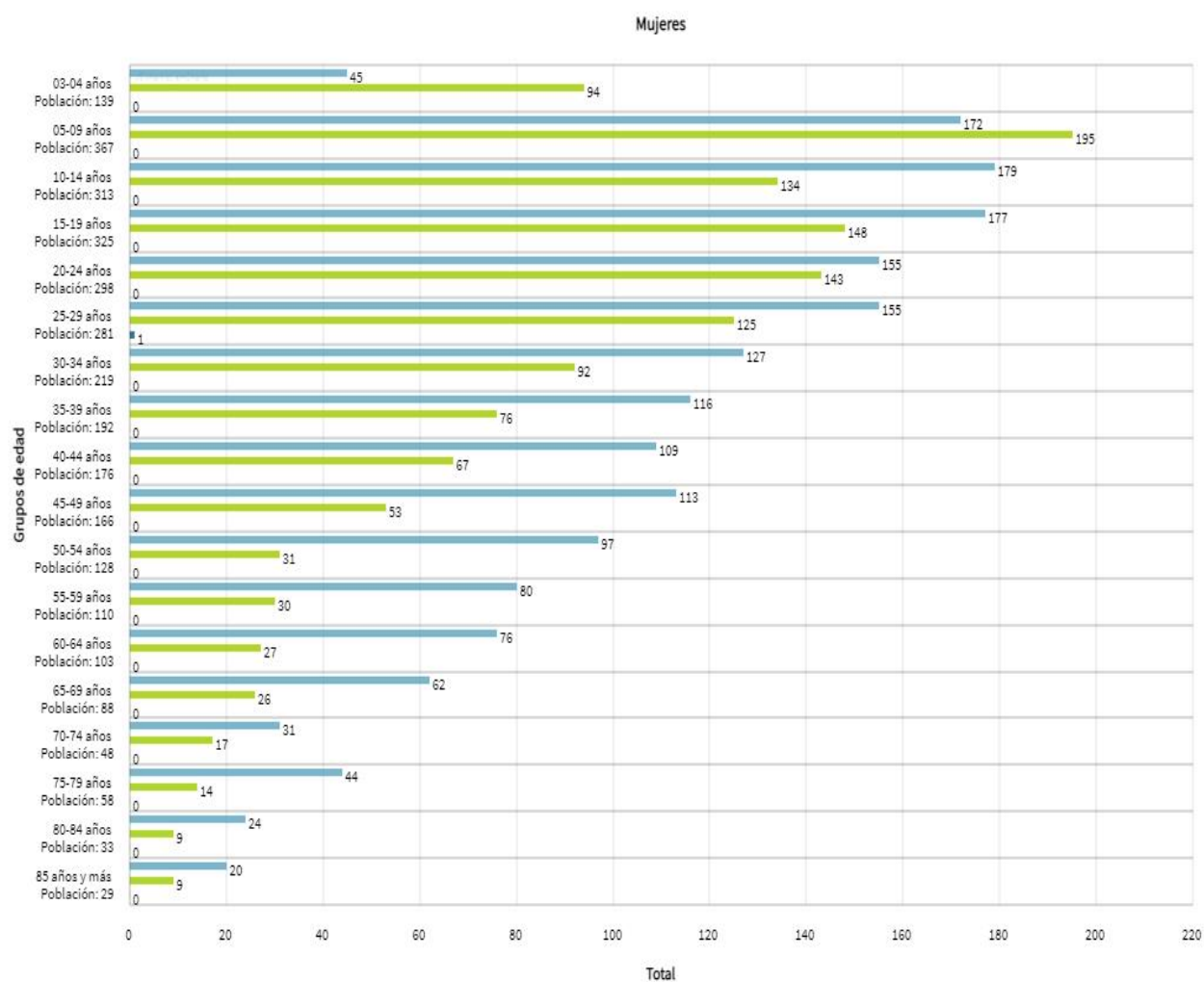
— Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Población total de 3 años y más hablantes de alguna lengua indígena por grupos quinquenales de edad.

Grandes grupos de edad	Población	Condición de habla indígena		
		Habla lengua indígena	No habla lengua indígena	No especificado
03-04 años	90	87	3	0
05-09 años	333	329	4	0
10-14 años	325	324	0	1
15-19 años	337	331	3	3
20-24 años	313	311	1	1
25-29 años	269	263	5	1
30-34 años	238	237	0	1
35-39 años	223	219	4	0
40-44 años	209	205	4	0
45-49 años	192	188	4	0
50-54 años	178	172	6	0
55-59 años	159	155	3	1
60-64 años	135	128	7	0
65-69 años	124	122	2	0
70-74 años	75	73	2	0
75-79 años	76	73	3	0
80-84 años	37	37	0	0
85 años y más	32	27	5	0
Total	3,345	3,281	56	8

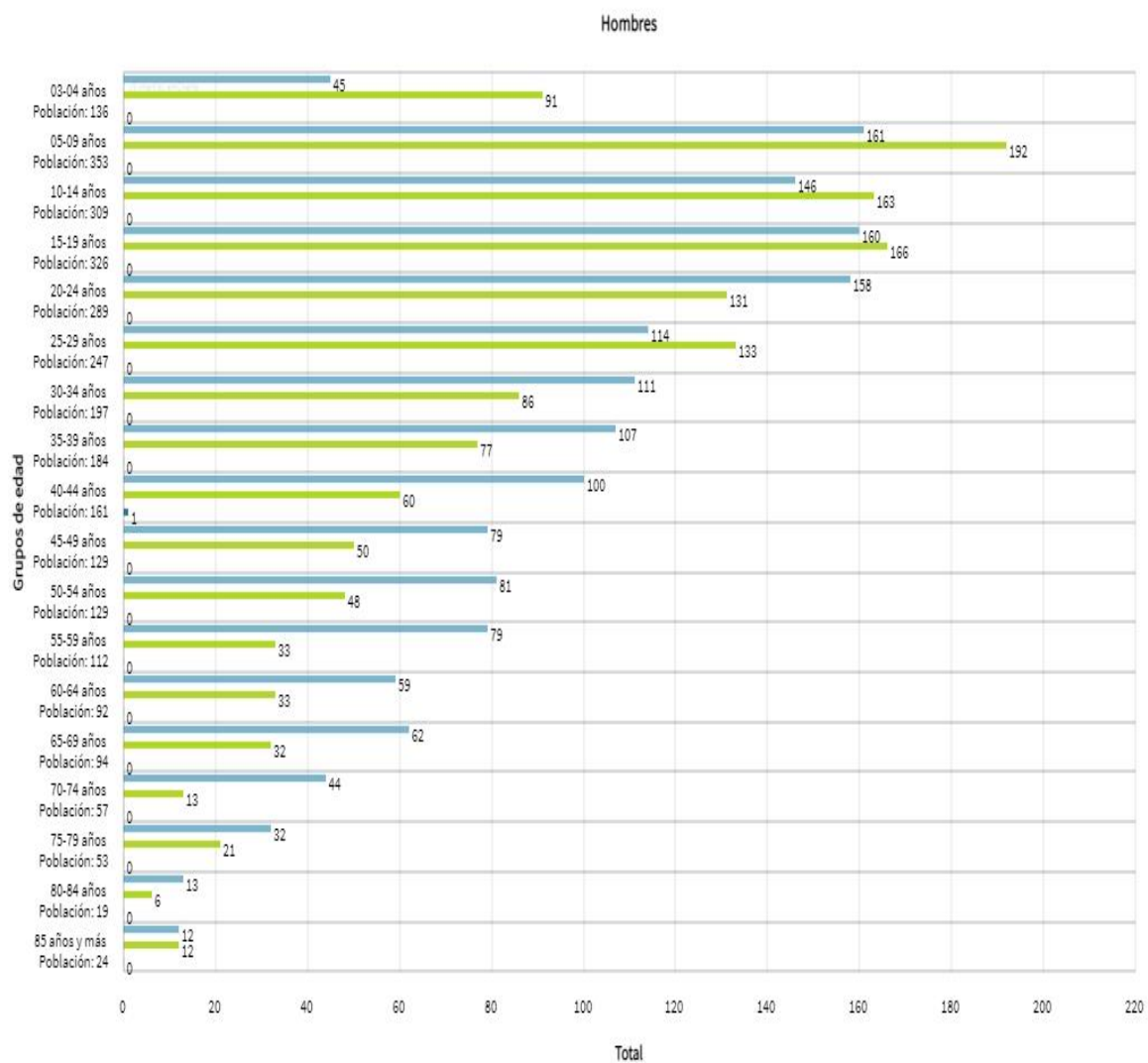
Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Población total de 3 años y más hablantes de alguna lengua indígena por grupos quinquenales de edad y sexo.



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.



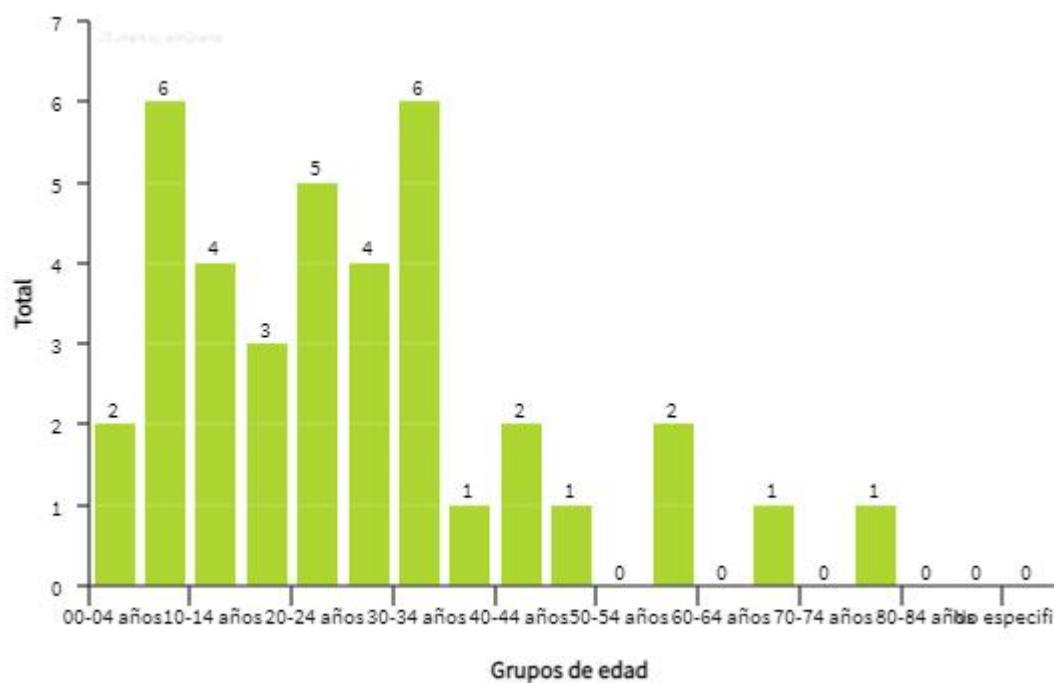
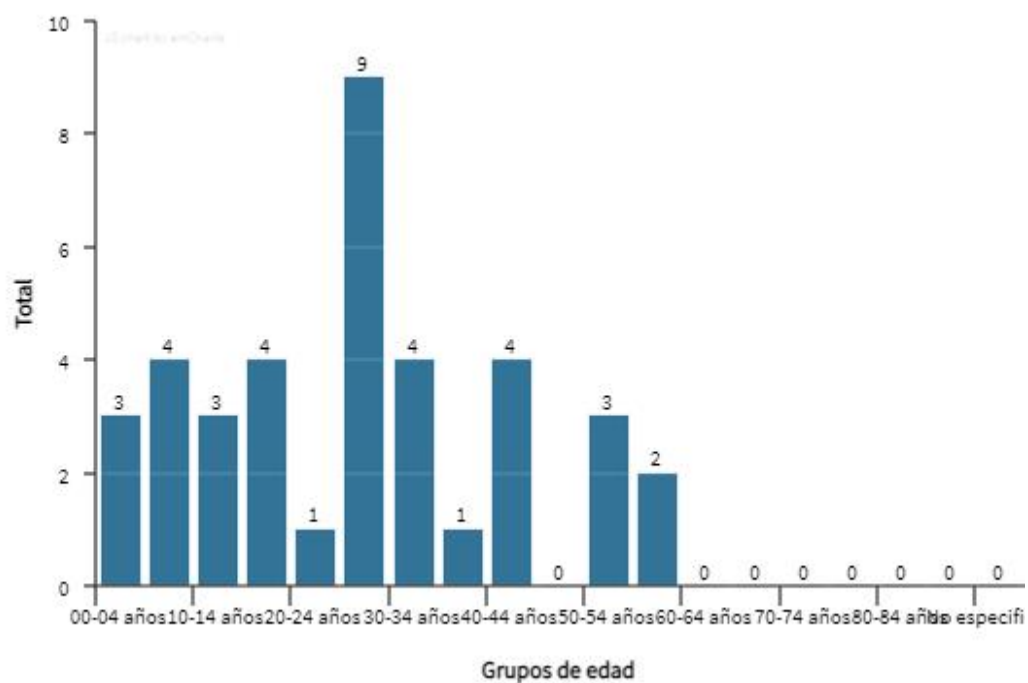


Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Total, de población que se autoreconoce afrodescendiente.

Total	Mujeres	Hombres
76	38	38

Distribución por grupos quinquenales de edad y sexo



Fuentes: *INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Índice de Intensidad Migratoria

De acuerdo con estimaciones de la Encuesta Intercensal (INEGI, 2015) el 1.99% de la población mayor de 5 años emigró de esta demarcación territorial. De dicho porcentaje, un 0.78% lo hizo a otro municipio dentro de la entidad, mientras que un 0.74% se movió a otra entidad o país, lo que equivale a un total aproximado de 116 personas. El 0.47% restante no se tiene identificado el lugar de migración.

Total de hogares y viviendas particulares

En el municipio de Tataltepec de Valdés, de acuerdo con los datos de la Encuesta Intercensal (INEGI, 2015), se registraron en el municipio 1,461 viviendas habitadas que presentaron las siguientes características:

- a) 99.32% son casas, 0.00% son departamentos en edificios, 0.00% viviendas en vecindades o cuarterías y 0.68% no especificado.
- b) 12.05% tienen piso de tierra, 87.41% tienen piso de cemento o firme y 0.48% de mosaico, madera u otro recubrimiento.
- c) 4.72% con techado de desecho o lámina de cartón, 49.21% con techado de lámina metálica, lámina de asbesto, lámina de fibrocemento, palma o paja, madera o tejamanil, 34.77% teja o terrado con viguería y el 11.29% losa de concreto o viguetas con bovedilla.
- d) 0.34% pared con material de desecho o lámina de cartón, 1.71% con pared de barro o bajareque, lámina de asbesto o metálica, carrizo, bambú o palma, 38.06% pared de madera o adobe y el 59.82% pared de tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento o concreto.

Viviendas particulares habitadas y su distribución según su tenencia.

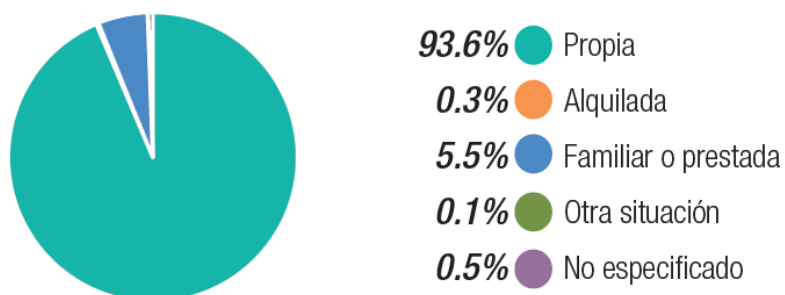
De acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), se estimó igual número de hogares que de viviendas habitadas, es decir, 1,461 hogares, de los cuales, un 76.22% son hogares nucleares, un 23.01% son ampliados y un 0.15% son compuestos; por otra parte, un 10.40% se consideran hogares no familiares.

Las viviendas particulares habitadas son 1,461 y de acuerdo al tipo de tenencia se clasifican de la siguiente manera, 93.63% es vivienda propia, 5.54% prestada y 0.27% alquilada.



Grafica 2. Tenencia de la vivienda Tataltepec de Valdés (INEGI 2015)

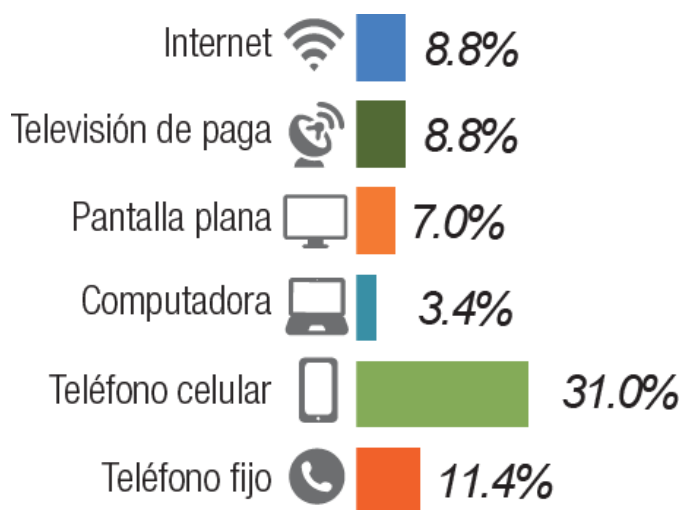
Tenencia de la vivienda



Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

La disponibilidad de la tecnología de la información y comunicación (TIC) en las viviendas del municipio, de acuerdo a datos de INEGI 2015 se muestran en el siguiente gráfico.

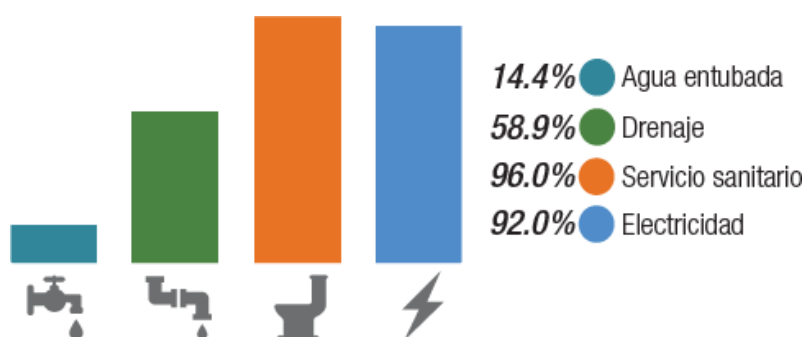
Grafica 3. Disponibilidad de TIC en Tataltepec de Valdés (INEGI 2015)



Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

De acuerdo al censo de población 2015, en cuestión de servicios en las viviendas, aún existen carencias en materia de agua entubada con un déficit del 85.60%, 41.10% en drenaje, 4.00% en servicio sanitario y un 8.00% en electrificación.

Grafica 4. Disponibilidad de servicio en la vivienda (INEGI 2015)

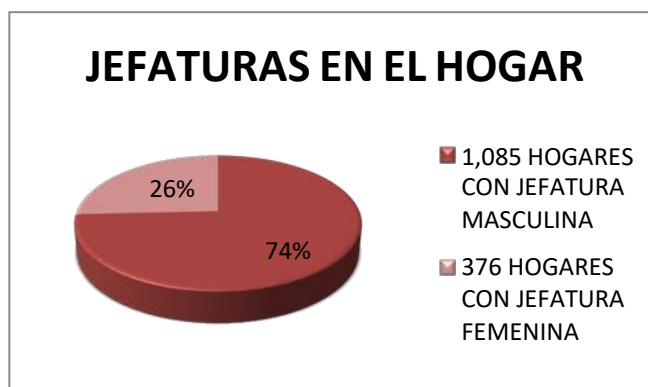


Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

Características de los hogares tamaño promedio y jefatura por sexo.

De los 1461 hogares de acuerdo al censo de población del año 2015, están integrados en promedio de cuatro personas por hogar, de los cuales 1,085 tienen jefaturas masculinas con una población de 4,775 personas y 376 hogares tienen jefatura femenina, por lo tanto, estos hogares están bajo el sostenimiento económico de mujeres jefas de familia, quienes tienen a su cargo, 1,094 personas.

Grafica 5. Sexo del jefe o jefa del hogar (INEGI 2015)



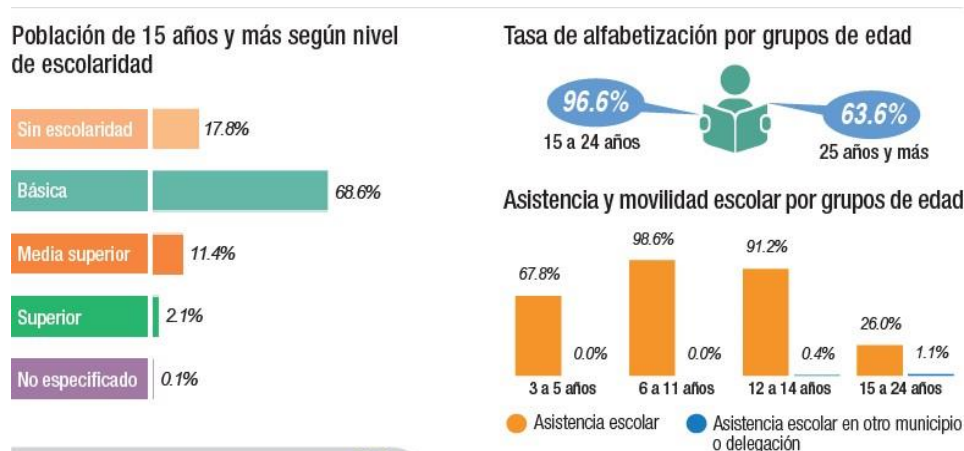
Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

Grado promedio de escolaridad y escuelas.

De los habitantes del municipio de 15 años y más se observa que el 68.60% es alfabeta; de este segmento poblacional, el 55.6% son mujeres y el 44.4%, hombres. Un 17.80% es analfabeta, en tanto un 0.10% no especificó su condición (INEGI, 2015).

El municipio registra un grado promedio de escolaridad de 5.53 años, es decir que el 68.68% tiene el nivel básico concluido, 11.41% con nivel media superior y el 2.1% con nivel superior.

Grafica 6. Nivel de estudios de la población (INEGI 2015)



Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

La infraestructura educativa en el municipio se conforma por 19 planteles educativos que cuentan con 93 aulas, de las cuales 18 son de nivel básico y 1 de media superior (INEGI, Anuario Estadístico y Geográfico de Oaxaca, 2017).

Unidades médicas

Para la atención de la salud de la población, el municipio de Tataltepec de Valdés cuenta con 2 unidades médicas familiares del IMSS, una se localiza en la cabecera municipal y otra en la agencia de Santa Cruz Tepenixtlahuca, las cuales atienden al 48% de la población (2,988 habitantes), la cual también atiende a los pobladores de las agencias pertenecientes a este municipio, (INEGI, Anuario Estadístico y Geográfico de Oaxaca 2017).

EJES PRINCIPALES



EJE 1. Tataltepec de Valdés Municipio Incluyente con Desarrollo Social

1.1. Introducción

Los derechos sociales de las mexicanas y los mexicanos, están consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que se refieren a la igualdad ante la ley, la protección de la organización y el desarrollo de la familia, la decisión de manera libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de las niñas y los niños; el derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad; los servicios de salud en sus modalidades para el acceso y la concurrencia de la federación, las entidades federativas y los municipios en materia de salubridad general; el derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar; el acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre y aceptable; a disfrutar de vivienda digna y decorosa; el derecho a la identidad y a ser registrado de manera inmediata a su nacimiento; a velar y cumplir con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena los derechos a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral; el desarrollo y acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios, así como el ejercicio de sus derechos culturales. El Estado en su conjunto, promoverá los medios para la difusión y desarrollo de la cultura, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones, con pleno respeto a la libertad creativa y la promoción de la cultura física y la práctica de actividades deportivas. En este eje, el municipio de Tataltepec de Valdés garantizará el ejercicio de los derechos humanos y sociales de toda la población, sin distinción de credo o religión, ideología política, condición social o preferencias sexuales y, es la base sobre la cual, se construye la propuesta de Municipio Incluyente con Desarrollo Social 2020-2022. Y de acuerdo con los objetivos y metas de la Agenda 2030 y los ejes transversales.

Un Municipio Incluyente con Desarrollo Social, contribuye en mejorar las condiciones de vida de la población para generar bienestar social, para lo cual, es necesario identificar las dimensiones de la pobreza, la marginación y el rezago social. Específicamente la pobreza es una condición social, marcada por una situación de carencias de las personas que limita estructuralmente el acceso a la satisfacción de sus necesidades básicas y que son fundamentales por formar parte de los derechos humanos, económicos, sociales y culturales. Desde la política pública, los programas sociales contribuyen en la generación de empleos e ingresos en los hogares, proporcionan apoyos e incentivos económicos, y se instrumentan y ejecutan a través de acciones para mejorar la nutrición, salud, vivienda y educación y obras de infraestructura que permitan el acceso a bienes y servicios básicos en los espacios habitados.



En materia de población, el Municipio de Tataltepec de Valdés, implementara una política social con programas destinados a la población en condiciones de pobreza, devulnerabilidad, rezago y de marginación, mediante acciones para la superación de la pobreza y la marginación, coordinando acciones en materia de educación, salud, la alimentación, asistencia social a los grupos vulnerables y a través de la ejecución de obras de infraestructura social básica y el fomento del sector social de la economía.

El municipio de Tataltepec de Valdés, establece el vínculo directo y sus acciones, hacia el logro de resultados claros, objetivos y, sobre todo, que respondan a las demandas de la población. Por ello, la presente administración municipal reconoce la necesidad de construir un gobierno que se identifique con la ciudadanía a través del trabajo permanente, con una gestión eficaz, eficiente y transparente, capaz de transformar las carencias en oportunidades de desarrollo social y humano; con lo cual, se busca contribuir en la construcción de una sociedad más democrática, equitativa, justa e igualitaria, segura y sustentable, donde el centro del desarrollo están las personas y sus capacidades.

1.1.2 Vivienda.

De acuerdo con los datos estadísticos del INEGI y el CONEVAL 2015, el municipio presenta un total de 1,461 viviendas particulares que representa el 0.1% del total estatal, en las cuales habitan en promedio de 4.00 habitantes por unidad de vivienda. Con las siguientes características:

Servicios básicos en la vivienda

- a) 12.05% tienen piso de tierra, 87.41% tienen piso de cemento o firme y 0.48% de mosaico, madera u otro recubrimiento.
- b) 4.72% con techado de desecho o lámina de cartón, 49.21% con techado de lámina metálica, lámina de asbesto, lámina de fibrocemento, palma o paja, madera o tejamanil, 34.77% teja o terrado con viguería y el 11.29% losa de concreto oviguetas con bovedilla.
- c) 0.34% pared con material de desecho o lámina de cartón, 1.71% con pared de barro o bajareque, lámina de asbesto o metálica, carrizo, bambú o palma, 38.06% pared de madera o adobe y el 59.82% pared de tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento o concreto.
- d) 6.25 Viviendas particulares habitadas que no disponen de luz eléctrica, 5.64 Viviendas particulares habitadas que no disponen de agua entubada en el ámbito de la vivienda, 29.74 Viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje, 23.61 Viviendas particulares habitadas con hacinamiento, 83.85 Viviendas particulares habitadas que usan combustible para cocinar Leña o Carbón.



Problemática identificada.

Se identifica a partir de los índices de carencias sociales, la necesidad disminuir los rezagos sociales respecto a las necesidades básicas de la vivienda, los materiales de construcción de pisos, muros, techos, cuartos de dormitorios y dotar de estufas ahorradora de leñas a las cocinas; así como el acceso a los servicios básicos agua entubada, drenaje, servicio sanitario, electrificación, salud y educación

Por lo que es necesario implementar un programa de mejoramiento las viviendas construcción de piso firme, techo firme y muro firme para mejorar las condiciones de viviendas en situaciones precarias.

1.1.3 Pobreza

La pobreza según la ONU (Organización de las Naciones Unidas), es una experiencia específica, circunstancial y local o como lo señala el estudio las voces de los pobres "...la pobreza se sufre a nivel local, en un marco específico, en un lugar determinado y en una interacción concreta". En México el organismo encargado de evaluar la medición de la pobreza es el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), quien define que "una persona se encuentra en situación de pobreza multidimensional cuando no tiene garantizado el ejercicio al menos de uno de sus derechos para el desarrollo social y sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades".

La medición de la pobreza en nuestro país ha sido desarrollada tradicionalmente desde una perspectiva unidimensional, en la cual se utiliza al ingreso como una aproximación del bienestar económico de la población. Desde esta perspectiva, la línea de pobreza representa el ingreso mínimo necesario para adquirir una canasta de bienes considerados indispensables la subsistencia humana. Sin embargo, actualmente se reconoce la composición multidimensional de este fenómeno en la sociedad y que no puede ser identificada, única y exclusivamente por la medición de los ingresos económicos para adquirir bienes y servicios.

La Ley General de Desarrollo Social (LGDS), tiene como uno de sus objetivos centrales, garantizar el ejercicio de los derechos sociales consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, asegurando el acceso de la población al desarrollo social. Así también, establece como objetivos, la promoción de las condiciones que aseguren el disfrute de los derechos sociales — individuales o colectivos— y el impulso de un desarrollo económico con sentido social que eleve el ingreso de la población y contribuya a reducir la desigualdad.



De conformidad con la información obtenida del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2015), el 95.30% (5,766 habitantes) de la población se encontraba en situación de pobreza, con un número promedio de carencias de 3.3; mientras que el 63.50% (3,845 habitantes) en pobreza extrema con un promedio de carencias de 3.7. Por otro lado, el 4.00% de la población se cataloga como vulnerable por carencias sociales, es decir, 244 habitantes con un número promedio de carencias de 2.5; y solamente el 0.2% está considerado como vulnerable por ingresos, lo que significa que no contaba ni siquiera con un ingreso mínimo a la línea de bienestar, pero tenía cubiertas todas sus carencias sociales. Sólo el 0.5% (28 habitantes) de la población se considera no pobre y no vulnerable, dado que cuentan con ingresos superiores a la línea de bienestar y no contaban con ninguna carencia total.

Por eso, el gobierno municipal de Tataltepec de Valdés asume el compromiso de atender los sectores más pobres y más vulnerables para dar soluciones precisas para la erradicación del hambre y la pobreza. Aplicando adecuadamente los recursos y proyectos para mejorar las condiciones alimentarias.

Esto será posible mediante la vinculación con programas sociales o con la inclusión a proyectos productivos y obras que genere empleo directo a estas familias en situaciones de pobreza. Proporcionando las herramientas y la tecnología para producir alimento de traspatio, aves de corral, cerdo y hortalizas ya que requiere un espacio pequeño.

1.1.4 Rezago Social

El Índice de Rezago Social considera información referente a la educación, el acceso a los servicios de salud, la calidad de la vivienda, los servicios básicos en la vivienda y los activos de la vivienda a través de 11 indicadores asociados a las diferentes dimensiones.

Según datos del CONEVAL 2015 para el municipio de Tataltepec de Valdés, tiene los siguientes indicadores de rezago social:

Tabla 2. Índice de rezago social (CONEVAL 2015)

INDICE DE REZAGO SOCIAL	PORCENTAJE
Rezago educativo	41.80%
Carencias a los acceso a los servicios de salud	8.80%
Carencia por acceso a la seguridad social	91.80%
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	43.50%
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	92.70%



Carencia por acceso a la alimentación	44.30%
Población con al menos una carencia social	99.30%
Población con tres o más carencias sociales	76.30%
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	95.50%
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	79.00%

Fuente: CONEVAL, Índice de Rezago Social 2015.

1.1.5 Indicadores de marginación

La marginación es un fenómeno multidimensional y estructural originado, en última instancia, por el modelo de producción económica expresado en la desigual distribución del progreso, en la estructura productiva y en la exclusión de diversos grupos sociales, tanto del proceso como de los beneficios del desarrollo (CONAPO). De esta manera, la marginación se asocia a la carencia de oportunidades sociales y a la ausencia de capacidades para adquirirlas o generarlas, pero también a privaciones e inaccesibilidad a bienes y servicios fundamentales para el bienestar. En consecuencia, las comunidades marginadas enfrentan escenarios de elevada vulnerabilidad social cuya mitigación escapa del control personal o familiar (CONAPO), pues esas situaciones no son resultado de elecciones individuales, sino de un modelo productivo que no brinda a todas las mismas oportunidades. Las desventajas ocasionadas por la marginación son acumulables, configurando escenarios cada vez más desfavorables.

La marginación se mide a través del índice de marginación que considera cuatro dimensiones estructurales:

- 1.- Educación.
- 2.- Vivienda.
- 3.- Ingresos monetarios, y
- 4.- Distribución de la población.

Identifica nueve formas de exclusión:

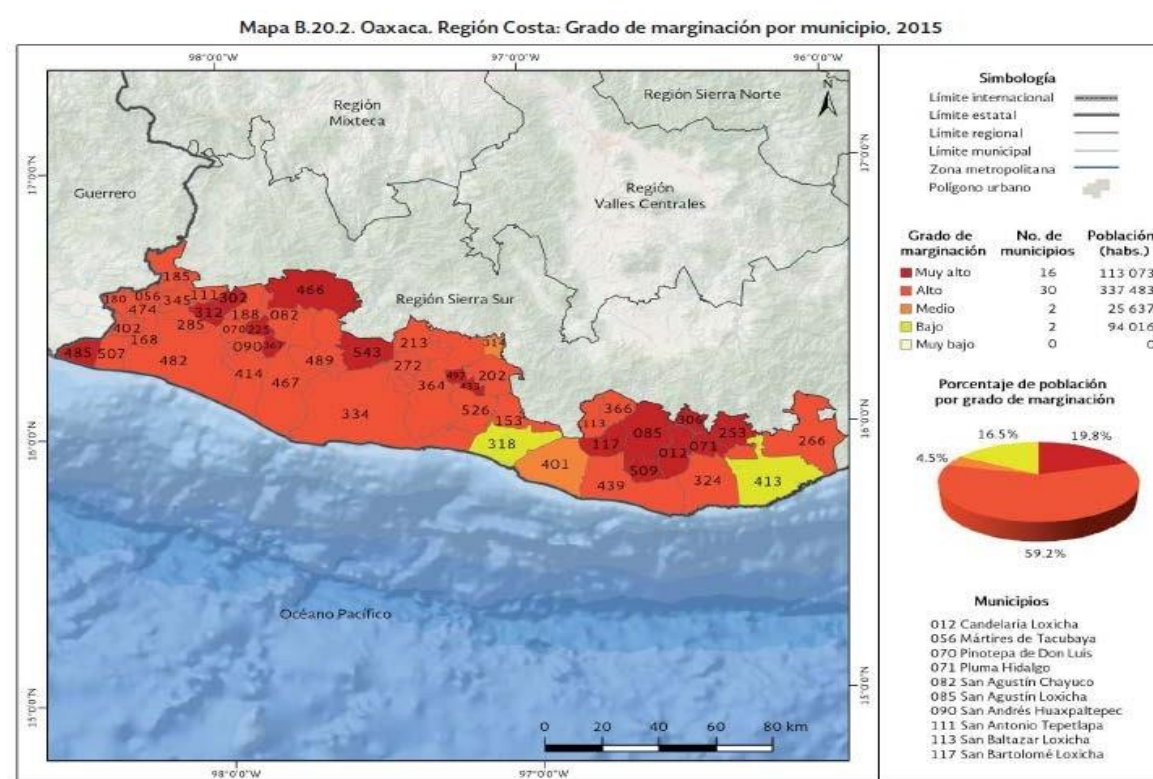
- I. Analfabetismo.
- II. Población sin primaria completa.
- III. Viviendas particulares sin agua entubada.
- IV. Viviendas particulares sin drenaje ni servicio sanitario exclusivo.
- V. Viviendas particulares con piso de tierra.
- VI. Viviendas particulares sin energía eléctrica.



- VII. Viviendas particulares con algún nivel de hacinamiento.
- VIII. Población ocupada que percibe hasta dos salarios mínimos, y
- IX. Localidades con menos de 5,000 habitantes y mide su intensidad espacial como porcentaje de la población que no participa del disfrute de bienes y servicios esenciales para el desarrollo de sus capacidades básicas.

El municipio de Tataltepec de Valdés presenta un muy alto grado de marginación según estudios realizados por CONAPO se encuentra dentro de uno de los 16 municipios con muy alto grado de marginación de la costa oaxaqueña, como se puede observar en el mapa.

Mapa 8. Grado de marginación de Tataltepec de Valdés (CONAPO)



Fuente: Estimaciones del CONAPO con base en el INEGI, Encuesta Intercensal 2015.

Fuente: CONAPO con base en el INEGI, Encuesta Intercensal 2015.

1.1.6 Fecundidad.

La tendencia de la fecundidad en las últimas décadas ha mantenido un descenso constante desde finales de las décadas de los sesenta y setenta, en la que la tasa global de fecundidad en el país llegó a ser de siete hijos por mujer. En el municipio de Tataltepec de Valdés, en una tendencia histórica decreciente, el promedio de nacidos por mujer es de 2.20 en el año 2015 según datos emitidos por el INEGI y con base en las tasas específicas de fecundidad por edad, el grupo de mujeres con mayor número de nacimientos pertenecen al segmento poblacional de 15 a 49 años.

1.1.7 política de la población

El gobierno federal a través del Programa Nacional de Población, establece que la política de demográfica tiene una naturaleza transversal, pues todas las acciones en los ámbitos económico, social, político, cultural y geográfico; por ello, la principal fortaleza de la política de población reside en la coordinación interinstitucional, con las acciones públicas en los campos del desarrollo socio-económico, la integración del territorio, el combate a la pobreza y la desigualdad, la inversión en el desarrollo humano de las personas, y la protección del medio ambiente.

En este ámbito del desarrollo poblacional, las acciones de gobierno se orientan hacia a la movilidad, la fecundidad, la atención de la salud y la formación de hogares en un marco institucional que proteja la libertad y la autonomía de las personas y la política de población, contribuye de manera relevante y significativa a ese propósito al ampliar las capacidades y las oportunidades de los hombres y mujeres en los ámbitos de la dinámica demográfica.

En el marco constitucional, los derechos individuales y sociales están garantizados institucionalmente por el gobierno municipal, pues constituyen las formas del ejercicio de las prerrogativas de las personas en la toma de sus libres decisiones, informadas y responsables, como condición fundamental para que la ciudadanía construya proyectos en un ambiente de igualdad de oportunidades con bienestar social.

1.1.8 Identificación del problema

En el municipio se identifica la ausencia de productos saludables para todas las personas, esto incluyendo niñas y niños que tienen hábitos alimenticios que les provocan enfermedades debido a las carencias de los alimentos y a los recursos económicos para comprar verduras en los lugares cercanos.

1.1.9 Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Mejorar las políticas de desarrollo económico y social a las necesidades municipales en materia población para reducir la pobreza y propiciar el desarrollo humano, de acuerdo con el tamaño, estructura, distribución territorial, características y dinámica demográfica.	ODS 1	ODS 2,8,10
Estrategia 1: Reducir al menos a la mitad el número de personas que viven en pobreza en nuestro municipio.	1.2	1.4, 1.5, 8.5 y 10.1
Línea de acción 1.1 Apoyar proyectos productivos de la población vulnerable, particularmente aquellos liderados por mujeres, indígenas o migrantes.		
Línea de acción 1.2 Coordinar y convenir acciones conjuntas con dependencias federales y estatales, para contribuir al desarrollo social y humano de la población municipal.		



Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Garantizar el acceso a una vivienda digna y servicios básicos de calidad a la población más vulnerable del Municipio para lograr que sean seguros y sostenibles.	ODS 1, 5, 6,7,9,11	ODS 6, 10, 12
Estrategia 1: Construir y ampliar vivienda digna y los accesos a los servicios básicos de manera eficiente y respetando el ambiente.	1.4, 5.1, 6.1, 7.b, 9.1, 11.1	6.3, 6.4,10.3, 12.2
Línea de acción 1.1 Construcción de viviendas digna para abatir el rezago social en el municipio.		
Línea de acción 1.2 Dotar de servicios básicos en las viviendas de acuerdo con la demanda social de obras de infraestructura básica y a la priorización de los comités de agencias, barrios y colonias del municipio.		
Línea de acción 1.3 Mejoras de las viviendas mediante la construcción de techos, muros y pisos firmes.		

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición.	ODS 2	ODS 1
Estrategia 1: Contrarrestar el hambre y asegurar el acceso a todas las personas a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año, atendiendo a la población más pobre y vulnerable.	2.1, 2.2	1.1, 1.2
Línea de acción 1.1 Fomentar la coordinación con las instancias involucradas en la operación de la entrega de desayunos escolares.		
Línea de acción 1.2 Apoyar la alimentación de las niñas y los niños de las familias en condición de carencia alimentaria y en situación de vulnerabilidad.		

1.2 Salud y Seguridad Social.

12.1 Diagnóstico

La deficiencia de la infraestructura en los centros de salud del municipio, no abastece las necesidades de los usuarios, tomando en cuenta que en las unidades médicas se tienen 4 camas para atender a una población total de 6,217 personas, es decir, que por cada 1,344 personas se cuenta con una cama de hospital. El personal médico en este municipio otorga un promedio de 570 consultas generales al mes. Así mismo, en algunas localidades no se cuenta con casas de salud, ambulancias, ni medicamentos que sirvieran para casos de emergencia. En el año 2007 se realizó la construcción de un anexo de la unidad médica de campo 196, pero que esta inusable ya que la construcción no cuenta con las características adecuadas para ese servicio, además se encuentra en obra negra y mucho menos cuenta con infraestructura y equipos. Sin embargo; las unidades médicas realizan sus actividades con los pocos recursos con los que cuentan, atacando y previniendo las enfermedades que se presenten en la población y capacitando a las familias que asisten, en temas de prevención y detección de enfermedades como: el cáncer de mama, cérvico uterino, de colón, páncreas, etc. Así como, realiza pláticas acerca de la planificación familiar, detección y tratamiento de personas con



diabetes y nutrición alimentaria de la población.

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 establece de manera prioritaria, que las instituciones del Sistema Nacional de Salud y la sociedad en su conjunto, realizarán las acciones de protección, promoción y prevención para el mejoramiento de la salud, con el propósito de alcanzar las metas nacionales de un México Incluyente.

La dinámica sociodemográfica en México ha cambiado sustantivamente en la segunda mitad del siglo pasado y específicamente, el proceso de la transición epidemiológica, con la disminución en las tasas de mortalidad, el aumento en la esperanza de vida, la disminución en la tasa de fecundidad y el aumento de las enfermedades crónicas, que han caracterizado el ámbito de la salud en los últimos 25 años.

Los problemas en materia de salud, limitan las capacidades humanas y de desarrollo de las personas afectadas, deterioran su calidad de vida y representan altos costos individuales y sociales, de tal forma que los indicadores muestran entre el periodo de 2000 a 2012, incrementos en las tasas de sobrepeso y obesidad en la población adulta, donde unos de cada tres infantes presentan esta condición y más del 15% de las personas adultas padecen diabetes. Aunque se ha incrementado significativamente el número de personas afiliadas a los servicios de salud, se demandan servicios médicos y hospitalarios de calidad y más eficientes.

1.2.2 Salud

La salud es un derecho constitucional asentado en el artículo 4º que demarca que todo individuo nacido en el territorio nacional tiene derecho a que se le proporcione servicio de salud. Al igual que todos los niños y niñas tienen el derecho a que sean satisfechas sus necesidades de alimentación, salud, educación y tener un libre y sano esparcimiento que permitan tener las condiciones desarrollo de calidad.

Sin embargo, la falta de los servicios básicos (agua potable, drenaje, energía eléctrica) y las precarias condiciones de las viviendas, reflejan el grado de marginación y pobreza en la que se han encontrado por décadas este municipio chatino de Tataltepec de Valdés.

La necesidad de mejorar las condiciones de la infraestructura, la dotación oportuna de medicinas, el equipamiento y el personal médico, que permita brindar a los habitantes de la microrregión servicios de salud de calidad.

El Municipio cuenta con atención Hospitalaria, distribuida en 2 Unidades Médicas de Campo del IMSS-OPORTUNIDADES, la Unidad Médica No. 195 se localiza en la agencia de Santa cruz

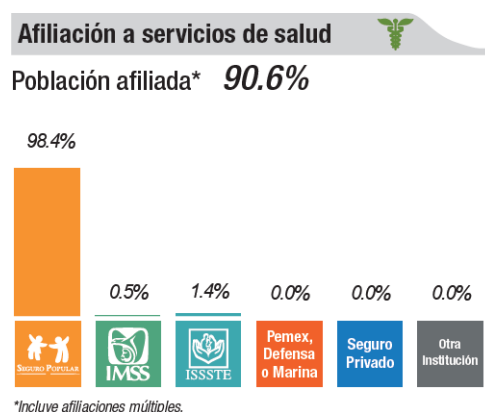


Tepnixtlahuaca y atiende el 48% de la población (2,984 habitantes) y la otra Unidad Médica n° 196 se ubica en la cabecera municipal y presta sus servicios a las comunidades Plan del Aire, Ocote o Palma, Ocotillo y Arroyo arriba, ya que las localidades no cuentan con los servicios de salud adecuados, ni personal que atienda a los enfermos atendiendo el 52% de la población (3,233 habitantes). Las Unidad cuenta con la siguiente infraestructura y servicios.

1.2.3 Derechohabiencia

La población con derechohabiencia en el municipio es del 90.60%, estimada en 1,154 personas con respecto a la población total municipal, desglosada por sistema de salud, la afiliación al Instituto Mexicano del Seguro Social es del 0.50%, al Seguro Popular es del 98.40%, al ISSSTE es de 1.40%, 0.0% a PEMEX, Defensa y Marina, 0.0% tiene contratado algún seguro privado y la población afiliada a otras instituciones es del 0.0%, como se muestra en la siguiente gráfica:

Grafica 7. Afiliación a los servicios de salud (INEGI 2015)



Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

En este marco, la Dirección de Salud del Tataltepec de Valdés, busca hacer posible este objetivo, mediante la consolidación de la promoción de la salud y la prevención de enfermedades, la prestación de servicios basados en la atención primaria y el fomento de la participación de la sociedad, al ser la institución responsable de garantizar el acceso a la atención médica y la protección de la salud de la población residente en el Municipio, a fin de mejorar y elevar su calidad de vida mediante el otorgamiento de intervenciones médicas integrales, oportunas y de calidad.

1.2.4 Morbilidad

En cuanto a la morbilidad, las principales causas son las enfermedades infecciosas, ocupando los primeros niveles en los índices, las respiratorias, las gastrointestinales y de vías urinarias; seguidas de la hipertensión arterial, las úlceras, gastritis y las parasitosis, con las mayores frecuencias.



Por otro lado, las estadísticas en relación a la presencia de enfermedades transmisibles, no transmisibles y lesiones, indican que ha venido aumentando el porcentaje de participación de las enfermedades crónico degenerativas, la más común es la diabetes mellitus, pero también se encuentran en este grupo las dislipidemias o condiciones patológicas, cuyo único elemento es una alteración del metabolismo de los lípidos; presencia de colesterol en la sangre, enfermedades hepáticas y renales.

Todas estas enfermedades se ven cada vez más agravadas por la presencia de sobre peso y obesidad en las personas, de manera que, dentro de las principales causas de mortalidad, destacan la diabetes mellitus, las enfermedades del corazón, las enfermedades cerebrovasculares, el cáncer de mama, las enfermedades hipertensivas y la insuficiencia renal crónica.

1.2.5 Mortalidad

En relación a la mortalidad, la tasa nacional es de 4.6 y en el estado de Oaxaca es de 5.7 defunciones por cada mil habitantes, que se considera superior al promedio nacional. Las principales causas de muerte son la diabetes mellitus, las enfermedades del corazón, los tumores malignos, las enfermedades del hígado y los casos por ocurrencia de accidentes.

Las enfermedades crónico-degenerativas que se encuentran entre los primeros lugares representan problemas relacionados con la edad, la alimentación y los modos de vida en la transición demográfica actual. Así también, se han venido incrementando en los últimos años, las muertes por cáncer de mama y los tumores malignos, que en los registros se consideran la décimo tercera causa de muerte en las estadísticas nacionales de mortalidad.

En adición a los indicadores generales que marcan las tendencias, analizando la mortalidad por grupos de edad, es posible observar que el grupo más afectado es el que se encuentra en la edad adulta mayor, factor que es necesario considerar para la planeación de programas de prevención, que ayuden a mejorar la calidad de vida de las personas en esa etapa específica de vida.

1.2.6 Problemáticas identificada.

En el caso de la disponibilidad de servicios de salud que se ofertan a través del Sector Salud en las comunidades rurales es insuficiente, falta medico de tiempo completo, falta de medicamentos, equipos y materiales de curación, le falta un dentista por lo menos una vez al mes y falta de ambulancia para trasladar a sus enfermos. Es necesario el fortalecimiento de esta estructura para evitar que los habitantes de estas comunidades tengan la necesidad de trasladar a sus pacientes; por falta de médico, medicina, falta atención especial a los niños y adultos mayores es donde se



encuentra el mayor problema y es donde más causa la muerte por falta de atención y medicina. También es necesario terminar con la construcción de un anexo de la unidad médica de campo 196 y al mismo tiempo buscar la manera de incluir a las 1305 personas de la población que no está afiliado algunas instituciones de salud.

También falta reforzar las unidades médicas (promotoras) realizan sus actividades con los pocos recursos con los que cuentan, atacando y previniendo las enfermedades que se presenten en la población y capacitando a las familias que asisten, en temas de prevención y detección de enfermedades como: el cáncer de mama, cérvico uterino, de colón, páncreas, etc. Así como, realiza pláticas acerca de la planificación familiar, detección y tratamiento de personas con diabetes y nutrición alimentaria de la población.

También falta instalación de equipos y accesorios para mejorar los servicios de salud e incrementar la cobertura en servicios de salud en la población vulnerable (niños y adultos).

1.2.7 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Garantizar el derecho a la salud para el bienestar de todos los habitantes del municipio.	ODS 1,3,6	ODS 1, 2, 5,6
Estrategia 1: Garantizar el acceso a los servicios de salud, el acceso a los medicamentos y equipo de calidad para la población más vulnerable del municipio.	1.1, 1.2, 1.4, 3.1, 3.4, 3.7, 3.8, 5.6	1.3, 2.2, 5.3, 6.2
Línea de acción. Construcción o ampliación de una casa de salud		
Línea de acción 1.1 Contribuir con la Secretaría de Salud para la inscripción al INSABI a la población sin servicios de salud.		
Línea de acción 1.2 Rehabilitar, mejorar y equipar la infraestructura de salud, para atender oportunamente a la población que vive en condiciones de Vulnerabilidad y en pobreza extrema.		
Línea de acción 1.3 Gestión de ambulancia para el traslado de pacientes, para el servicio de las Casas de Salud de las agencias.		
Línea de acción 1.4 Gestión de personal médico general y dentista para el servicio de la comunidad.		
Línea de acción 1.5 Gestión de lote medicamento y materiales curaciones para la casa de salud.		
Línea de acción 1.6 Gestionar la inclusión de la población que no afiliado al servicio de salud.		
Línea de acción 1.7 Fortalecer a los comités, las asistentes rurales, las promotoras de salud, en cuanto a su estructura, organización y desarrollo de capacidades y habilidades.		
Línea de acción 1.8 Potenciar las acciones de prevención y detección oportuna de las enfermedades crónico-degenerativas, el cáncer y la insuficiencia renal.		



1.3 Educación.

1.3.1 Diagnostico.

La Educación es una actividad importante dentro del quehacer humano; ésta permite a los individuos a desarrollar cualidades de aptitud para el desempeño laboral, así como incrementar el conocimiento y la cultura en general.

La educación es una prioridad de gobierno y contribuye de manera determinante en el desarrollo de la sociedad, concebida como la base para transmitir conocimientos históricos y culturales, científicos y prácticos, así como principios y valores cívicos. Es también un detonante del desarrollo social y del crecimiento económico de una nación. En el estado de Oaxaca el sistema educativo es complejo, se conjuntan rasgos que lo diferencian del resto del país como la marginación y la pobreza, la desigualdad, la variedad cultural y lingüística, entre otros elementos que inciden en los niveles e índices de escolaridad.

En el municipio de Tataltepec de Valdés por sus características requiere de correctas estrategias educativas las cuales fortalezcan identidad con el simple propósito de aprovechar al máximo todos los recursos humanos, financieros, naturales y culturales, con el fin de generar desarrollo y de este modo combatir la pobreza, la desigualdad y la marginación.



1.3.2 Rezago educativo

En el Municipio de Tataltepec de Valdés, se estiman 1,044 personas en situación de rezago educativo, de acuerdo con el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2016 de la Sedesol hoy es la Secretaria de Bienestar, lo que representa el 17.80 % de la población total; principalmente por el nivel educativo de las personas, la matriculación y permanencia escolar; así como, las condiciones de la infraestructura educativa para la calidad de la enseñanza

El municipio registra un grado promedio de escolaridad de 5.53 años, es decir que el 68.68% tiene el nivel básico concluido, 11.41% con nivel media superior y el 2.1% con nivel superior.

Población según el nivel de escolaridad.

Sexo	Sin escolaridad	Básica	Estudios técnicos o comerciales con primaria terminada	Media superior ¹	Superior ²	No especificado
Total	829	4,313	1	655	182	4
Mujeres	459	2,157	1	349	105	2
Hombres	370	2,156	0	306	77	2

1. Incluye estudios de Normal Básica.

2. Incluye estudios técnicos o comerciales con preparatoria terminada y posgrado.

— Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020

Población según condición de analfabetismo.

Sexo	Alfabetas	Analfabetas
Total	3,516	851
Hombres	1,729	384
Mujeres	1,787	467

— Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020

Matricula de nivel básico.

El CONAFE en sus modalidades de preescolar, primaria y secundaria es un sistema que se encarga de atender el nivel básico escolar en zonas de alta y muy alta marginación y rezago social, que son atendidos por un Lider Educativo Comunitario (LEC) antes Instructor Comunitario(IC)							
La información detallada de escuelas se encuentra disponible en la sección de descargas.							
Nivel	Núm. de escuelas	Tipo de escuela			Hombres	Mujeres	Total
		Rural	Urbano	No especificado			
Preescolar general	Sin escuelas						
Preescolar indígena	8	0	8	0	188	193	381
Preescolar CONAFE	Sin escuelas						
Primaria general	2	0	2	0	73	102	175
Primaria indígena	6	0	6	0	281	330	611
Primaria CONAFE	Sin escuelas						
Secundaria	2	0	2	0	171	156	327
Secundaria CONAFE	2	2	0	0	10	18	28

El CONAFE en sus modalidades de preescolar, primaria y secundaria es un sistema que se encarga de atender el nivel básico escolar en zonas de alta y muy alta marginación y rezago social, que son atendidos por un Lider Educativo Comunitario (LEC) antes Instructor Comunitario (IC) - La información detallada de escuelas se encuentra disponible en la sección de descargas.

Fuente: IEEPO Dirección de Planeación Educativa. Departamento de estadística.

Fuentes: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

IEEPO Dirección de Planeación Educativa, Departamento de estadística. Ciclo escolar 2018-2019 CGEMSySCyT. Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología. Años 2019, 2020. IEEA. Dirección Oaxaca. Población atendida. Años 2017, 2018 y 2019.

Matrícula en el nivel medio superior

Año	Hombres	Mujeres	Total	Brecha
2020	89	93	182	4

Hablantes de lengua indígena que forman parte de la matrícula en el nivel medio superior

Año	Hombres	Mujeres	Total	Brecha
2020	32	47	79	15

- Fuente: CGEMSySCyT

Matrícula en el nivel superior

Año	Hombres	Mujeres	Total	Brecha
2020	89	93	182	4

Hablantes de lengua indígena que forman parte de la matrícula en el nivel superior

Año	Hombres	Mujeres	Total	Brecha
2020	0	0	0	0

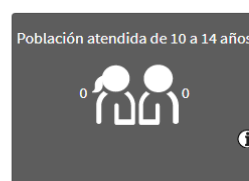
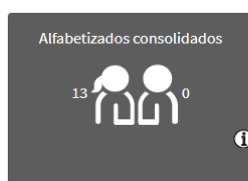
Fuente: CGEMSySCyT

Población atendida por el instituto estatal de educación para los adultos (IEEA).



Jóvenes y adultos que han recibido o solicitado algún servicio educativo en el IEEA

Sexo	Registrados
Total	108
Mujeres	92
Hombres	16



Jóvenes y adultos que obtuvieron su certificado por parte del IEEA

Sexo	Certificados primaria	Certificados secundaria
Total	9	11
Mujeres	6	6
Hombres	3	5



- Fuente: IEEA. Dirección Oaxaca.

Fuentes: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020 IEEPO Dirección de Planeación Educativa. Departamento de estadística. Ciclo escolar 2018-2019 CGEMSySCyT. Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología. Años 2019 y 2020. IEEA. Dirección Oaxaca. Población atendida. Años 2017, 2018 y 2019.

1.3.3 Infraestructura educativa

El municipio cuenta con un total de 19 centros de educación en los diferentes niveles, los cuales están conformados por 85 profesores que atienden una población estudiantil de 1,858 estudiantes de diferentes edades. Sin embargo, los centros de educación se encuentran retirados según la distancia que recorren los mismos estudiantes, además de mencionar que se cuenta con un

Centro Comunitario de Aprendizaje (CCA) establecido en la cabecera municipal.

En el municipio todavía no se cuenta con bibliotecas, sin embargo, el uso y mantenimiento de ella es muy importante para que los estudiantes lleven a cabo sus investigaciones y tengan un espacio donde reunirse para hacer los diferentes trabajos que les dejan diariamente, además de obtener conocimientos que los lleven a la indagación de temas abordados durante el día.

Además, no todas las escuelas que se encuentran dentro del municipio reciben apoyos de programa de desayunos escolares y cocinas comunitarias, esto debería ser parte de las prioridades de la gestión debido al trayecto que recorren los estudiantes para sus instituciones como ya se había hecho mención anteriormente.

Así mismo, en la mayoría de los centros educativos las aulas donde toman clases los estudiantes y los mobiliarios que se utilizan para colocar los materiales didácticos y recursos educativos se encuentran deteriorados e incluso muchos de ellos están en muy malas condiciones; sin embargo, las aulas que fueron construidas recientemente se encuentran en buenas condiciones, pero no cuentan con mobiliarios.

Las instituciones educativas se relacionan y coordinan a través de los 18 Comités de padres de familias (iniciales, preescolares, primarias, telesecundaria, secundaria técnica) y un patronato de padres de familia del bachillerato. Estructurados cada uno (Presidente, Tesorero, Secretario y vocales) siendo un total de 134 padres de familias, que se organizan y gestionan ante el Ayuntamiento las obras a favor de las instituciones, así mismo, realizan actividades como bailes y rifas que generan ingresos económicos que ayuden a cubrir las necesidades de los centros educativos.

Tabla 3. Escuelas del municipio de Tataltepec de Valdés

LOCALIDAD	ESCUELAS	NUM. DE AULAS
TATALTEPEC DE VALDÉS	Centro De Educación Inicial	1
	Centro De Educación Preescolar “Benito Juárez”	4
	Preescolar “Niños Heroes”	1
	Escuela Primaria Bilingüe “Porfirio Díaz”	4
	Escuela Primaria “Antonio Valdés”	12
	Escuela Primaria “Leona Vicario”	12
	Escuela Secundaria Técnica #138	6
	Instituto De Estudios De Bachillerato Del Estado De Oaxaca	5

LOCALIDAD	ESCUELAS	NUM. DE AULAS
	Preescolar “Emiliano Zapata”	3
	Preescolar “Emiliano Zapata”	1



SANTA CRUZ TEPENIXTLAHUA CA	Escuela Primaria Bilingüe “Rufino Tamayo”	21
	Escuela Primaria Bilingüe “Hermenegildo Galeana”	8
	Escuela Telesecundaria	6

LOCALIDAD	ESCUELAS	NUM. DE AULAS
EL OCOTE O LA PALMA	Centro De Educación Inicial	1
	Preescolar “Miguel Hidalgo y Costilla”	1
	Escuela Primaria Bilingüe “Vicente Guerrero”	3

LOCALIDAD	ESCUELAS	NUM. DE AULAS
PLAN DEL AIRE	Preescolar “Francisco y Madero”	1
	Escuela Primaria Bilingüe “José María Morelos y Pavón”	2
EL OCOTILLO	Escuela Primaria “Justo Sierra”	1

Fuente: Elaborado con la información del municipio.

1.3.4 Problemáticas identificada.

La situación que presentan las escuelas rurales del Municipio descritas en este análisis en cuanto a la falta de servicios como agua potable, electrificación y drenaje en sus instalaciones, así como el deterioro que presentan las infraestructuras por la falta de mantenimiento, las instalaciones eléctricas, en el sistema de suministro de agua potable.

Falta la construcción de cercado perimetral, muros de contención, baños, bibliotecas, aulas de nivel preescolar, canchas, patios y plazas cívicas que deteriora el nivel de enseñanza y de aprendizaje de los alumnos. Así también falta equipo de mobiliario y equipo e internet. También carecen de los equipos de cómputos y tecnológicos.

En las instituciones educativas carecen de apoyos económicos y los desayunos escolares a los alumnos de bajos recursos y tampoco cuenta con comedor comunitario.

Existen 3 escuelas de nivel de educación preescolar que no cuenta con aula.

Por lo que el municipio debe de ver por las necesidades de las escuelas e implementar diferentes estrategias para rehabilitar y construir las infraestructuras educativas y así como buscar la manera de reducir el 19.49% % el umbral de la deserción escolar en el municipio. Fuente Sisplade 2015.

Se necesita promover la educación adulta para poder reducir el 22.46% de persona que no ha terminado primaria. Fuente Sisplade 2015.



1.2.5 Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Ofrecer servicios de educación incluyente y de calidad para disminuir el rezago educativo en la población de Tataltepec de Valdés.	ODS 4,11	ODS 5, 9,10
Estrategia 1: Construir, mejorar la infraestructura y el equipamiento educativo en todos los niveles para garantizar a la sociedad que las futuras generaciones tengan una formación integral.	4.1, 4.2, 4a, 11b	4.7, 4a, 4b, 5.1, 9.1
Línea de acción 1.1 Mejorar las condiciones para ampliar el uso de las tecnologías de la Información y comunicación en educación básica.		
Línea de acción 1.2 Construcción de infraestructura educativa para garantizar el acceso a la educación incluyente y de calidad a la población de Tataltepec de Valdés.		
Línea de acción 1.5 Mejoramiento y equipamiento de aulas y servicios básicos en los centros educativos.		
Línea de acción 1.6 Equipamiento de centros de consulta e instituciones educativas con herramientas digitales.		
Línea de acción 1.7 Gestionar ante las dependencias de CEA Y CONAGUA la construcción de cisternas en las instituciones educativas del municipio ya que se escasea el vital líquido.		
Línea de acción 1.8 Solicitar maestros de diferentes niveles educativos.		
Línea de acción 1.9 Dar a conocer diferentes sistemas de educación y modalidades (sistema abierto, semi escolarizado, Misión cultural) al alcance de la población, con el fin de reducir 22.46% el umbral de la deserción escolar.		

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Estrategia 2: Impulsar que los estudiantes adquieran aprendizajes para promover el desarrollo sostenible, derechos humanos, cultura de paz, formación de ciudadanos, diversidad cultural y gestión de riesgos.	ODS 4.7	ODS 4.a, 4.b, 5.1, 10.2
Línea de acción 2.1 Contribuir y apoyar en el fortalecimiento de la capacidad de los maestros y las escuelas para trabajar con alumnos de todos los sectores de la población, impulsando talleres y cursos de capacitación.		
Línea de acción 2.2 Colaborar con las instituciones educativas a establecer un sistema de profesionalización docente que promueva la formación, selección, actualización y evaluación del personal docente y de apoyo técnico pedagógico.		
Línea de acción 2.3 Fomentar un ambiente de sana convivencia e inculcar la prevención de situaciones de acoso escolar (bullying), mediante capacitaciones a docentes y administrativos.		

1.4 Cultura, Arte y Deporte.

1.4.1 Diagnostico.

El deporte es de suma importancia dentro del municipio de Tataltepec de Valdés ya que nos permite alejar a nuestros niños y jóvenes de algunos vicios y complementar de esta manera una educación más integral y un municipio más sano.

En el municipio de Tatalpec de Valdés se cuenta con la siguiente infraestructura deportiva que son: una cancha techado de basquetbol, un campo de futbol y los juegos de voleibol se practica en el



mismo espacio de basquetbol por que no se cuenta con una cancha específico. Por lo que es insuficiente el espacio en donde se practica el deporte.

El deporte, es un elemento esencial en las personas para el desarrollo físico y emocional y por lo tanto, contribuye en el desarrollo de una sociedad saludable y cohesionada, con la posibilidad de valorar positivamente los talentos y las capacidades de las personas en medios urbanos donde se presentan los mayores índices en un deterioro de la salud, específicamente, el sedentarismo y la obesidad actualmente se consideran problemas de salud pública y por lo tanto, es necesario promover y difundir campañas permanentes de activación física integrada también con elementos lúdicos. En este sentido, estratégicamente, la promoción del deporte de manera incluyente fomenta una cultura integral de salud, las relaciones humanas solidarias y el bienestar de las personas.

El proceso de socialización deportiva se inicia en la infancia, en el cual, los niños y niñas participan en el campo deportivo, que induce a la competencia, la búsqueda de progreso y la superación personal, pero también la posibilidad del triunfo y el enfrentamiento emocional o la visión del deporte como un campo donde la fuerza tiene más valor. Todo este proceso de socialización es dinámico y el primer paso para la transformación de la realidad para entender que el deporte promueve valores de la cultura deportiva predominante en un medio de desarrollo físico y humano.

1.4.2 Cultura y religión

En el municipio a un se mantienen vivas muchas expresiones culturales, en las que se manifiestan su identidad a diferencia de otras comunidades chatinas donde han desaparecido casi por completo. En el ámbito municipal el 88% de la población profesa la religión católica, el 6% profesa la religión evangélica, mientras que el 6% dice no simpatizar con alguna religión.

La lengua Chatina forma parte de la cultura del municipio de Tataltepec de Valdés, se mantienen vivas muchas expresiones culturales en las cuales se manifiesta la identidad y la diferencia con algunas otras localidades, caso muy particular las blusas bordadas y algunas bolsas.

La vestimenta se caracteriza en la mujer con falda típica de colores intensos con blusas bordadas, mientras en los hombres, usan su calzón de manta, camisa e manta o satín y huaraches de pie de gallo, indumentaria que podemos encontrar principalmente en la gente mayor del municipio.

1.4.4 Festividades tradicionales.

Estas están íntimamente vinculadas al calendario cívico-religioso; en Este Municipio se conserva las costumbres heredadas por sus antecesores dentro de las cuales las festividades religiosas y de convivencia social que desarrollamos en este municipio son:



- 6 de enero Día de Reyes.
- 20 de enero San Sebastián.
- 15 de febrero Virgen de los remedios.
- 19 de marzo San José (Fiesta Patronal del Plan del Aire). El último domingo ordinario Carnestolendas (carnaval). Quinto viernes de cuaresma. Semana Santa.
- 3 de mayo Día de La Santa Cruz (Fiesta Patronal de Santa Cruz Tepenixtlahuaca).
- 15 de mayo San Isidro (Fiesta Patronal del Ocotillo).
- Mes de mayo fiesta patronal La Ascensión del Señor (Fiesta Patronal de Tataltepec de Valdés).
- Junio Santísima Trinidad. 13 de junio San Antonio. 24 de junio San Juan.
- 29 de junio San Pedro 25 de Julio san Santiago.
- 15 de agosto la virgen de La Asunción (Fiesta Patronal de Tataltepec de Valdés).
- 22 de agosto Niño Doctor.
- 15 septiembre fiestas patrias.
- 7 de octubre La Virgen del Rosario.
- 15 de octubre cambio de mayordomo.
- 8 de diciembre La Virgen de Juquila.
- 12 de diciembre La Virgen de Guadalupe (Fiesta Patronal del Ocote o Palma).
- 18 de diciembre Virgen de La Soledad.
- 25 de diciembre Navidad.
- 31 de diciembre Año Nuevo.

Sin embargo, de las fiestas más importantes del municipio esta las mayordomías, la cual se celebra en las vísperas de la fiesta del santo patrón que es la ascensión de cristo y Asunción de María.

1.4.5 La Música, danza y gastronomía.

Dentro del folclor o música tradicional del municipio se escucha la chilena, y sones de flauta, sin faltar la música del toro petate, también música de orquesta que toca de todo tipo de ritmos. La principal gastronomía del municipio está representada por la preparación de mole con carne de gallina, tamales de chile ajo, atole de granillo y panela.

1.4.6 Problemática identificada.



Carece de infraestructura deportiva en donde los niños, jóvenes y persona adulta puede practicar el deporte de todas las disciplinas, así como también de profesores de educación física en las escuelas, lo que hace poco atractivo para los jóvenes, adultos, niños realizar algún deporte, debido a esto incrementa el sedentarismo y agrava la situación de los padecimientos como ver los niños en la calle, jóvenes en vicios y delincuencias, y para las personas adultas empieza el envejecimiento temprano, aumento de peso y padecimiento que contraen enfermedades como diabetes, hipertensión arterial y otros padecimientos por consecuencia de falta de actividad física. Es importante mencionar que, con la llegada de la tecnología digital como el celular, los videos juegos, los niños y jóvenes prácticamente se olvidan del deporte, por lo que es necesario implementar desde la familia la concientización de la importancia del deporte, y por parte de la autoridad Municipal rehabilitar o dotar de infraestructura deportiva.

Sobre el tema de la cultura y el arte ninguno no tiene un espacio digno practicar y elaborar o hacer sus actividades, se requiere un espacio digno para la practicar y elaborar la cultura.

1.4.7 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico. Invertir en área de recreación y esparcimiento para mejorar la salud de los habitantes del Municipio con espacio digno e incluyente.	ODS 3, 11	OD S5, 4
Estrategia 1. Contar la infraestructura y equipamiento adecuado para promover el deporte en beneficio a la niñez y a la población de Tataltepec de Valdés	3.5 11.7	3.1, 5.1, 4c
Línea de acción 1.1 Construir espacios públicos para la práctica del deporte.		
Línea de acción 1.2 Fomentar la práctica de los deportes en la población del municipio a través de las diferentes ligas, clubes o instituciones educativas.		
Línea de acción 1.3 Elaborar y difundir convocatorias de torneos deportivos en los lugares públicos, escuelas y colonias del municipio.		
Línea de acción 1.4 Incrementar el nivel de la activación física en el municipio a través de cursos de zumba, baile, yoga, defensa personal, taekwondo y deportes acordes a la demanda y disponibilidad de espacio digno en el municipio de Tataltepec de Valdés.		

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Construir un espacio digno para Promover el patrimonio cultural de Tataltepec de Valdés	ODS 8,11	ODS 5, 8, 9
Estrategia 1: Fomentar las diversas expresiones y prácticas culturales, artesanales a través de la promoción, infraestructura digna y equipamiento.	8.9, 11.4	5.5, 8.3, 8.5, 9.3.
Línea de acción 1.1 Construcción de una casa de cultura.		
Línea de acción. Promover la cultura municipal a través de convocatorias, concursos, talleres y exposiciones,		



para interesar a las personas en el desarrollo de creativities artísticas.
Línea de acción 1.2 Preservar, conservar e investigar las raíces culturales y tradiciones del municipio de Tataltepec de Valdés.
Línea de acción 1.3 Realizar talleres de enseñanza artesanal sobre el bordado y tejido para aplicarlos en la elaboración de ropa típica de la entidad.
Línea de acción 1.4 Hacer uso de la tecnología y de los diferentes medios de comunicación, radio, prensa, internet y redes sociales, para la difusión cultural del municipio.
Línea de acción 1.5 Vincular la cultura, con actividades lúdicas y la educación en el ámbito de las escuelas en el municipio.

1.5 Migración.

1.5.1 Diagnostico

La migración es considerada un fenómeno complejo y dinámico que tiene un papel determinante en los patrones de distribución de la población, este fenómeno a lo largo de las últimas décadas se ha presentado en el municipio de Tataltepec de Valdés y se ha determinado que las personas o la familia entera cambia su lugar de residencia habitual para obtener un empleo como fuente de ingreso para obtener de esta manera la remuneración que le permita mejorar sus condiciones de vida y de esta manera poder acceder a los bienes esenciales, una mejor educación y servicios de salud.

Los desplazamientos de población tienen en la distribución de la población en el territorio nacional, sus cambios en el tiempo, que dan lugar al crecimiento de ciudades y la conformación de las áreas metropolitanas o el despoblamiento de amplias zonas rurales; las consecuencias de la salida o la entrada de población en las comunidades o en los núcleos familiares. Los cambios culturales, las nuevas pautas adoptadas al entrar en contacto con nuevas culturas, las modificaciones o permanencias de creencias, costumbres y tradiciones, los cambios en la organización de las distintas actividades de la comunidad, así como bajo la responsabilidad de quien se desarrollan o realizan. Destacan las relaciones sociales donde se determina y establece los sectores de la población que migra, hacia dónde y cuándo y su vinculación con las comunidades de origen.

Con la información sobre migración podemos conocer el origen y destino de los desplazamientos de la población al interior del país, esto es, la inmigración (destino), la emigración (origen) y la migración neta como producto resultado del saldo entre ambos componentes. Dentro de estos procesos de movilidad de los lugares de origen a los de destino, la migración interna es el principal mecanismo de la distribución geográfica de la población en México. Durante la segunda mitad del siglo XX, este tipo de migración se caracterizó por ser predominantemente rural-urbana; vista también como producto del proceso de industrialización en el país, la importancia de este fenómeno demográfico en la urbanización y “metropolización” de las principales ciudades, debido a que la



mayor parte de los movimientos migratorios recientes se han efectuado entre a las zonas metropolitanas.

De acuerdo con la Encuesta Nacional contra la Discriminación (ENADIS) del 2010, las propias personas migrantes, manifiestan que los principales problemas a los que se enfrentan, son el desempleo, la discriminación y la inseguridad.

En el marco de las políticas públicas, se plantean como prioritarias, las particularidades de mujeres, niñas y niños migrantes, especialmente si estos últimos no son acompañados y se deberán proveer las condiciones necesarias para que puedan reunificarse con sus familiares o tutores.

1.5.2 Migración nacional

El municipio presentó en el periodo 2010-2015 una tasa neta migratoria intermunicipal de 0.78% que lo caracteriza como un municipio expulsor. En concordancia con la situación que predomina en el municipio, la comunidad reporta que parte de la población tiende a emigrar a otros lugares porque carece de suficientes oportunidades de empleo bien remunerado, no hay suficientes ni adecuadas opciones para estudiar y la localidad no cuenta con los servicios básicos, que satisfagan las demandas elementales de todos los habitantes. Es así como la población migrante de la localidad busca y encuentra sus fuentes de empleo en localidades dentro de la misma entidad federativa. A continuación, se registran los destinos de dicha población, con el objetivo de aminorar su problemática económica.

1.5.3 Migración Interestatal

De acuerdo con estimaciones de la Encuesta Intercensal (INEGI, 2015) el 1.99% de la población mayor de 5 años emigró de esta demarcación territorial. De dicho porcentaje, un 0.78% lo hizo a otro municipio dentro de la entidad, mientras que un 0.74% se movió a otra entidad o país, lo que equivale a un total aproximado de 116 personas. El 0.47% restante no se tiene identificado el lugar de migración.

1.5.4 Migración Internacional

La mayoría de los pobladores que se dirigen al extranjero en busca de oportunidades de trabajo lo hacen a Estados Unidos, y en una menor proporción a Canadá. Éste es un fenómeno creciente, y en los últimos años ha incorporado a las mujeres y jóvenes. Además, se basa en redes sociales y familiares que los migrantes han construido a lo largo del tiempo. Las comunidades de personas asentadas en el extranjero mantienen diversos vínculos con sus localidades de origen, y a la vez que



tratan de preservar sus raíces culturales, se enfrentan a procesos intensos de aculturación.

La salida de sus propias comunidades y el enfrentamiento a culturas distintas, genera en los migrantes y sus comunidades de origen procesos positivos (como el envío de remesas económicas que constituyen un apoyo a las familias que permanecen en la localidad) y también negativos (traslado de prácticas culturales que afectan en muchos sentidos a la localidad y a la salud de la población; pérdida de elementos culturales; generación de situaciones de riesgo y peligro para las personas que cruzan ilegalmente la frontera, entre otras).

En algunos casos estos flujos crecientes generan procesos de despoblamiento de las localidades, lo que trae consecuencias tan graves como la desintegración familiar; el creciente número de hogares jefaturados por mujeres; localidades constituidas por población adulta mayor y niños; el abandono de actividades productivas vinculadas al sector primario y tradicionalmente realizadas por los hombres, como las silvícolas o agrícolas, entre otras.

De acuerdo con estimaciones de la Encuesta Intercensal (INEGI, 2015) en el municipio de Tatalpec de Valdés el 1.99% de la población mayor de 5 años emigró de esta demarcación territorial. De dicho porcentaje, un 0.78% lo hizo a otro municipio dentro de la entidad, mientras que un 0.74% se movió a otra entidad o país, lo que equivale a un total aproximado de 116 personas entre hombres y mujeres. El 0.47% restante no se tiene identificado el lugar de migración.

1.5.5 problemática identificada.

Dentro del municipio existe mucha carencia en la aceptación de empleados para laborar en algunas áreas, ésta ha sido una de las principales causas que obligan a muchos integrantes de las localidades del mismo, a emigrar en busca de mejores condiciones de vida para ellos mismos como para su familia.

En otras palabras, son comunidades con escasos ingresos económicos, cuya actividad productiva se sustenta en la agricultura para el autoconsumo (cultivo de maíz y frijol de temporal esencialmente), no hay fuentes de empleos remunerados, sus tierras ya no producen igual, no hay apoyo para comprar los insumos que se requiere en el campo y es difícil acceder a los servicios de educación, salud, agua y comunicaciones.

1.5.6 Objetivos, estrategias y líneas de acción



Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables.	ODS 10	ODS 8
Estrategia 1: Promover esquemas de apoyo permanente en beneficio de los migrantes y sus familias del municipio de Tataltepec de Valdés.	10.2	8.8, 10.7
Línea de acción 1.1 Fortalecer el desarrollo de capacidades de los hogares y de las personas migrantes, que les permitan su incorporación productiva y mejorar su calidad de vida.		
Línea de acción 1.2 Promover el desarrollo económico a través de acciones de capacitación para el trabajo en coordinación con el gobierno federal, proyectos productivos y el comercio formal que contribuyan al bienestar de las familias migrantes en situación de pobreza.		
Línea de acción 1.3. Impulsar la implementación de proyectos productivos, agrícolas, pecuarios, de comercio y de servicios, para asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos sin descuidar el medio ambiente.		

EJE 2. Tataltepec de Valdés Municipio Moderno y Transparente

Introducción.

El mejoramiento del desempeño del sector público, a través de la adopción del Gobierno Abierto y Transparente, como la herramienta hacia la modernización y buen gobierno, a través de la oferta integrada de información y servicios para la ciudadanía y el fortalecimiento de los elementos participativos, han impulsado la formulación de estrategias y acciones, para lograr una administración pública más transparente, eficaz y democrática, adaptando sus servicios a las necesidades de la ciudadanía y fortaleciendo las relaciones con organismos públicos y privados.

Sin embargo, mejorar la calidad de los servicios o hacer más eficientes las operaciones gubernamentales son sólo pasos intermedios, pues los objetivos más importantes del Gobierno Abierto y Transparente, tienen que ver con lograr políticas públicas y programas gubernamentales eficientes que entreguen buenos resultados basados en indicadores de gestión acorde a los objetivos estratégicos de cada institución, fortaleciendo los modelos de gestión que privilegien los resultados y prioricen la transparencia en la gestión. Este beneficio que presta el gobierno, es uno de los más importantes retos, pues supone la existencia de buenos sistemas de gestión, para lograr la ejecución, seguimiento y evaluación del cumplimiento de programas, obras y proyectos de desarrollo municipal.

En este proceso de transformación se incorporan en plataformas en línea de información y datos para los ciudadanos, con la perspectiva de avanzar tecnológicamente en la modernización que genere un cambio de paradigma en la gestión gubernamental, a través de modalidades de organización, planeación y administración y en donde el sistema de gobernar se ve sustentado a partir de tres dimensiones o pilares fundamentales:

- a) La transparencia en la acción, procesos y datos del Gobierno;
- b) La colaboración al interior del Gobierno y con las personas que permita generar nuevas ideas para resolver problemas sociales y;
- c) La participación que busca implicar de forma activa y real a los ciudadanos en la formulación y ejecución de políticas.



Los cambios a realizar por un Gobierno Abierto son un cambio de cultura de información y las actitudes de las personas responsables del servicio público; procesos diseñados para servir a la ciudadanía; reorganizar las estructuras orgánicas, plantillas de personal y la definición de los puestos de trabajo para poder operar un modelo orientado a proyectos y a resultados.

2.1 Transparencia y rendición de cuentas.

2.1.1 Diagnóstico

Dentro de los intereses de la sociedad, está la demanda de un gobierno más transparente que pueda ser objeto de rendición de cuentas, condición que orienta las acciones hacia cambio de actitudes, en donde la población ejerza sus derechos con la confianza hacia los órganos de gobierno. En este cambio ético en las formas del ejercicio gubernamental, es necesario que las personas en el servicio público, cumplan con la responsabilidad que les corresponde en el marco jurídico y normativo, fortaleciendo de esta forma a las instituciones municipales y la cultura de la legalidad. En este sentido, la transparencia y la rendición de cuentas se conciben como elementos fundamentales en la consolidación de la democracia y, para ello, es indispensable la información de los recursos públicos, ejercidos de manera responsable y eficiente en beneficio de la ciudadanía.

La rendición de cuentas gubernamentales es aquella en las que las personas responsables de tomar decisiones y acciones a la ciudadanía y estas se dirigen a promover el bienestar de la ciudadanía, en un ambiente y cultura que garantiza el ejercicio de sus derechos sociales y humanos. Una efectiva rendición de cuentas gubernamentales, por tanto, en primera instancia está en la calidad de la información con la oportunidad que se le demanda, se explica y se justifican las acciones y decisiones del gobierno, las cuales deben estar vinculadas al bienestar social.

Las principales demandas de los habitantes del municipio de Tataltepec de Valdés, en materia de gobernabilidad, transparencia y rendición de cuentas se plantean en el marco de un gobierno que rinda cuentas claras, en donde se demuestre la correcta aplicación del gasto público; las fiscalizaciones y auditorías; el respeto a los resultados de las elecciones democráticas y la permanente vinculación, comunicación y coordinación, del gobierno con la ciudadanía.

Los cuatro principios de transparencia, rendición de cuentas y ejercicio de un buen gobierno, sobre los cuales se erige un régimen democrático, son enunciables en los siguientes términos:

- I. Por medio de la rendición de cuentas, informar a la ciudadanía el ejercicio de los recursos públicos.



- II. La transparencia, abre la información al escrutinio público para que las personas interesadas puedan revisarla, analizarla y en su caso, utilizarla como mecanismo para promover un recurso de inconformidad.
- III. El gobierno debe rendir cuentas para reportar o explicar sus acciones y debe transparentarse para mostrar su funcionamiento y someterse a la evaluación de la ciudadanía.
- IV. Informar a la ciudadanía los resultados obtenidos mediante el ejercicio de los recursos públicos.

2.1.2 Regionalización Política

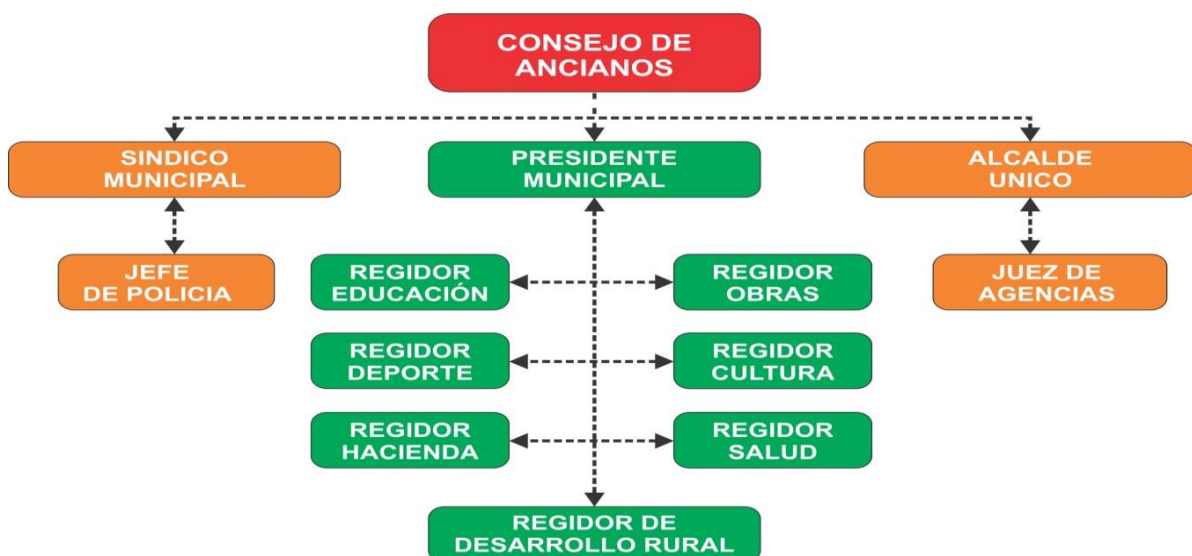
El municipio pertenece al décimo primer distrito electoral federal con sede en Santiago Pinotepa Nacional, y al décimo primer distrito electoral local, con sede en Juquila.

2.1.3 Nombramiento municipal

Este municipio se elige bajo el régimen de Usos y costumbres. Donde la asamblea general designa quien ocupará durante tres años los cargos de Presidente Municipal, Síndico Municipal, y Regidores de Hacienda, Obras Públicas, Salud, Educación, Cultura, Deportes y Desarrollo Rural con sus respectivos suplentes.

Para la elección de la alcaldía municipal el consejo de ansianos decide quienes serán durante 1 año los que prestarán sus servicios de alcalde único constitucional, Primersuplente del alcalde, Segundo suplente del alcalde, Primer juez de caminos y Segundo juez de caminos.

Diagrama 1. Flujo-grama de la Administración Municipal



Fuente: Elaborado con la datos del municipio.

2.1.4 Organización y funciones del cabildo municipal.

El municipio está integrado por una cabecera municipal, 1 agencia municipal y 5 agencias de policía rural, dentro de las localidades más representativas se encuentran la cabecera municipal y la agencia municipal de Santa Cruz Tepenixtlahuaca. El Ayuntamiento está conformado por:

- V. Presidente Municipal.
- VI. Síndico Municipal.
- VII. 7 Regidores (de Hacienda, de Obras, de Educación, de Salud, Deporte, Cultura y Desarrollo Rural).

Además de los antes mencionados, se tiene también que existen autoridades auxiliares como:

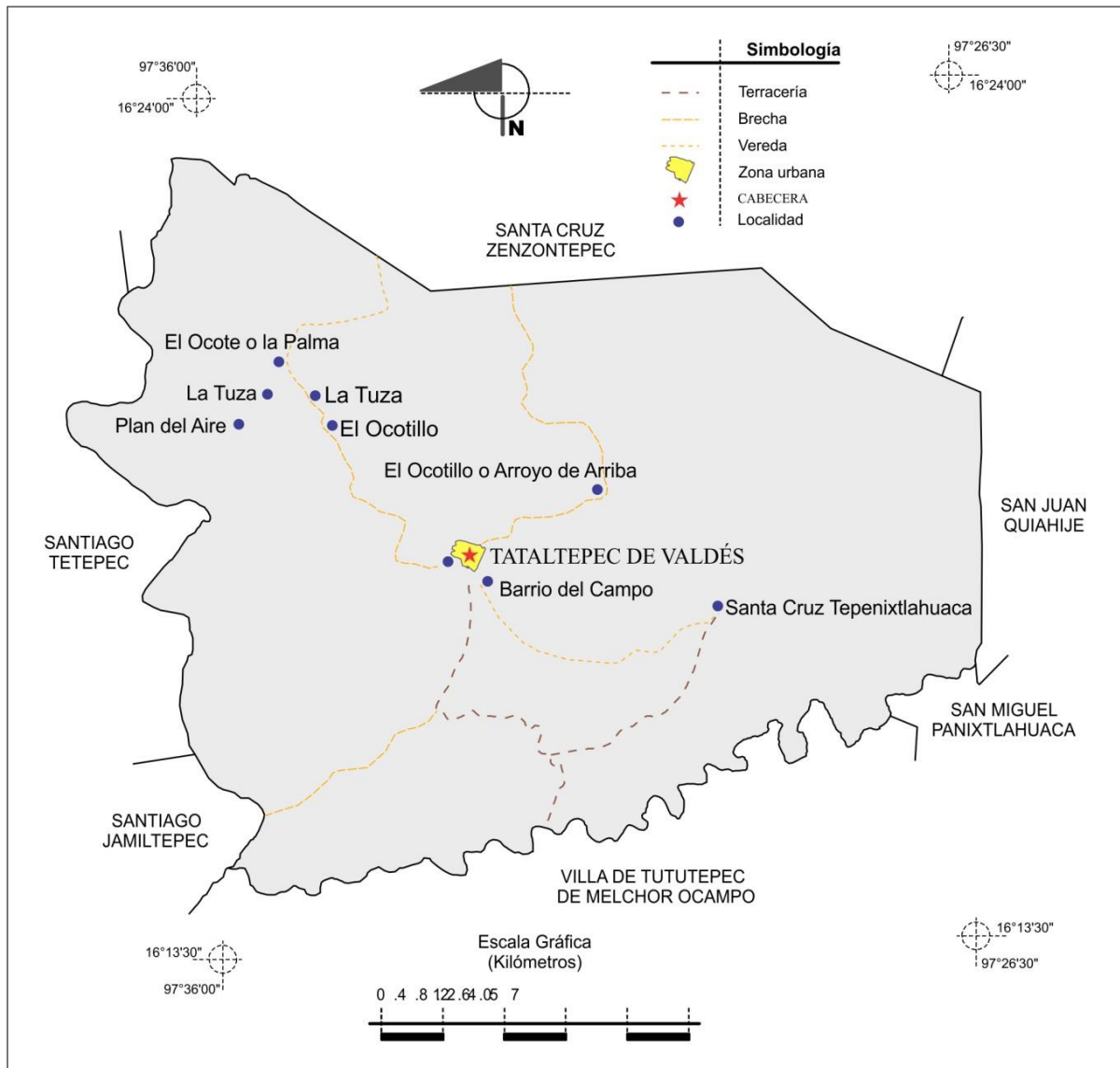
- 1. Agente Municipal de Santa Cruz Tepenixtlahuaca.
- 2. Agente de Policía de Barrio Chico de Abajo.
- 3. Agente de Policía de Barrio del Campo.
- 4. Agente de Policía de El Ocote o la Palma.
- 5. Agente de Policía del Ocotillo.
- 6. Agente de Policía de El ocotillo o arroyo de arriba

Las principales funciones de los agentes municipales y de policía son las siguientes:

- a) Informar al presidente municipal de todos los asuntos relacionados con su comunidad.
- b) Cuidar el orden, la seguridad y tranquilidad de los vecinos de la comunidad.
- c) Gestionar servicios públicos.
- d) Promover la participación ciudadana en las obras públicas.
- e) Representar a su agencia en el consejo de desarrollo social municipal.
- f) Vigilar y promover que se lleven a cabo las campañas estatales y nacionales de vacunación.
- g) Vigilar que no se cause desorden en la comunidad
- h) Informar con prontitud al presidente municipal el estado que guarda su agencia después de un fenómeno natural.



Localidades de Tataltepec de Valdés



Fuente: INEGI. Información Topográfica Digital Escala 1:250 000 serie III.

Funciones del Cabildo Municipal. Presidente Municipal.

- a) Es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del ayuntamiento.
- b) Cumplir y hacer cumplir en el municipio las leyes y demás disposiciones de orden normativo municipal, conducir las relaciones del ayuntamiento con los Poderes de estado, y con los otros ayuntamientos de la entidad.
- c) Planear, programas, presupuestar, coordinar y evaluar el desempeño de las unidades



administrativas.

- d) Convocar y presidir con voz y voto de calidad las sesiones del Cabildo y ejecutar los acuerdos y decisiones del mismo.
- e) Dar Informe anual a la población.
- f) Promover y vigilar la organización e integración del Consejo de Desarrollo social Municipal. Promover la integración del consejo Municipal de Protección Civil.
- g) Expedir permisos o autorizaciones para el funcionamiento de comercios, espectáculos, bailes y diversiones públicas en general.
- h) Desempeñar las funciones de Registro Civil.
- i) Tener bajo su mando, la policía Preventiva Municipal en los términos del reglamento correspondiente y de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Síndico Municipal.

1. Tiene a su cargo la representación jurídica del territorio municipal y está al tanto de procurar la defensa de los intereses del municipio. Es el representante jurídico del municipio y responsable de vigilar la debida administración del erario público y el patrimonio municipal.
2. Proponer al Ayuntamiento la formulación, modificaciones o reformas a los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de su ámbito territorial.
3. Administrar y resolver los recursos administrativos, de conformidad con lo dispuesto en la Ley. Garantizar la seguridad, el orden y la paz pública.

Secretario Municipal.

Es el responsable de recibir y despachar todos los oficios dirigidos a la autoridad municipal por las diferentes dependencias del gobierno federal, estatal y municipal, asignándoles un número progresivo y registrando la situación o concepto que promueve. Elaborar actas de acuerdos, los convenios y organizar los archivos municipales.

Tesorero Municipal.

Es el responsable de llevar la administración de Hacienda Pública Municipal junto con el regidor de Hacienda; llevar el control diario de ingresos y egresos, y el cobro y recaudación de impuestos.



Alcalde.

Atiende a la ciudadanía del municipio, en relación con las solicitudes de verificación de límites entre propiedades, medición de terrenos para su trámite ante las instancias correspondientes. En coordinación con el síndico municipal, verificar que se respeten los límites de vecinos en caso de construcción.

Regidor de Hacienda.

Asiste con derecho de voz y voto a las sesiones del Cabildo y vigila el cumplimiento de sus acuerdos. Vigila que los actos de la administración pública municipal se desarrollen con apego a lo dispuesto por las leyes y normas en materia municipal. Vigila que el tesorero cumpla con sus obligaciones de elaborar la documentación comprobatoria de los ingresos y egresos municipales.

Regidor de Educación.

- a) Coordina a los comités de padres de familias y a los directores de las diferentes escuelas existentes en la población, dar solución a las problemáticas relacionadas con el sistema educativo, atendiendo las solicitudes que para resolverlas se presenten ante el Honorable Cabildo.
- b) Fomentar la moral, los valores cívicos, el respeto a los símbolos nacionales y el amor a la patria.

Regidor de salud.

Atender y dar soluciones a la ciudadanía en general mediante las campañas de salud y atendiendo todas y cada una de las solicitudes que reciba, dándole solución en esta misma regiduría o canalizándose a las áreas correspondientes de Salud, además de presentar programas de salud en cabildo para su aprobación y/o ejecución.

Regidor de Obras.

- a) Cumplir la facultad de ejercer la debida inspección y vigilancia de los ramos de obras y servicios públicos, trabajando coordinadamente con las áreas administrativas respectivas del H. Ayuntamiento, siendo éstas las que se encargan de ejecutar muchas de las acciones que se gestionan en beneficio del Municipio.
- b) Priorizar obras de la Cabecera Municipal y de las agencias municipales.
- c) Verificar que se apliquen correctamente los recursos asignados.
- d) Verificar e inspeccionar físicamente las obras que realiza el H. Ayuntamiento
- e) Verificar que se atiendan las solicitudes de vecinos para cambiar y/o arreglar luminarias, o para colocar postes de luz o quitarlos.

Regidor de Desarrollo Rural.

- a) Generar un padrón de beneficiarios de programas para analizar, focalizar y expandir su cobertura en el Municipio.
- b) Proponer las políticas y programas que garanticen el desarrollo social a fin de mejorar el nivel de vida de la población.
- c) Dirigir la política social de la Administración Pública Municipal por medio de las acciones y proyectos.
- d) Impulsar el mejoramiento de las condiciones de vida de la población.
- e) Promover la celebración de convenios y acuerdos o convenios de colaboración con el gobierno estatal y federal para establecer e implementar acciones en - materia social.
- f) Coordinar la participación de las organizaciones sociales, grupos y personas, en actividades de desarrollo social, integración comunitaria, promoción de valores y demás que contribuyan al desarrollo social municipal.
- g) Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia, las que señalen las disposiciones legales aplicables y las asignadas directamente por Presidente Municipal.

Regidor de cultura

Tiene como función principal promover y fomentar las actividades que fortalezcan la cultura y tradiciones del municipio.

Regidor de deporte

Tiene como función principal de fomentar y promover las actividades deportivas dentro del municipio, así como, la obligación de gestionar recursos que mejoren las condiciones.

Jefe de Policía

Garantiza la seguridad, el orden y la paz pública. Procura la justicia municipal. Fomenta la moral, los valores cívicos, el respeto a los símbolos nacionales y el amor a la patria. Promueve la equidad entre hombres y mujeres en el acceso a las oportunidades y los beneficios del desarrollo.

2.1.5 Inventario municipal

El municipio cuenta con los siguientes inmuebles 1 palacio municipal, 1 antiguo palacio municipal, 1 kiosco, una cárcel, una cancha de basquetbol multiusos, una cancha de voleibol, un parque, un edificio multiusos, un basurero, terreno para la planta de tratamientos, un terreno para la unidad deportiva, un cementerio, entre otros; los vehículos con los que cuenta son: un Camión para recolección de basura marca FORD modelo 2005 F350 XL Súper Duty, color blanco, con caja adaptada, sin placas, una Camioneta TOYOTA Tacoma, modelo 2006 color negro, doble cabina,



una Camioneta NISSAN modelo 2006 color verde, doble cabina, una Camioneta de tres toneladas, marca FORD, color gris, modelo 2005, una Ambulancia marca DODGE RAM 2500, modelo 2005, color blanco con rayas verdes, un Camión volteo marca DINA, modelo 1999, color blanco, un Camión volteo marca Chevrolet- Kodiak, modelo 2008, color blanco, una Retroexcavadora marca CASE, modelo 1999, color amarillo.

2.1.6 Finanzas públicas del municipio

Dentro de las finanzas públicas del municipio encontramos las participaciones que la federación proporciona a través de los ramos 28 destinado principalmente para gasto corriente de nuestro municipio y del ramo 33 en sus dos fondos para la infraestructurasocial municipal y otro para seguridad.

Tabla 4. Ingresos por el ramo 28 Tataltepec de Valdés

Año	Ramo 28			
	Fondo Municipal De Participaciones	Fondo De Fomento Municipal	Fondo Municipal Impuesto, Gasolina Y Diesel	Fondo De Compensación
2016	\$3,142,172.31	\$796,969.21	\$89,975.00	\$177,329.00
2017	\$1,573,560.00	\$645,768.00	\$87,974.00	\$45,635.00
2018	\$275,932.00	\$57,877.60	\$7,841.35	\$16,362.00
2019	\$232,678.00	\$71,716.00	\$13,111.00	\$14,871.00
2020	\$3,492,208.00	\$1,277,945.00	\$102,069.00	\$209,582.00
2021	\$3,640,230.00	1,479,185.00	\$96,929.00	\$175,493.00

Fuente: Aportaciones municipales de finanzas del gobierno del estado de Oaxaca.

Tabla 5. Ingresos por el ramo 33 Tataltepec de Valdés

Año	Ramo 33	
	Fondo De Aportaciones Para La Infraestructura Social Municipal	Fondo De Aportaciones Para El Fortalecimiento De Los Municipios
2016	\$13,496,783.35	\$2,984,033.94
2017	\$8,836,812.18	\$1,645,163.16
2018	\$17,603,991.98	\$3,564,845.90
2019	\$6,138,735.00	\$1,005,072.00

Fuente: Aportaciones municipales de finanzas del gobierno del estado de Oaxaca.

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS DEL RAMO 28 Y 33															(miles de pesos)	
MUNICIPIO	2017			2018			2019			2020			2021			
	RAMO 28	F.A.F.M.	FISMDF	RAMO 28	F.A.F.M.	FISMDF	RAMO 28	F.A.F.M.	FISMDF	RAMO 28	F.A.F.M.	FISMDF	RAMO 28	F.A.F.M.	FISMDF	
Estatad	4,682,637	2,224,510	5,731,002	4,879,043	2,410,106	6,422,234	ND	ND	7,284,491	ND	ND	7,216,141	ND	ND	7,131,746	
Costa (50 muns.)	610,695	319,675	913,117	640,438	346,346	995,183	ND	ND	1,129,599	ND	ND	1,118,944	ND	ND	1,105,788	
							ND	ND		ND	ND		ND	ND		
Tataltepec de Valdés	4,799	3,290	14,728	4,289	3,565	17,604	ND	ND	20,462	ND	ND	20,236	ND	ND	19,956	

Fuente: Ficha Técnica CG-COPLADE 2021

Encontramos que los ingresos propios en nuestro municipio son nulos debido principalmente a la falta de cobros de impuestos, esta administración tiene el compromiso de generar más ingresos y cumplir con cada uno de los lineamientos en materia de declaraciones ante la ASE.

Pues es de suma importancia para nosotros cuidar y optimizar al máximo los recursos municipales tratando siempre de cumplir con las necesidades de nuestra población.

2.1.7 Transparencia y organización de la información.

De acuerdo con la ley de transparencia y acceso a la información pública, se favorecerá la rendición de cuentas a los ciudadanos en asambleas generales, donde se le brindará toda la información respecto a la obtención y la aplicación de los recursos que ingresan al municipio; de manera que puedan valorar el desempeño de la autoridad municipal. Generalmente los recursos que son propios de la administración pública como los fondos transferidos los maneja el H. Ayuntamiento a través de la tesorería municipal y en caso, cuando ocurren mezclas de recursos para obras municipales donde participan comités radicados en otras partes del país o en el extranjero se nombran comités de obras avalados por la asamblea general y que tienen vigencia generalmente hasta que dura la obra. Es por ello que el órgano máximo de transparencia de la administración pública es la asamblea general de ciudadanos, órgano mediante el cual se analiza, discute y prioriza cualquier obra de uso común y además se transparenta el uso y manejo de los recursos financieros de cualquier índole. De la misma forma en el mes de diciembre el Presidente Municipal rinde un informe sobre el estado que guarda la administración pública manejando montos y avances.

De manera específica, el artículo 2 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Oaxaca señala que, mediante la cuenta pública, los Poderes del Estado y los entes públicos informarán sobre la recaudación, administración, manejo, custodia y aplicación de los ingresos y egresos estatales a efecto de comprobar que éstos se ejercieron en los términos de las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Para vigilar el cumplimiento de tales disposiciones y garantizar la aplicación del esquema de rendición de cuentas, la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental (SCTG) tiene a su cargo la supervisión y vigilancia del desempeño de las instituciones de la administración pública estatal; la Secretaría de Finanzas (SEFIN) tiene el mandato de elaborar los estados financieros e integrar la cuenta pública; la Auditoría Superior del Estado (ASE) es el organismo encargado de revisar y fiscalizar la cuenta pública; y el Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública de Oaxaca (IEAIP) encargado de promover, difundir y garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información. De igual manera para los gobiernos municipales existe una ruta específica para la



rendición de cuentas del gasto público ante la Secretaría de Finanzas.

El presidente realizará su informe anual, para dar a conocer su rendición de cuentas ante toda la población para lograr una mayor confianza y comunicación entre la autoridad municipal y población. La fiscalización está asociada con la revisión y evaluación de la información contenida en la cuenta pública. Dicha revisión comprende el análisis de los ingresos, los egresos, el manejo, la custodia y la aplicación de recursos públicos. Asimismo, la demás información financiera, contable, patrimonial, presupuestaria y programática que las entidades fiscalizadas deban incluir en dicho documento, con el propósito de comprobarse si se observaron las disposiciones legales vigentes.

El municipio cuenta con su contralor social como parte importante de la función del H. Ayuntamiento, quien es el responsable de supervisar el desarrollo de las obras en el municipio. También se promueve la acreditación del Contralor Social a nivel estatal para mejor desempeño de su función. Sin embargo, la carencia de instrumentos adecuados para el control del uso y aplicación de recursos al interior del municipio es deficiente; por lo que se deberá establecer los mecanismos necesarios para solventar dicha situación y poder generar información pertinente respecto a dichos recursos.

2.1.8 Servicios municipales

- VIII. **Secretaría municipal:** Que ofrece a sus habitantes los servicios gratuitos, Trámite de la cartilla militar a los jóvenes que cumplen los 18 años y remisos, Servicio de Cementerio y redacción de actas de defunción, Constancia de origen y vecindad, de buena conducta, Servicio del Registro civil, registro de niños y casamientos.
- IX. **Sindicatura municipal:** Extensión de Constancia de Antecedentes no penales. Promueve la conciliación de las partes en conflicto, Cuando no se logra la conciliación de los conflictos, remite o consigna los documentos al agente del ministerio público, Realiza la inspección ocular de daños en áreas de conflictos, Presta los servicios de seguridad de la policía municipal en los eventos realizados dentro del municipio, Las sanciones cobradas en los diferentes delitos son ingresados a la tesorería municipal, Cobro de cuotas de permisos de matanceros de bovinos y verificación de documentación legal del animal.
- X. **Oficinas de Bienes comunales:** Extiende constancias de propiedades de predios a sus ciudadanos que necesiten de ellas o como apoyo para programas gubernamentales, Extiende permisos para cortar árboles de madera de pino a sus ciudadanos que lo soliciten siempre y cuando los árboles que se corten se encuentren enfermos o sean árboles caídos y con la finalidad de solo para uso doméstico y no comercial, Permisos para pesca en ríos



municipales, siempre que sea para consumo familiar y no para comercio, Constancia de buena conducta.

- XI. **Protección civil:** Se cuenta con un comité de protección civil, con muy poca capacitación, materia de información y capacitación para prevención de desastres naturales. Solo cuenta con lugares destinados como refugios o albergues comunitarios que son la iglesia, las escuelas y la cancha municipal.
- XII. **Centro Comunitario de Aprendizaje (CCA):** Cuenta con 6 computadoras con Internet satelital, apoyo docente, impresiones y redacción de documentos, en este servicio se cobra una pequeña cuota para pago del personal y mantenimiento de las maquinas, así como, el pago del Internet.
- XIII. **Baños públicos:** El ayuntamiento cuenta con servicio de baños gratuito en el edificio principal, sin embargo, tiene baños públicos en el quiosco municipal los cuales son abiertos cuando hay alguna celebración cultural o festividad en el centro municipal, donde se cobra una cuota mínima a los usuarios para mantenimiento y limpieza.
- XIV. **Farmacia comunitaria:** Cuenta con un local de 4x7, donde se ofrecen medicamentos de patentes y similares a costos accesibles para los ciudadanos.
- XV. **Servicio de recolección de basura:** Este servicio solo se ofrece en la cabecera municipal, donde los fines de semana el camión recolector de basura pasa por todas las calles de los barrios de la cabecera municipal.
- XVI. **Tienda de abasto:** El municipio cuenta con una tienda campesina DICONSA donde ofrecen los artículos básicos comestibles y para uso del hogar.

2.1.9 Capacidad administrativa como municipio

Con base en sus atribuciones legales, el Ayuntamiento ha impulsado diversas acciones para atender problemas de interés general, algunas de las más destacadas son:

- a) Supervisión y control para que el fuego que se prende a los terrenos de cultivo no se propague y provoque un incendio forestal con daños a la naturaleza y al medio ambiente.
- b) Impulsamos el servicio de recolección de basura
- c) Como ayuntamiento Informamos a la población sobre el uso y aplicación de los recursos presupuestales del municipio.
- d) Implementamos el sistema de recaudación de pago de servicios y/o registro de catastro en el municipio.
- e) Fomentamos la participación de la población sobre la toma de decisiones y/o acciones del ayuntamiento.



- f) Impulsamos la presencia de cuerpos de seguridad pública en el municipio para garantizar la paz social.
- g) Impulsamos la participación y organización de la población ante la presencia de desastres naturales.
- h) Trabajamos de manera coordinada y organizada con otros municipios que persiguen objetivos y metas similares tendientes al progreso de nuestros pueblos.
- i) Trabajamos actualmente con dependencias estatales y federales para acceder a los apoyos de programas y proyectos.
- j) Trabajamos para que todos los poblados de nuestro municipio cuenten con caminos en buen estado y transitables en toda época del año.
- k) Procuramos que el servicio de energía eléctrica en nuestro municipio sea estable y no falle más de una vez al mes.
- l) Apoyamos los programas estatales y federales que impulsan directamente a las mujeres de nuestro municipio en actividades productivas.
- m) Coordinamos acciones con el Comité de protección civil para contrarrestar los daños que puedan provocar los desastres naturales.

2.1.10 Problemática identificada

Dentro del municipio se han detectado carencias de control y manejo de medidas administrativas para mejorar los recursos municipales y el ordenamiento de la tenencia de la tierra.

2.1.11 Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Aumentar la credibilidad y confianza en el desempeño del gobierno creando mecanismos reguladores que permitan e impulsen la participación ciudadana en la toma de decisiones y seguimiento de rendición de cuentas en la realización de la obra pública.	ODS 16	ODS 17
Estrategia 1: Implementar un programa de asesoría, capacitación y gestión como instrumento de carácter gradual y continuo, que promueva en el gobierno municipal un conjunto de cambios ordenados para lograr que todos los niveles institucionales sean eficaces y transparentes que rindan cuentas.	16.5, 16.6	16.8, 16.1, 17.8, 17.17
Línea de acción 1.1 Transparentar las obras y acciones de la presente administración, a través del fomento de la participación ciudadana, así como mecanismos de evaluación y seguimiento sujetos a escrutinio público.		
Línea de acción 1.2 Impulsar la aplicación de programas de asesoría, acompañamiento y capacitación a los servidores públicos municipales, para impulsar la toma de decisiones consensadas y el establecimiento de		



proyectos compartidos.

Línea de acción 1.3 Implementar mecanismos de comunicación con la comunidad, de las acciones de gobierno y la rendición de cuentas.
--

EJE 3. Tataltepec de Valdés Municipio Seguro

3.1.1 Diagnostico

A partir del año 2006 han existido marcadas tendencias a incrementarse la violencia y la delincuencia en México. De ahí la importancia de disminuir la frecuencia, gravedad y consecuencia de estas situaciones.

El combate a la violencia y la delincuencia, son situaciones que generan en la sociedad, amenazas a los derechos civiles y humanos, a la estabilidad social y al desarrollo armónico con valores entre las personas de la comunidad, la cual se debe traducir garantías a la seguridad a las personas respecto su integridad física, psicológica, patrimonial y social, libre movilidad y las relaciones humanas en un ambiente de paz.

La violencia se concibe como la acción en la que existe el uso deliberado de la fuerza física o el poder, que cause o tenga probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones; incluye la violencia de género, familiar, juvenil, delictiva, institucional y social, entre otras.

La delincuencia es un fenómeno social, multicausal y multifactorial, el cual se expresa mediante una conducta que quebranta un orden social o legal determinado; es decir, un delito como acción humana para obtener principalmente, un beneficio económico, sexual o poder.

Se entiende por factores de riesgo aquellas situaciones de tipo individual, familiar, escolar, urbano o social que incrementan las probabilidades para que las personas desarrollen conductas violentas o delictivas. Es importante enfatizar que la sola existencia de estos factores no implica que las personas inmersas en tales situaciones cometerán actos de violencia o delincuencia; sino que las coloca en una situación de mayor riesgo a experimentarlas.

La literatura especializada en prevención reconoce la influencia de una combinación de causas estructurales y factores de diversa índole (individuales, familiares, sociales e institucionales) que en su conjunto pueden facilitar la presencia de situaciones de violencia y delincuencia.

Factores de riesgo identificados:

1. Familiares
2. Grupales
3. Comunitarios
4. Sociales y culturales.



3.1.2 Acceso a la justicia y a la seguridad pública.

La incidencia delictiva que es reportada a la autoridad municipal es baja, en base a los usos y costumbres se toman las decisiones para la impartición de justicia y la solución de conflictos o delitos menores solo son sancionados por el alcalde y el Síndico municipal, los delitos más graves son consignados ante la autoridad correspondiente, nuestro municipio no cuenta con policía municipal, así como una agencia del ministerio público, por lo cual la impartición de justicia se dificulta.

La coordinación entre instituciones que imparten justicia dentro del municipio muchas de las veces por falta de comunicación es nula.

3.1.3 Integrantes del bando de policía municipal de usos y costumbres.

El Consejo de ancianos y la autoridad municipal son los que nombran el bando de policía municipal, únicamente los jefes, los tenientes, los cabos y policías primeros, los cuales tienen que conformar su bando de policía integrando cada teniente por lo menos 20 policías auxiliares. Durante el mes un jefe, está encargado de organizar las actividades durante 2 semanas y cuenta con apoyo de 2 tenientes, quienes cada uno realizan la custodia y actividades durante una semana cada uno, con el apoyo de sus cabos y policías primeros, así mismo, respaldándose con sus policías auxiliares.

Tabla 6. Estructura de la policía municipal de Tataltepec de Valdés

Numero	Cargo
2	Jefes de policía municipal
4	Tenientes de policía municipal
4	Cabos de policía municipal
4	Policía primero
80	Policías auxiliares municipales

Fuente: Datos del municipio, cuerpo de seguridad.

Los Jefes de policías municipales: es el primer responsable de mantener el orden público en el ayuntamiento y coordinar sus tenientes por semanas en las actividades que se tengan que realizar durante los meses del año de servicio. Actualmente los cargos de representación pública dentro del cabildo municipal, agencias municipales, de policías y representantes de ranchería cuentan con honorarios o un estímulo económico.



3.1.4 Tenencia de la tierra y conflictos agrarios

El régimen de tenencia de la tierra es bajo uso comunal. El municipio cuenta con el Registro Agrario Nacional (RAN), sin embargo, por sus conflictos internos que enfrenta con la agencia de Santa Cruz Tepenixtlahuaca, el RAN considera que Tataltepec de Valdés no tiene definido su régimen agrario y por consiguiente lo clasifica como un municipio sin propiedad social⁴; sin embargo, la representación de bienes comunales en Tataltepec de Valdés se encuentra en funciones y atiende los problemas vinculados a la tenencia de la tierra de los 329 comuneros legalmente reconocidos y comuneros internamente reconocidos con la superficie de 19,078 hectáreas reconocidas para comunidades del Ocote, Ocotillo, Plan del Aire, Arroyo Arriba y la cabecera municipal. En la agencia de Santa Cruz Tepenixtlahuaca también cuenta con su propia oficina de bienes comunales que se encuentra en función atendiendo a sus propios comuneros.

Los dos problemas agrarios más graves que enfrenta el municipio son: los conflictos agrarios entre el municipio vecino de Santa Cruz Zenzontepec que no han llegado a un acuerdo entre sus límites, el cual tiene más de 60 años sin poder resolverse. El segundo con la Agencia de Santa Cruz Tepenixtlahuaca, por una superficie de 2,298 hectáreas que quiere conformarse como una entidad Independiente, política y territorialmente, que lleva más de 40 años sin poder resolverse.

3.1.5. Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible facilitar el acceso a la justicia para todos, un servicio de calidad e imparcial, asegurando la eficiencia y eficacia en la prevención de conductas delictivas que dañen la seguridad y cohesión social, esto, para garantizar el bienestar de los habitantes del municipio y sus agencias.	ODS 16	ODS 17
Estrategia 1: Crear una policía confiable y capacitada en temas de derechos humanos, procedimientos penales, violencia intrafamiliar, menores infractores, entre otros, para poder brindar un servicio de calidad a la ciudadanía y que cuente con el equipo técnico y táctico necesario para hacer frente a cualquier situación de riesgo.	16.3	16.8, 16.1, 16.a, 16.b, 17.8, 17.17
Línea de acción 1.1 Desarrollar procesos de formación, capacitación, actualización, especialización y desarrollo del personal involucrado en la procuración de justicia municipal.		
Línea de acción 1.2 Colaborar en la concurrencia y convenir acciones institucionales, programas y proyectos que contribuyan al desarrollo de los núcleos agrarios y benefician a las personas titulares de derechos ejidales y comunales.		
Línea de acción 1.3 Fomentar y promover la cultura ciudadana de denuncia y prevención del delito, que facilite el trabajo de las autoridades municipales responsables de la seguridad pública.		



EJE 4. Tataltepec de Valdés Municipio Productivo e Innovador.

4.1.1 Diagnóstico

Los bajos rendimientos y la pérdida de la cosecha por efecto de las sequías, las plagas, enfermedades y los precios bajos del producto en el mercado, han ocasionado el desinterés y abandono de muchos productores de la actividad agrícola y ha favorecido que los productores tiendan a realizar otras actividades económicas e inclusive la migración a otros lugares del país y fuera del, lo cual ha conllevado a la insuficiencia alimentaria de la población, sobre todo porque para muchos productores, el campo ya no deja económicamente sino que se invierte más de lo que se produce. En la actualidad muchos productores están cambiando el uso de suelo agrícola por la actividad ganadera, incorporando pastizales en sus terrenos de cultivo y destinándolos a la ganadería extensiva, que ven esta actividad más rentable.

El desconocimiento del manejo agronómico y zootécnico de la ganadería local, debido a que la mayoría de los productores realizan un mal manejo de pasturas o sobre pastoreo, esto ocasiona la proliferación de malezas, la exposición del suelo a la erosión y finalmente un retraso del crecimiento del pasto. En los meses de marzo, abril y mayo se presenta escasez de agua y forraje, provocando que el ganado tenga un desequilibrio en su desarrollo y una merma en la producción de leche y carne, un bajo costo del ganado. En la actualidad se desconoce la proporción genotípica de las razas con las que se cuentan por la falta de conocimientos en los productores.

De la misma forma la comercialización de sus productos la hacen de forma individual, los dos productos que tienen interés comercial son el chile criollo y el café, pero como no existe organización entre los productores a la hora de la venta de sus productos saturan el mercado y se hacen competencia entre ellos y por lo contrario saturan el mercado y ocasionan que el precio de compra se mal remunere. Lo mismo sucede con la ganadería, el ganado no se vende a un buen precio porque no intervienen dependencias que regulen los estándares de calidad y precios en el mercado.

El rezago de los micronegocios de los sectores secundarios y terciario, a consecuencia de la falta de recursos económicos, infraestructura y equipos, lo cual ocasiona que los negocios no crezcan y siguen ofreciendo los servicios en malas condiciones, así mismo, la industrialización de productos y la comercialización de productos artesanales, manufactura de muebles y textiles, entre otros. Que sin embargo generan fuentes de ingresos y provén de alimento a las familias.

Causas

- a) Pérdida de las plantaciones por los efectos de las sequías, plagas y enfermedades.
- b) Seguir produciendo con Tecnologías obsoletas por falta de recursos económicos



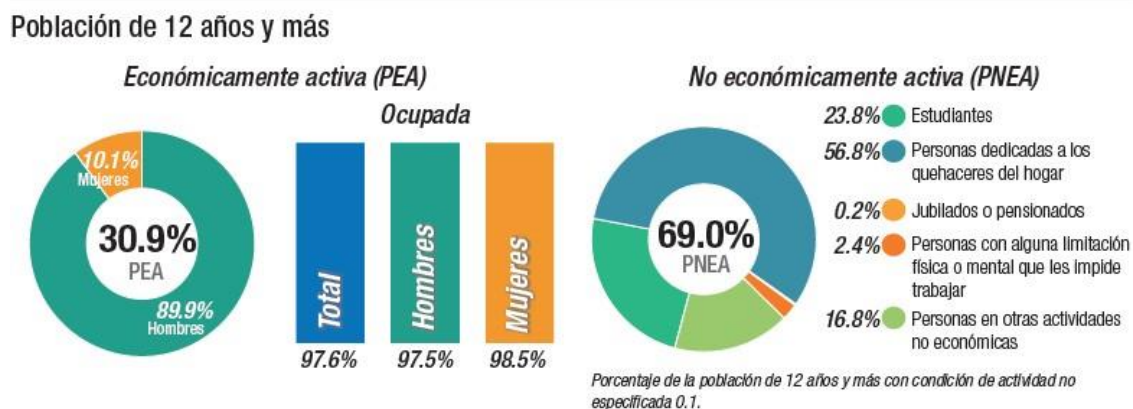
limitados para realizar inversión a nuestros trabajos.

- c) Pocas superficies sembradas, el desinterés de trabajar en el campo y solo establecer monocultivos.
- d) La desorganización de los productores para la producción y venta de sus productos.
- e) Están acostumbrados a recibir los apoyos sin hacer aportaciones y solo se organizan para bajar recurso y no para buscar alternativas a futuro.
- f) No contar con programas de capacitación en el manejo agropecuario.
- g) La utilización de terrenos con demasiada pendiente.
- h) No contar con equipo, infraestructura y apoyo económicos.
- i) No se industrializan productos de la región y no se promueven los productos locales.
- j) Falta de apoyos municipales e institucionales a impulsar actividades secundarias en pequeña escala.

4.1.2 Población económicamente activa

De acuerdo con datos de INEGI 2015. El Municipio de Tataltepec de Valdés cuenta con una población total de 5,689 habitantes, de los cuales 1,813 (30.90%) forman parte de la población económicamente activa (PEA), 3,92 (69.00%) son la población económicamente inactiva (PNEA) y 76 (0.1%) no especifica y como se muestra en la gráfica.

Grafica 8. Características económicas de Tataltepec de Valdes (INEGI 2015)



Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

4.1.3 Sectores económicos

La población económicamente activa en el municipio de Tataltepec de Valdés es de 1,813 personas mayores de 12 años de las cuales el 88% está dentro del sector primario, el 8% en el sector

secundario y solo un 4% en el sector terciario. Esto nos indica que en un mayor porcentaje de la población en edad productiva se dedicadas actividades tales como; la agricultura y ganadería, un menor porcentaje al comercio y al transporte.

4.1.4 Actividad agrícola

De acuerdo con los datos obtenido de la regiduría de desarrollo rural municipal 2020. La producción agrícola en el municipio de Tataltepec de Valdés, cuenta con total de 36,999 hectáreas de terreno, de las cuales solo se utiliza para la producción agrícola con una superficie de 2464 hectáreas, dentro de los principales productos que encontramos son el maíz, frijol, chile costeño y café, los productores carecen de infraestructura que pueda permitirles en dado caso una mayor producción y un producto de calidad, además la sobre explotación del suelo y la falta de capacitación agudizan aún más la problemática del campo en nuestro municipio.

En el municipio existe un total de 1,330 productores de los cuales solo 26 se encuentran organizados para comercializar sus productos y gestionan sus recursos. La mayoría de los productores siembran de temporal y básicamente para el autoconsumo y solo cuando existe algún excedente, la venta se hace a nivel local, realmente son pocos los productores que lo comercializan solo los productores de chile y café son los únicas que comercializan su producción. Las variedades que se siembran son las criollas, la siembra se hace de forma tradicional (tumba y quema) no cuentan con técnicas agronómicas y por lo general en terrenos accidentados con pendiente de hasta 45 grados, el 50% de los productores todavía dejan descansar los terrenos. En las labores de cultivo se utiliza mano de obra familiar y contratada, especialmente en la cosecha, los rendimientos realmente son bajos.

Actualmente, no se utilizan grandes cantidades de agroquímicos que incrementen la producción en los cultivos, solo se usa como prevención de algunas plagas y para control de malezas, la tendencia de algunos cultivos es la producción orgánica.

4.1.5 Producción de café

En su gran mayoría la superficie cafetalera del municipio pertenece al sistema comunal, esta actividad es una de las más importantes por ser un producto comercial, aunque los productores solo siembran pequeñas superficies que equivalen a 1.5 hectáreas por productor, presentando una baja densidad en su plantación en comparación con la alta densidad de variedad de árboles de sombra, la tendencia es la producción orgánica que le permite tener un mayor valor en el mercado, debido al cumplimiento con estándares de calidad, el rendimiento promedio supera los 4 quintales por hectárea, los productores esperan un precio adecuado para poder comercializar su producción,

destaca la organización MICHIZA la cual actualmente ya exporta este producto debido a la implementación de técnicas naturales para obtener un café totalmente orgánico.

4.1.6 Producción de chile seco costeño

De acuerdo con datos de la regiduría de Desarrollo Rural de Tatalpec de Valdés. Existen 80 de productores de chiles en nuestro municipio los cuales no están organizados, lo cual no les permite tener un mayor desarrollo en esta actividad, es considerada rentable pero mantener un cultivo sano representa una tarea difícil por la gran cantidad plagas y enfermedades, el principal centro de comercialización es la ciudad de Santiago Pinotepa Nacional en donde el litro va desde los 20 hasta los 50 pesos, también participan en su calidad de compradores comerciantes provenientes de los municipios de Juxtlahuaca, Putla y Acapulco Guerrero, aquellos chiles que no cumplen con los parámetros de calidad medidos en su coloración uniforme, sin manchas, son vendidos a mitad de precio.

Tabla 7. Productos principales del Municipio de Tataltepec de Valdés

Producto	Superficie sembrada hectáreas	Superficie cosechada hectáreas	Producción obtenida (ton)	Rendimiento obtenido	Precio medio rural	Valor de producción (\$)
Café	600	500	140	0.28	\$2,200.00	\$308,000.00
Maíz	1300	1300	1430	1.1	\$4,050.00	\$5,791,500.00
Frijol	355	355	220.1	0.62	\$13,036.00	\$2,869,360.00
Chile seco	122	122	39.04	0.32	\$25,527.00	\$996,608.00

Fuente: SAGARPA, Estadística agrícola.

4.1.7 Actividad ganadera.

La población que se dedica a esta actividad económica representa un porcentaje muy bajo aunque en la última década ha crecido considerablemente, provocando con esto el cambio de uso de suelo, Se encuentran organizados y agremiados a la asociación ganadera local que cumple las funciones de otorgar permisos de compra y venta, la gestión para la obtención de apoyos de los órganos estatales y federales ejemplo de ello alianza para el campo el cual es el principal programa implementado en este municipio.

La cantidad total de hectáreas utilizadas en esta actividad para el año 2015 fue de 5342 hectáreas, destacando la raza criolla y cebú en mayores cantidades en una menor proporción las razas brahmán, Holstein, suizo americano y europeo. La tendencia a la mejora genética existe en los ganaderos del municipio, aunque en su gran mayoría el ganado es utilizado para la producción de carne y doble propósito, la producción de leche es limitada ya que su consumo al igual que sus derivados como el queso solo se comercializa de manera local.



El sistema de producción es a través del pastoreo extensivo pues la falta de implementación de tecnología no permite tener una producción más eficiente y con mayor calidad.

Tabla 8. Productores ganaderos del Municipio de Tataltepec de Valdés

Número de Productores	Razas	Número de Cabezas	Sistema de Pastoreo	Pastizales/ Superficie	Ventas anuales
220 solo 196 agremiados en la Asociación Ganadera Local.	Cruzas de Indobrasil, Brahaman, Criolla, Holstein, Suizo Americano y europeo.	2,500	Rotacional extensivo	Guinea, estrella, insurgente, Pará, Llanero.(2,650 ha.)	1500 cabezas

Fuente: Sistema integral de información SAGARPA.

Existe una tendencia hacia el mejoramiento genético, en su mayoría la producción que se tiene en el Municipio es para la producción de carne y doble propósito, el mercado para la leche es muy limitado realmente son pocos los productores que se enfocan a la producción de leche, más sin embargo existe un gran consumo de los derivados lácteos en el municipio. La producción de quesos es de tipo artesanal y su venta se destina al mercado local, en las agencias y también en las comunidades cercadas al municipio como: Peñas Negras Tututepec, Panixtlahuaca, Piedra Móvil Zenzontepec, entre otras comunidades. La venta de los animales es en pie y se hace en forma individual y desorganizada a nivel local, llegan compradores locales de región provenientes de Peñas Negras, Puerto Escondido, Rio Grande, San Pedro Mixtepec. Normalmente los productores venden cuando tienen una necesidad familiar fuerte y no cuando existen ventajas comerciales. Las principales enfermedades que afectan a los animales y que se previenen y vacunas son contra el derrengué y el carbón sintomático.

Producción de especies menores. Existe en menor proporción productores de pequeñas especies que solo crían en pequeñas escalas ganado caprino, porcino, aves (carne/huevo), pero estas actividades solo se realizan a nivel de traspato y solo genera fuente de alimentación para sus familias.

Tabla 9. Inventario de especies menores del Municipio de Tataltepec de Valdés

Municipio	Bovino doble propósito	Porcino	Ovino	Caprino	Ave de carne	guajolotes	Aves de huevo
Tataltepec de Valdés	2,422	1,960	79	140	5,037	140	1309

Fuente: Sistema integral de información SAGARPA.

4.1.8 Agroindustrias

No existe esta actividad en el municipio de Tataltepec de Valdés ya que todos los productos elaborados, son hechos de manera artesanal por lo que la producción es muy baja y solo permite tener los ingresos necesarios para recuperar la inversión.

Por lo cual es necesario iniciar con la implementación de tecnologías para incrementar en



cierto modo la productividad y poder fomentar el desarrollo de la economía de las personas que se dedican a la producción o transformación de la materia prima.

4.1.9 Comercio

Dentro de esta actividad se encuentra un sector muy pequeño de la población ya que existen establecimientos que operan como misceláneas o pequeñas tiendas que abastecen a la población de nuestro municipio además de contar con una tienda rural de abasto DICONSA.

De manera periódica asisten al municipio comerciantes ambulantes que ofrecen productos tales como: ropa, muebles, zapatos entre otras cosas. Los principales centros comerciales de este municipio se localizan en la zona costera destacando Jamiltepec, Puerto Escondido y Santiago Pinotepa Nacional ya que el enlace Comercial con Santa Catarina Juquila es casi nulo por la falta de una vía rápida de comunicación para poder trasladar los productos.

4.1.10 Vías de comunicación

El municipio cuenta con un total de 72 km de infraestructura carretera de los cuales 48 km son de asfalto y como la principal vía de comunicación; carretera costera a Acapulco-La Luz-Tataltepec de Valdés, 20 km de terracería a la agencia de Santa Cruz Tepenixtlahuaca y el resto a las localidades cercanas pertenecientes a nuestra jurisdicción.

Tabla 10. Principales vías de comunicación del Municipio de Tataltepec de Valdés

Vías de comunicación	Municipio y/o localidades
Camino de asfalto 48 km	Tataltepec De Valdes- La Luz Tututepec- Villa De Tututepec De Melchor Ocampo- Carretera Costera Puesto Escondido-Pinotepa Nacional.
Camino de terracería 50 km	Paso De La Reina, Jamiltepec Santa Cruz Tepenixtlahuaca Plan Del Aire, Arroyo De Arriba Ocote O La Palma El Ocotillo, Peñas Negras, Tututepec, San Miguel Panixtlahuaca.

Fuente: Datos del municipio.

Es importante considerar el mantenimiento constante a los caminos rurales ya que esto permitirá de cierto modo la comunicación terrestre en óptimas condiciones en su gran mayoría del año.

4.1.11 Telecomunicaciones

Las telecomunicaciones en nuestro municipio de Tataltepec de Valdés son muy escasas pues tan solo algunas familia cuentan con telefonía fija de la empresa Telmex y en menor proporción aquellos que cuentan con algún celular aunque del 2015 a la fecha esta cifra aumento al igual que las viviendas que cuentan con servicio de internet Actualmente los canales principales en que se recibe la señal son de las empresas televisa y tv azteca de televisión abierta y algunas familias



que ya cuentan con televisión de paga, en cuanto al radio solo se sintoniza la voz de la costa chica.

Esto nos indica que nuestro municipio presenta un avance lento pero significativo en materia de telecomunicaciones.

Tabla 11. Viviendas que cuentan con servicio de telecomunicaciones

Servicios Comunicaciones	Cantidad
Radio	407
Televisión	230
Computadoras	49
Línea Telefónica (Telefonía Fija)	166
Celular	1820
Internet Satelital	128

Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

4.1.12 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Incrementar de manera sustentable la producción, calidad, eficiencia, productividad y competitividad del sector primario.	ODS 2	OD S 8,10
Estrategia 1: Incrementar la competitividad de los productores agrícolas de la entidad por medio de mejoras en su productividad y calidad.	2.3, 2.5	8.4, 10.1
Línea de acción 1.1 Establecer proyectos de agricultura y ganadería sustentables y redituables.		
Línea de acción 1.2 Fomentar el desarrollo de actividades económicas impulsando proyectos de infraestructura y equipo para los sectores productivos que aseguren la autosuficiencia alimentaria.		
Línea de acción 1.3 Facilitar la adquisición de insumos productivos y equipo de trabajo.		
Línea de acción 1.4 Impulsar la organización de productores por cadena productiva y sistema producto.		
Línea de acción 1.5 Organizar a los productores para tenga mercados y mejor precios sus productos		

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Garantizar el acceso y libre circulación de las personas y vehículo en el municipio durante todo el año.	ODS 3,9, 11	ODS 1, 5, 8, 11
Estrategia 2: Construir infraestructura resiliente para mejorar vialidad, movilidad y conectividad con las comunidades.	3.6, 9.1, 9ª, 11b	1ª, 5.5, 8.3, 8.5, 11.2
Línea de acción 2.1 Construcción y rehabilitación de caminos, puentes vehiculares y alcantarillado, en los caminos carreteros del municipio.		
Línea de acción 2.2 Incrementar, mantener y mejorar la red de vialidades primarias, carreteras y vialidades interregionales que faciliten la conectividad con el municipio de Tataltepec de Valdés.		
Línea de acción 2.3 Crear programas de gestión para obtener una infraestructura vial de alto impacto para toda la población.		



EJE 5. Tataltepec de Valdés Municipio Sustentable

5.1.1 Diagnostico

En la actualidad, el concepto de sustentabilidad ya no está limitado al medio ambiente, dándole a éste el carácter articulado en las dimensiones social, económico y ambiental, así como, otras perspectivas que se han ligado en la construcción de este enfoque, tales como la visión cultural, la demográfica y la inclusión en el enfoque de los derechos. En este planteamiento, para alcanzar un desarrollo sustentable se debe de garantizar el bienestar, en todas sus dimensiones, de la sociedad actual y futura. Se plantea en este sentido, un diseño ordenado y estratégico para formular integralmente las políticas públicas de bienestar social desde un enfoque multidimensional construido con la integralidad de los componentes dentro del plan de desarrollo municipal.

El artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece el marco de la política ambiental y la propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional, así como el de regular, en beneficio social, el aprovechamiento de los elementos naturales, con objeto de hacer una distribución equitativa de la riqueza pública, cuidar de su conservación, lograr el desarrollo equilibrado del país y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y urbana. En consecuencia, se dictarán las medidas necesarias para ordenar los asentamientos humanos y establecer adecuadas provisiones, usos, reservas y destinos de tierras, aguas y bosques, a efecto de ejecutar obras públicas y de planear y regular la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población; para preservar y restaurar el equilibrio ecológico; para el fomento de actividades económicas y para evitar la destrucción de los elementos naturales y los daños que la propiedad pueda sufrir en perjuicio de la sociedad. La implementación de políticas ambientales es fundamental en el desarrollo de cualquier sociedad, pues de esta forma se garantiza el uso razonable de los recursos naturales, así como la supervivencia misma de sus habitantes, y su derecho de vivir en un medio ambiente saludable.

En el estado de Oaxaca con la propuesta del Modelo de Ordenamiento Ecológico del Programa de Ordenamiento Ecológico Regional del Territorio del Estado de Oaxaca, POERTEO, en el que se establecen las políticas ambientales necesarias para prevenir o disminuir las afectaciones al ambiente y por tanto minimizar los conflictos ambientales entre los sectores.

La deforestación y la Erosión de los suelos utilizables, sin lugar a duda representa uno de los problemas ambientales más grave en el municipio, principalmente en las zonas más altas y con mayor pendiente, ocasionado por el desmonte, los incendios forestales, las quemas agrícolas, el cambio de uso de suelo, por la incorporación la producción agrícola y ganadera en las zonas de cultivos de café y de mayor vegetación. Esto mismo ha provocado la pérdida de fertilidad de los



suelos, la poca retención de agua de los suelos cultivables, los cambios climatológicos y la escasez del agua superficial como los manantiales, arroyos y ríos, la muerte de las especies acuáticas tanto animal como vegetal. Así mismo, la cacería desmedida de los animales silvestres como el venado cola blanca, armadillos e iguanas está ocasionando la pérdida de estos. La extracción de la arena, grava y la contaminación de los ríos, ocasiona que el municipio tenga mala apariencia y así mismo, no ofrece espacios atractivos para los visitantes desaprovechándose los ingresos extras en la población.

Principales causas.

- a) No existe la delimitación del uso de suelo de municipio.
- b) No se cuenta con programas de reforestación de las microcuencas.
- c) La deforestación de las aéreas pronunciadas del municipio.
- d) No hay acciones de fomento en materia de educación ambiental.
- e) Las autoridades responsables no asumen su responsabilidad en la protección de las reservas naturales y minerales del municipio.
- f) No hay un reglamento interno de protección al ambiente.

5.1.2 Manejo sustentable del agua

El consumo de agua en las viviendas del municipio se obtiene aprovechando generalmente las corrientes de agua subterráneas, ojos de agua o manantiales, ríos, en donde se hacen pequeñas represas o tomas y se busca el desnivel que a través de la gravedad hacen llegar el agua a unos depósitos y de aquí sale la red principal cuyo material de conducción es de PVC o Mangueras negras, de aquí se conectan las tomas domiciliarias. De 1,301 viviendas, el 78% cuenta con el servicio de agua en los patios de las casas, el 21% cuenta con el servicio intradomiciliario y solo el 1% no cuenta con el servicio de agua, adquiriéndola de los ríos, arroyos o piletas.

En el tema del manejo sustentable del agua debe cumplir con las necesidades del presente sin comprometer la disponibilidad de las generaciones futuras y esta manera, la sustentabilidad del agua involucra la conservación de sus fuentes, la lluvia, acuíferos, lagos y ríos, la captación, la distribución y el consumo.

El manejo sustentable del agua requiere de un proyecto integral que involucre agentes de cambio y alianzas estratégicas con instituciones educativas, centros de investigación, organizaciones de la sociedad civil, la iniciativa privada, y a la población. Así mismo, es necesario contar con el apoyo de instituciones encargadas de la administración y cuidado del recurso hídrico de los niveles de gobierno federal y estatal como la Comisión Nacional del Agua y



los organismos estatales responsables, lo que permitirá también sumar inversiones en infraestructura hídrica, saneamiento y el mantenimiento de las fuentes de abastecimiento.

El involucramiento de todos los sectores de la población, constituyen medios y fines, que se implementan para el cuidado, preservación, y restauración de las fuentes del recurso hídrico. La suma de acciones tiene como objetivo principal garantizar a la población el abastecimiento del vital líquido para sus actividades primordiales.

Este tema es central en el desarrollo de cualquier sociedad, es por eso que las acciones que se decidan emprender, deberán ir coordinadas a las intenciones de desarrollo de los tres niveles de gobierno. En este ejercicio, se presenta a continuación la propuesta de alineación y adaptación de las acciones municipales en el manejo sustentable del agua, con los ejes nacionales de desarrollo.

El éxito en el manejo sustentable del agua, comprende ciertas acciones y medidas cuya efectividad ya ha sido comprobada en diversas comunidades, tales acciones comprenden; en primer término, el conocimiento del ciclo del agua, para poder implementar las acciones más adecuadas de acuerdo al contexto de cada localidad. Algunas medidas generales pueden ser:

- g) Integración de proyectos para los principales cuerpos de agua
- h) Buscar opciones de abasto, uso y limpieza del agua
- i) Implementar un programa de cultura del agua
- j) Concertación y promoción de acciones educativas y culturales para difundir la importancia del recurso hídrico y la preservación de la riqueza ecológica
- k) Implementación de medidas de remediación de sitios sobre explotados y/o contaminados
- l) Infraestructura de tecnologías limpias y eficientes tales como: pozos de absorción, ollas de agua y formas de almacenamiento.

5.1.3 Manejo de excretas y servicios de drenaje

De acuerdo con los datos que maneja la clínica de salud, la falta del servicio de drenaje que ha tenido la comunidad durante muchos años, es una de las principales causas que promueven la aparición de enfermedades graves gastrointestinales y hepatitis, además de ello, se colabora con la contaminación al medio ambiente. De este modo, se hace mención que dentro del municipio y durante mucho tiempo, las localidades pertenecientes a él no cuentan con el servicio de drenaje, por lo tanto, los desechos de las aguas sucias se van directamente a los arroyos o barrancas más cercanas a las localidades.

Sin embargo, actualmente se está realizando la incorporación de la obra del drenaje sanitario en la



cabecera municipal, ya que la información que proporcionó la clínica de salud, el 43% disponen de letrina, el 29% de las familias disponen de fosa séptica, el 21% de baños ecológicos, el 6% defecan al ras del suelo y el 1% disponen de pozo negro, de un total de 1,482 familias a pesar de que en su mayoría las comunidades cuentan con espacios para la expulsión de excretas. Por lo tanto, es importante continuar con la obra del servicio de drenaje por el bien, la salud y calidad de vida de todos los ciudadanos y las posibles generaciones que lleguen a haber en el mismo municipio y sus alrededores.

En la Cuarta Comunicación Nacional ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (2010), queda de manifiesto la situación actual del uso de tecnologías limpias y eficientes, en que el uso y manejo de tecnologías eficientes en una localidad, representa hoy en día, una inversión inteligente, que a la larga además de beneficios ecológicos, tendrá beneficios económicos, debido a su eficiencia.

Los países más desarrollados, han mostrado al mundo la efectividad de estas tecnologías, que han requerido de la adaptación de un sistema cultural y educativo para su aceptación, uso y replicación. El uso de tecnologías limpias y eficientes representa uno de los elementos principales con que cuentan los países del mundo para enfrentar la problemática actual del cambio climático y estabilizar las emisiones de los Gases de Efecto Invernadero (GEI), mantener el crecimiento económico e instrumentar opciones de adaptación.

Considerando las características propias del municipio, se promoverá la política de “Municipio verde” en materia ambiental, que integra la implementación de tecnologías amigables con el medio ambiente que contribuye en torno a las estrategias de cambio climático; educación ambiental; conservación, uso eficiente de los recursos naturales; mejoramiento de la calidad ambiental; y ordenamiento territorial para el uso de recursos, con una visión a largo plazo y un enfoque sustentable y con instrumentos de seguimiento de las acciones encaminadas a alcanzar los objetivos trazados durante la administración municipal.

5.1.4 Educación ambiental

La educación ambiental, por lo tanto, es la formación orientada a la enseñanza del funcionamiento de los ambientes naturales para que los seres humanos puedan adaptarse a ellos sin dañar a la naturaleza. Las personas deben aprender a llevar una vida sostenible que reduzca el impacto humano sobre el medio ambiente y que permita la subsistencia del planeta.

Cuando se estudia y se trabaja dentro de este tipo de educación se gira en torno a cuestiones que se consideran que son fundamentales para conseguir proteger nuestro entorno natural y para lograr así



también una mejor calidad de vida. En este sentido, uno de los ejes de la citada educación ambiental es el conjunto de las llamadas energías renovables, gracias a las que se intenta reducir la contaminación, disponer en todo momento de fuentes de energía y hacer uso de los recursos naturales para contar con ella.

La educación ambiental, se plantea en los siguientes términos:

- m) Comprender la naturaleza compleja del ambiente resultante de la interacción de sus aspectos biológicos, físicos, sociales y culturales.
- n) Integrar los temas ambientales en las actividades de desarrollo económico, social y cultural.
- o) Mostrarlas interdependencias económicas, políticas y ecológicas del mundo moderno en el que las decisiones y los comportamientos de todos los países pueden tener consecuencias de alcance internacional.
- p) Comprender la relación entre los factores físicos, biológicos y socioeconómicos del ambiente; así como su evolución en el tiempo.
- p) Incidir en el modelo de desarrollo establecido para reorientarlo hacia la sustentabilidad y la equidad.
- q) Contribuir con eficacia a mejorar el ambiente, vinculada a la legislación, las políticas, las medidas de control y las decisiones de gobierno.

Reducir la contaminación, minimizar la generación de residuos, impulsar el reciclaje, evitar la sobreexplotación de los recursos y garantizar la supervivencia del resto de las especies son algunos de los objetivos de la educación ambiental.

Este tipo de educación debe tener en cuenta las distintas dinámicas sociales, culturales y económicas que hacen a la vida de una comunidad. El modelo de consumo y los métodos de producción suelen tener un impacto directo sobre el ecosistema y son las principales cuestiones que deben modificarse para alcanzar el desarrollo sostenible.

Una de las acciones de este gobierno es la elaboración del plan de desarrollo territorial pues se considera la herramienta más importante para impulsar la economía y proteger la sustentabilidad ambiental y social del municipio. De ahí la necesidad de integrar principios de sustentabilidad desde la delineación de estos planes, hasta en el diseño y uso integral de la vivienda.



5.1.5 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Mejorar los servicios a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todas las personas del municipio de Tataltepec de Valdés.	ODS 7	ODS 9
Estrategia 1: Incrementar el suministro de energía eléctrica y promover el desarrollo de energías limpias en los hogares de las familias del municipio de Tataltepec de Valdés.	7.1, 7.2	7.3, 7.a, 7.b, 9.1
Línea de acción 1.1 Ampliar y rehabilitar redes de electrificación con panel solares para agencias y colonias.		
Línea de acción 1.2 Sustituir luminarias en el alumbrado público por lámparas led y ampliación de este servicio a zonas oscuras y de inseguridad.		
Línea de acción 1.3 Impulsar programas de difusión sobre los mecanismos de ahorro de energía en los hogares.		

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Mejorar los servicios en materia de agua, su gestión sostenible y el saneamiento.	ODS 6	ODS 9
Estrategia 2: Asegurar el acceso universal y equitativo al servicio del agua potable para todos los ciudadanos del municipio de Tataltepec de Valdés	6.1	6.2,6.3,6.4,6.b y 9.a
Línea de acción 2.1 Construir y ampliar la red de suministro de agua potable en agencias, colonias, barrios y núcleos poblacionales.		
Línea de acción 2.2 Construir, rehabilitar y proteger a los sistemas de agua potable, pozos, galerías filtrantes y cárcamos de bombeo mediante el financiamiento de FISMDF y otras fuentes de financiamiento.		

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Procurar la preservación de los ecosistemas en armonía con la biodiversidad y el medio ambiente.	ODS 15	ODS 6,11, 12, 13 y 15
Estrategia 2: Procurar la protección y regeneración integral de los ecosistemas del estado y velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones legales en materia ambiental.	15.1	6.6, 11.4, 12.2, 13.3, 15.3, 15.4, 15.5 y 15.9
Línea de acción 2.1 Protección y recuperación de áreas naturales dañadas por la acción del hombre en localidades rurales, a través de la reforestación de árboles.		
Línea de acción 2.2 Disminuir la contaminación ambiental en el municipio a través de acciones que permitan en manejo adecuado de los residuos sólidos de manera sustentable y evitar el daño a la salud pública.		



IV • EJES TRANSVERSALES



EJE TRANSVERSAL 1. IGUALDAD DE GÉNERO MUNICIPAL

1.1.1 Diagnóstico

Según Naciones Unidas, la igualdad de género se refiere a “la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades de las mujeres y los hombres, y las niñas y los niños”. Por tanto, el sexo con el que hayamos nacido nunca va a determinar los derechos, oportunidades y responsabilidades que podamos tener a lo largo de nuestra vida. La igualdad de género es por tanto un principio jurídico universal, mientras que la equidad de género introduce además un componente ético para asegurar una igualdad real que de alguna forma compense la desigualdad histórica que el género femenino arrastra en cuanto a representación política o mercado laboral, entre otras. La equidad debe aplicarse en el género tal como se aplica en otros ámbitos, como por ejemplo en el sistema tributario, donde cada persona paga más o menos en función de lo que tiene.

La igualdad de género no solo es un derecho humano fundamental, sino que es uno de los fundamentos esenciales para construir un mundo pacífico, próspero y sostenible.

Se han conseguido algunos avances durante las últimas décadas: más niñas están escolarizadas, y se obliga a menos niñas al matrimonio precoz; hay más mujeres con cargos en parlamentos y en posiciones de liderazgo, y las leyes se están reformando para fomentar la igualdad de género.

A pesar de estos logros, todavía existen muchas dificultades: las leyes y las normas sociales discriminatorias continúan siendo generalizadas, las mujeres siguen estando infrarrepresentadas a todos los niveles de liderazgo político, y 1 de cada 5 mujeres y niñas de entre 15 y 49 años afirma haber sufrido violencia sexual o física a manos de una pareja íntima en un período de 12 meses.

La perspectiva de género, permite enfocar, analizar y comprender las características que definen a las mujeres y a los hombres de manera específica, así como sus semejanzas y diferencias. Es una visión científica, analítica y política sobre las mujeres y los hombres que propone eliminar las causas de la opresión de género, como la desigualdad, la injusticia y la jerarquización de las personas basada en el género, a través del análisis de las posibilidades vitales de unas y otros, el sentido de sus vidas, sus expectativas y oportunidades, las complejas y diversas relaciones sociales que se dan entre ambos géneros; también los conflictos institucionales y cotidianos que deben encarar, y las múltiples maneras de manifestación. Desde el ámbito de acción política, reconoce la diversidad de géneros y la existencia de las mujeres y los hombres, como un principio esencial en la construcción cultural diversa y democrática y de las prácticas sociales y políticas de las instituciones públicas y la sociedad civil para construir una sociedad basada en el género y la redefinición de los modelos de desarrollo que visibiliza a las mujeres, contribuye a construir una sociedad en la cual, las mujeres y los hombres tienen el mismo valor, la igualdad de derechos y

oportunidades para acceder a los recursos económicos y a la representación política y social en los ámbitos de toma de decisiones.

El municipio de Tataltepec de Valdés, es una población con una gran diversidad sociocultural, con un total de 5,869 habitantes, de los cuales; 2,819 son hombres y 3,050 son mujeres, según datos de la Encuesta Intercensal del INEGI 2015. Por lo tanto la población femenina representa un 52.00% del total de la población. La población de mujeres es ligeramente mayor al número de hombres (4.00%), que habitan el municipio, es por eso que las políticas públicas de mi gobierno enfocarán esfuerzos para que esta población reciba las atenciones necesarias y/o especiales en temas de salud, economía, educación y seguridad. La mayor población de mujeres se encuentra en una edad de entre 00 a 24 años, con 2,054 mujeres de la población femenina total, lo cual representa un gran reto para mi gobierno el poder ofrecer un trato digno e igualitario.

En el marco la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la Federación, las entidades federativas, el Distrito Federal y los municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, expedirán las normas legales y tomarán las medidas presupuestales y administrativas correspondientes para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. Estas medidas deberán estar en conformidad con los tratados internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres, ratificados por el Estado mexicano. En este sentido, las políticas públicas locales en la materia, deben regirse por principios de igualdad jurídica entre la mujer y el hombre, el respeto a la dignidad humana de las mujeres, la no discriminación y, la libertad de las mujeres. La ley considera cinco tipos de violencia contra las mujeres que son:

- I. **Violencia psicológica:** Cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica, que puede consistir en negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas, las cuales conllevan a la víctima a la depresión, al aislamiento, a la devaluación de su autoestima e incluso al suicidio.
- II. **Violencia física:** Cualquier acto que inflige daño no accidental, usando la fuerza física o algún tipo de arma u objeto que pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas, o ambas.
- III. **Violencia patrimonial:** Cualquier acto u omisión que afecta la supervivencia de la víctima. Se manifiesta en: la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades y puede abarcar los daños a los bienes



comunes o propios de la víctima.

- IV. **Violencia económica:** Toda acción u omisión del agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima. Se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como la percepción de un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo control laboral.
- V. **Violencia sexual:** Cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la víctima y que, por tanto, atenta contra su libertad, dignidad e integridad física. Es una expresión de abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrarla y concebirla como objeto.

El municipio de Tataltepec de Valdés tiene como misión en este ámbito del contexto social, es forjar una nueva cultura de respeto mutuo en la familia, con valores que les permita una mejor convivencia social, para llevar una vida sin violencia intrafamiliar e institucionalizar programas de promoción y capacitación, el conocimiento de los derechos humanos de las mujeres en diversas localidades de la población.

1.1.2 La pobreza desde una perspectiva de género

El interés hacia el análisis del fenómeno de la pobreza desde una perspectiva de género tiene su origen en el movimiento internacional de mujeres y se basa en la necesidad de reconocer que la pobreza afecta a hombres y mujeres de manera diferente. Se trata de identificar los factores de género que inciden en la mayor o menor disposición de las personas a experimentar la pobreza, y en las características diferenciadas que ella puede adquirir al tratarse de hombres o mujeres.

Aunque el planteo de la “feminización de la pobreza” ha sido objeto de debate, ha puesto en evidencia la necesidad de reconocer que hombres y mujeres sufren la pobreza de manera diferente, y que el género es un factor, como la edad, la etnia y la ubicación geográfica, entre otros, que incide en la pobreza y aumenta la vulnerabilidad de las mujeres a padecerla. En este sentido, “la probabilidad de ser pobre no se distribuye al azar en la población”, como señala Gita Sen (1998, p.127).

La división del trabajo por sexo, al asignar a las mujeres el espacio doméstico, determina la “desigualdad en las oportunidades que ellas tienen como género para acceder a los recursos Materiales y sociales (propiedad de capital productivo, trabajo remunerado, educación y Capacitación), así como a participar en la toma de las principales decisiones políticas, económicas y sociales” (Bravo, 1998 p.63). Este menor acceso de las mujeres a los recursos, debido a los espacios limitados que se les asignan por la división sexual del trabajo y por las jerarquías sociales que se construyen sobre la base de esta división, determinan una situación de privación en



diferentes ámbitos sociales, fundamentalmente entres sistemas estrechamente vinculados, a saber: el mercado de trabajo, el sistema debienestar o protección social y los hogares (Ruspini, 1996).

Una expresión de las limitaciones que sufren las mujeres para acceder a diferentes tipos de activos son las tasas de analfabetismo. Si bien estas tasas que han afectado históricamente alas mujeres han descendido y la brecha respecto de los hombres ha disminuido, aún hay una mayor cantidad de mujeres entre los analfabetos. En 1970 la tasa de analfabetismo en la población de 15 años y más era 22,3% en el caso de los hombres y 30,3% en el caso de las mujeres, mientras que en el año 2000 la tasa correspondiente a los hombres alcanzaba un 10,1% y la de las mujeres un 12,1%. Además, se advierte que las causas que impiden continuar los estudios en la etapa adolescente muestran una clara diferencia según el género ya que las mujeres interrumpen sus estudios para dedicarse al trabajo doméstico, en cambio, los hombres lo hacen para dedicarse al trabajo remunerado (CEPAL, 2003b).

En síntesis, para analizar la pobreza desde una perspectiva de género, es necesario visibilizar relaciones de poder, como las ligadas a las exclusiones, desigualdades y discriminaciones de género en el mercado laboral, el reparto desigual del trabajo no remunerado, el ejercicio de la violencia física y simbólica en contra de la mujer y el diferente uso del tiempo de hombres y mujeres. Por otra parte, la perspectiva de género contribuye al diseño de políticas Municipales que permiten orientar las medidas a las situaciones de pobreza más graves y a los más vulnerables.

1.1.3 Políticas públicas municipales en igualdad de género

Poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres y niñas no es solo un derecho humano básico, sino que además es crucial para el desarrollo sostenible. Se ha demostrado una y otra vez que empoderar a las mujeres y niñas tiene un efecto multiplicador y ayuda a promover el crecimiento económico y el desarrollo a nivel mundial, por lo tanto, estamos convencido que si empoderamos a las mujeres, hombres, niños y niñas de nuestro municipio daremos un gran paso a la igualdad de género.

Ante la problemática derivada de las desigualdades en el tejido social, como la discriminación, la tolerancia y la violencia intrafamiliar, que afecta en mayor medida a las mujeres, el gobierno municipal tiene el reto de garantizar la igualdad entre mujeres y hombres.

Mi gobierno municipal de Tataltepec de Valdés reconoce la situación económica, política y social que enfrentan las mujeres en la realidad actual y en este sentido, se compromete a contribuir en favor del bienestar social y en las acciones que garanticen los derechos humanos, sociales y laborales de las mujeres.

Las políticas públicas municipales de igualdad de género, abren la oportunidad de superar la discriminación que existe entre hombres y mujeres; disminuir la violencia por razones de género; promover y coadyuvar en medidas cautelares y la protección.

De la misma manera crearemos, el Instituto Municipal de la Defensa del Infante y la Mujer, que promoverá acciones de capacitación en materia de derechos humanos y proyectos para mejorar la economía familiar; así como la atención de delitos de violencia intrafamiliar con asesoría jurídica y atención psicológica para fomentar una vida sin violencia; con el propósito de contribuir en la formación de una verdadera conciencia con enfoque de género y en el derecho a una vida digna de las mujeres.

1.1.4 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Combatir la desigualdad de género en el municipio sin importar, edad, religión, raza, etnia, condición social, discapacidad, protegiendo a los sectores más desprotegidos.	ODS 5	ODS 16
Estrategia 1: Poner fin a la desigualdad de género mediante la sensibilización y el reconocimiento en la toma de decisiones económica y política.	5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 5.5, 5.a, 5.c	5.b, 16.a, 16b
Línea de acción 1.1 Vincular con las autoridades municipales con las instituciones impartidoras de justicia para la capacitación y actualización.		
Línea de acción 1.2: Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres a la igualdad de oportunidades a los derechos de educación, salud, servicios básicos y una vivienda digna.		
Línea de acción 1.3: Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en el municipio.		
Línea de acción- crear la Instancia de la mujer y Fortalecer al DIF Municipal		
Línea de acción 1.4: Eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.		
Línea de acción 1.5: Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.		
Línea de acción 1.6 Promover campaña de servicios de salud con capacidad de detectar y registrar los casos de violencia contra la mujer y niñas.		

EJE TRANSVERSAL 2.

Asuntos indígenas Municipal

2.2.1 Diagnostico

En México, la población indígena conforma el grupo de los pueblos originarios que dada su cultura, historia y lengua dan sentido de pertenencia e identidad al país. En la República Mexicana hay 121 millones de personas y, acorde con la Encuesta Intercensal 2015 del Instituto Nacional de



Estadística y Geografía (INEGI), 21.5% se considera indígena en función de su cultura, historia y tradiciones, 1.6% se considera en parte indígena y 74.7% no se reconoce como indígena. Para Oaxaca, los resultados estimaron que 2.6 millones de personas se auto reconocen indígenas, las cuales representan 65.7% de la población del estado.

De acuerdo con el CONEVAL en su publicación “La Pobreza de la Población Indígena en México 2012”, se estima que el porcentaje de población hablante de lengua indígena (HLI) que se encontraba en pobreza en 2012, casi duplicaba al de la población no hablante (76.8 frente a 43.0 por ciento) y la proporción de la población en pobreza extrema fue casi cinco veces mayor (38.0 frente a 7.9 por ciento) y seis de cada diez HLI tienen al menos tres carencias sociales, situación reducida a la tercera parte entre las personas no hablantes. Por otro lado, la mitad de la población hablante tiene ingresos inferiores al costo de la canasta básica alimentaria, contrario a 17.9 por ciento de población no hablante. Por su parte, la población auto adscrita, es decir, aquella que no muestra otros rasgos de pertenencia a un pueblo, comunidad u hogar indígena, más que su propia consideración, presenta el mayor porcentaje de población vulnerable por carencias sociales, con cerca de tres de cada diez personas en esta situación.

Los pueblos indígenas describen grupos sociales que comparten características basadas en una identidad social y cultural que difiere del grupo dominante en la sociedad. Usualmente viven en territorios ancestrales geográficamente bien definidos y que históricamente forman parte de su identidad étnica, o bien, mantienen poderosos vínculos con ellos. Tienden a mantener instituciones sociales, económicas y políticas propias y sólidas presentes en su vida cotidiana. Más que asimilarse plenamente con la sociedad nacional, estos pueblos aspiran a permanecer cultural, geográfica e institucionalmente diferenciados.

En el municipio de Tataltepec de Valdés tiene una población total de 5,869 de habitantes y, acorde con la Encuesta Intercensal 2015 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el grupo étnico predominante es **El Chatino**, la población hablante de lengua indígena, equivale al 56.13% del total de los habitantes de 3 años y más que hablan alguna lengua indígena, que representan a 3,294 personas, conformadas en un 52% por mujeres y 48% por hombres. Además, de estas personas, el 96.19% hablan también español, un 3.55% no habla español y el 0.26% no fue especificado. De acuerdo con los datos de la Encuesta Intercensal (INEGI, 2015), en el municipio de Tataltepec de Valdés, el 95.76% de la población municipal se autodescribe como indígena, aunado a un 1.07% que se considera en parte indígena. Por su parte, el 5.35% de los habitantes de Tataltepec de Valdés se considera afrodescendiente y el 5.74% se considera en parte afrodescendiente.

Grafica 9. Población hablante de lengua indígena de Tataltepec de Valdés

3,294				
		1,712		1,582
		52%		48%
Total		Mujeres		Hombres

Fuente: Encuesta Intercensal 2015 (INEGI).

La referencia hacia los pueblos indígenas, en un contexto global de cambios económicos y tecnológicos que inciden en la pérdida de la identidad cultural, motivo por el cual, recuperar los valores y las raíces de los pueblos se vuelve una labor compleja y ante esta situación, la acción del gobierno municipal, contribuirá en materia de los derechos de las personas hablantes de lengua indígena y respeto a su autoadscripción por origen, familia, territorio o afinidad cultural. En este sentido, la consistencia de las propuestas en el tema de los asuntos indígenas, se pueden concretar en la instrumentación de medidas y procedimientos necesarios con la concurrencia de organismos públicos, privados y de la sociedad civil, para asegurar el desarrollo integral, sustentable y pluricultural, el bienestar, la defensa y asistencia jurídica de los pueblos y comunidades indígenas, con el pleno reconocimiento, respeto de los derechos constitucionales y procedimientos que protejan y preserven el acervo cultural y el desarrollo de los pueblos y sus expresiones artísticas en el ámbito municipal.

Con políticas públicas de inclusión de la población indígena, para contribuir en el desarrollo y bienestar de la población indígena, con plena garantía en el ejercicio de sus derechos sociales y humanos, mi gobierno municipal de Tataltepec de Valdés, tendrá un enfoque incluyente con los pueblos y comunidades indígenas, respetuoso de cultura y sus costumbres e implementará una serie de medidas que favorezcan el desarrollo igualitario, resaltando la lengua nativa, implementándolo en los jóvenes con la ayuda de las personas autóctonas del lugar que ayuden a la preservación de nuestras lenguas.

Por lo anterior, se concluye que los pueblos indígenas tienen derecho a participar en la adopción de decisiones en las cuestiones que afecten a sus derechos, por conducto de representantes elegidos por ellos de conformidad con sus propios procedimientos, así como a mantener y desarrollar sus propias instituciones de adopción de decisiones.



2.1.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Buscar vínculo con la Dirección General de Culturas Populares e Indígenas para Garantizar los derechos de su Autodeterminación.	ODS 1, 5, 4, 10,16	ODS 3, 4, 6
Estrategia 1: Crear programa identidad cultural y rescate a la costumbre y tradiciones en el municipio garantizando los derechos de libre expresión.	1.4, 4.5, 5.1,5.4,10.2, 10.3,16.3	3.7, 4.2, 4.3, 4.6, 6.1
Línea de acción 1.2: Promover y difundir el respeto a la diversidad cultural e impulsar la revalorización de las costumbres y tradiciones indígenas del Municipio.		
Línea de acción 1.3: Fortalecer las tradiciones y costumbres de los pueblos indígenas a través de eventos sociales y culturales, con el fin de conocer y valorar las aportaciones legadas por los pueblos originarios.		
Línea de acción 1.3: Diseñar programas de fomento económico y bienestar social que incluyan prioritariamente a la población indígena en situación de pobreza y marginación.		
Línea de acción 1.4 Fomentar en las instituciones educativas los derechos de Autodeterminación.		
Línea de acción 1.5 Crear un comité municipal para la preservación de tradiciones.		

EJE 3. Derechos de las Niñas, niños y Adolescentes

3.1.1 Diagnostico

México es uno de los países que menos invierte en primera infancia, aún por debajo de países como Guatemala y Honduras. México ha invertido alrededor de 3.7% del Producto Interno Bruto (PIB) de 2012 a 2015 en infancia. La inversión promedio de otros países es de 5.0% del PIB.

En México viven 39.2 millones de niños, niñas y adolescentes, según el Informe Anual 2015 del Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, por sus siglas en inglés) y en el contexto estatal, Oaxaca tiene una población total de 3,967,889 habitantes; con 1,391,183 niñas, niños y adolescentes, que representan el 35.06%, casi tres puntos porcentuales más que el promedio nacional. Esta población infantil y adolescente se encuentra dispersa a lo largo del territorio oaxaqueño, y se considera un segmento de la población en situación de vulnerabilidad por su dependencia dentro de los hogares.

Nuestro estado es la entidad con menor población urbana del país. En 2010 sólo 25% de la población del estado habitaba en localidades de más de 15,000 habitantes, mientras que 52.7% se concentraba en localidades de menos de 2,500 habitantes. Con la población de 0 a 17 años se presenta una situación similar, pues apenas 14.3% habitaba en localidades de más de 15,000 habitantes en tanto que 56.6% vivía en localidades rurales.

En base a los datos del Censo de Población y Vivienda de INEGI 2015, de la población total de



5,869 habitantes en el municipio de Tataltepec de Valdés, 2,731 son niñas, niños y adolescente, que representan el 46.53% de la población total, esto significa que el municipio asumirá el desafío de avanzar paulatinamente en la creación de las condiciones propicias tanto normativas como institucionales necesarias para la aplicación integral y salvaguarda de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescente, mediante el respeto y satisfacción de sus necesidades, su protección frente a los diversos peligros a los que se enfrentan; lo que implica que debemos prestar mucha atención a las condiciones sociales, espaciales y culturales en que ellos viven; mediante la construcción de entornos adecuados para su desarrollo.

Los derechos humanos son fundamentales en la sociedad actual, pues permiten participar en las decisiones del gobierno y exigir de ellos el respeto a la dignidad, protección y garantía del individuo. Es evidente que en el Municipio se desconocen los derechos humanos por parte de los gobernantes y la sociedad en general, esto ocasiona que se violenten las garantías individuales tanto de las mujeres como de los hombres al igual que el de las niñas, niños y adolescentes. Para atender esta política transversal será necesario sumar esfuerzos de los tres órdenes de gobierno (Municipal, Estatal y Federal). En este contexto, en lo que compete al gobierno municipal, se compromete a garantizar la protección, el cuidado y el respeto de los derechos humanos en el Municipio, así también construir un espacio digno para la atención de niñas, niños y adolescentes en caso de violencia y abandono. Por consiguiente, se procede a enunciar las siguientes líneas de acción:

3.1.2 Objetivos, estrategias y líneas de acción

Resumen narrativo	Contribución directa a las metas de la Agenda 2030	Contribución indirecta a las metas de la Agenda 2030
Objetivo estratégico: Garantizar de los derechos fundamentales de las niñas, niños y adolescentes con un enfoque integral y transversal, sin importar las condiciones sociales, económicas, religión, etnias, discapacidad.	ODS 5, 4, 16	ODS 3, 16
Estrategia 1: Implementar políticas y programas gubernamentales que garanticen los derechos fundamentales de la niñez y adolescente.	5.1, 4.2, 4.4,	3.2, 16.6, 16.b, 16.3
Línea de acción 1.1 Implementar un programa de prevención de la violencia contra los niños, niñas y adolescentes.		
Línea de acción 1.2 Elaboración de un programa para difundir los derechos de los niños, adolescentes, mujeres y adultos en el Municipio.		
Línea de acción 1.3 Desarrollo de cursos de capacitación a las autoridades municipales y locales en materia de derechos humanos.		
Línea de acción 1.4 Construir espacios dignos para la atención y para el desarrollo de las actividades de los niños, niñas y adolescente.		
Línea de acción 1.5 Contratar un jurídico para la atención de caso de violencia de niños(as) y adolescente en el municipio.		



V. PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN



5.1 Programación y Presupuesto

Las políticas, programas, proyectos y acciones de desarrollo contenidos en el Plan Municipal de Desarrollo están vinculados a los mecanismos de programación, presupuestación, ejecución, control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas del gasto público y éstos a su vez, con los procesos de la ejecución de las actividades y programas, permite una evaluación del gasto de manera transparente.

La Programación y Presupuestación está integrada por conjunto de metodologías, procesos e instrumentos que incorporan sistemáticamente el desempeño esperado de las instituciones en la ejecución del gasto como insumo central en la toma de decisiones para conducir financiera y operativamente las políticas de desarrollo, basado en un enfoque de resultados y la generación de valor público o bienestar, es decir, el desempeño eficiente de la acción de gobierno en términos de los resultados proyectados como consecuencia del ejercicio del gasto público.

La elaboración de un presupuesto busca alcanzar tres objetivos de generar resultados sólidos, producto principalmente de una adecuada política fiscal que necesita garantizar la “sostenibilidad fiscal”, es decir, que los déficits y la deuda no queden fuera de control, aspecto importante para la confianza y estabilidad financiera y el equilibrio fiscal; priorizar el gasto adecuadamente, que implica, asignar fondos a los sectores y programas que satisfacen necesidades sociales; y eficiencia de los servicios gubernamentales con resultados de impacto y satisfacción de la ciudadanía.

En este sentido, la planeación encuentra su punto de partida en este documento y en los planes específicos que deriven de este instrumento, para dar paso a las etapas de programación y presupuestación, que tendrán las siguientes características:

Programación: Comprende el diseño, construcción y autorización de las estructuras programáticas que darán paso a los Programas Presupuestarios (Pp) que operarán las diferentes áreas de la administración municipal. A partir de lo anterior se construirán las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) y se



formularán los indicadores de desempeño.

Presupuestación: La asignación de recursos financieros a los Programas Presupuestarios haciendo énfasis en su orientación a resultados. Es así que, para el cumplimiento a los objetivos, estrategias y metas que derivan del Plan Municipal de Desarrollo 2020.

NOMBRE DEL PROYECTO EN ORDEN DE PRIORIDAD	METAS		AÑOS DE GOBIERNO EN EL QUE SERA EJECUTADO	AREA RESPONSABLE DEL PROYECTO	RECURSOS QUE SERAN ASIGNADOS PARA SU EJECUCION Y OPERACIÓN.	FUENTE DE FINANCIAMIENTO PREVISTA
	CANTIDAD	UNIDAD				
Construcción del Puente Vehicular ubicado en el camino: Tataltepec de Valdés – Santa Cruz Zenzontepec km 3+000 (Arroyo Arriba) 2a etapa	25.00	ML	2021 - 2022	Regiduría y obras publicas	2,200,000	Ramo Gral. 33, Fondo III (FAIS).
Construcción de Aula en Preescolar “Niños Héroes”. C.C.T. 20DCC2152X	31.80	M2	2021	Regiduría y obras publicas	\$850,000	Ramo Gral. 33, Fondo III (FAIS).
Ampliación de la red de drenaje sanitario de la Calle San Francisco	615.00	ML	2021	Regiduría y obras publicas	\$1,450,000.00	Ramo Gral. 33, Fondo III (FAIS).
Construcción de Pavimentación con concreto Hidráulico de la Calle Benito Juárez, Barrio Grande Abajo	1,300.00	M2	2021	Regiduría y obras publicas	\$2,350,250.00	Ramo Gral. 33, Fondo III (FAIS).
Ampliación de la red de drenaje sanitario de la Calle la Asunción, Barrio del Campo	460.00	ML	2021	Regiduría y obras publicas	1,500,000.00	Ramo Gral. 33, Fondo III (FAIS).
Construcción de Pavimentación con concreto hidráulico de la calle prolongación Vicente Guerrero, Barrio Chico Abajo	1,625.00	M2	2021	Regiduría y obras publicas	2,550,350.00	Ramo Gral. 33, Fondo III (FAIS).
Ampliación del sistema de alcantarillado sanitario en el centro de la población de Tataltepec de Valdés	650.00	ML	2021	Regiduría y obras publicas	\$990,350.00	Ramo Gral. 33, Fondo III (FAIS).
Ampliación del sistema de agua potable en el centro de la población de Tataltepec de Valdés	615.00	ML	2021	Regiduría y obras publicas	\$950,560.00	Ramo Gral. 33, Fondo III (FAIS).
Rehabilitación de camino rural Tataltepec de Valdés – paraje Arroyo Arriba y el Ocote o la Palma	22.00	KM	2021	Regiduría y obras publicas	450,000.00	Ramo Gral. 33, Fondo III (FAIS).



Construcción de barda perimetral en la escuela Preparatoria Martín Luther King módulo de Extensión de Tataltepec de Valdés. C.C.T. 20SBC2092B	31.50	ML	2021- 2022	Regiduría y obras publicas	748,000.00	Ramo Gral. 33, Fondo III (FAIS).
Ampliación de la Red de Distribución de Energía Eléctrica en la Comunidad Plan del Aire	39.00	postes	2021- 2022	Regiduría y obras publicas	2,650,369.52	Ramo Gral. 33, Fondo III (FAIS).
Ampliación de la Red de Distribución de Energía Eléctrica en la Comunidad El Ocote o La Palma	43.00	postes	2021- 2022	Regiduría y obras publicas	2,799,424.15	Ramo Gral. 33, Fondo III (FAIS).
Ampliación de la red de agua potable en la localidad de Santa cruz Tepenixtlahuaca	1.00	sistema	2021- 2022	Regiduría y obras publicas	\$ 1,492,947.84	Ramo Gral. 33, Fondo III (FAIS).
Construcción y equipamiento de pozo profundo en la Escuela Secundaria Técnica 138. C.C.T. 20DST0146Q	1.00	sistema	2021- 2022	Regiduría y obras publicas	\$11,350,150	Ramo Gral. 33, Fondo III (FAIS).
Mejoramiento de aulas en la escuela primaria Hermenegildo Galeana. C.C.T. 20DPB0532X	192.00	M2	2021	Regiduría y obras publicas	\$450,000	Ramo Gral. 33, Fondo III (FAIS).
Construcción de aula en la Escuela Preescolar Emiliano Zapata. C.C.T. 20DCC1172D	31.80	M2	2021- 2022	Regiduría y obras publicas	\$650,000	Ramo Gral. 33, Fondo III (FAIS).
Construcción de Pavimentación con concreto hidráulico de la calle privada 5 de mayo, Barrio Chico Abajo	550.00	M2	2021	Regiduría y obras publicas	1,277,140	Ramo Gral. 33, Fondo III (FAIS).
Ampliación de la casa de salud	50.00	ML	2021	Regiduría y obras publicas	\$650,450	Ramo Gral. 33, Fondo III (FAIS).
Construcción de la red de distribución de agua potable	1.00	sistema	2021	Regiduría y obras publicas	\$560,450	Ramo Gral. 33, Fondo III (FAIS).
Construcción de aulas en el plantel 252 IEBO. C.C.T. 20ETH0254R, en la Localidad de Santa Cruz Tepenixtlahuaca	48.00	M2	2021- 2022	Regiduría y obras publicas	\$930,345	Ramo Gral. 33, Fondo III (FAIS).
Construcción de barda perimetral en la escuela Primaria Hermenegildo Galeana. C.C.T. 20DPB0532X	30.00	ML	2021- 2022	Regiduría y obras publicas	\$870,460	Ramo Gral. 33, Fondo III (FAIS).
Construcción de barda perimetral en la escuela preescolar Emiliano Zapata. C.C.T. 20DCC1172D	25.00	ML	2021- 2022	Regiduría y obras publicas	\$670,540	Ramo Gral. 33, Fondo III (FAIS).
Construcción de una Unidad Deportiva Publica, en la Localidad de Santa Cruz Tepenixtlahuaca	2,500.00	M2	2021- 2022	Regiduría y obras publicas	\$990,450	Ramo Gral. 33, Fondo III (FAIS).

Construcción de centro cultural en la Localidad de Santa Cruz Tepenixtlahuaca	300.00	M2	2021- 2022	Regiduría y obras publicas	\$980,990	Ramo Gral. 33, Fondo III (FAIS).
Construcción de una casa de la cultura	1.00	PROYECTO	2021- 2022	Regiduría y obras publicas	\$780,340	Otras fuentes de financiamiento
Construcción de Pavimentación con concreto Hidráulico de la calle Xicoténcatl, Barrio Grande Arriba	1,800.00	M2	2021- 2022	Regiduría y obras publicas	4,100,230	Otras fuentes de financiamiento
Construcción de Pavimentación con concreto Hidráulico de la Calle San Francisco, Barrio Chico Abajo	2,000.00	M2	2021- 2022	Regiduría y obras publicas	5,200,120	Otras fuentes de financiamiento
Construcción de viviendas en la comunidad de Tataltepec de Valdés	50.00	vivienda	2021- 2022	Regiduría y obras publicas	\$1,450,460	Otras fuentes de financiamiento
Construcción de Alumbrado público a base de paneles solares en la Unidad deportiva de Tataltepec de Valdés	50.00	PZA	2021- 2022	Regiduría y obras publicas	\$780,670	Otras fuentes de financiamiento
Construcción de barda perimetral en el IEBO Plante156. C.C.T. 20ETH0156Q	150.00	ML	2021- 2022	Regiduría y obras publicas	\$450,670	Otras fuentes de financiamiento
Construcción de techo firme en la comunidad de Tataltepec de Valdés	1,250.00	M2	2021- 2022	Regiduría y obras publicas	\$600,000	Otras fuentes de financiamiento
Equipamiento de estufas ecológicas en la comunidad de Tataltepec de Valdés	75.00	PZA	2021- 2022	Regiduría y obras publicas	\$300,000	Otras fuentes de financiamiento
Construcción de piso firme en la comunidad de Tataltepec de Valdés	950.00	M2	2021- 2022	Regiduría y obras publicas	\$300,000	Otras fuentes de financiamiento
Construcción de cuartos para cocina en Tataltepec de Valdés	80.00	PZA	2021- 2022	Regiduría y obras publicas	\$400,000.00	Otras fuentes de financiamiento
Construcción de cuartos para baños en Tataltepec de Valdés	50.00	PZA	2021- 2022	Regiduría y obras publicas	250,340	Otras fuentes de financiamiento
Construcción de cuartos dormitorios en Tataltepec de Valdés	50.00	PZA	2021- 2022	Regiduría y obras publicas	\$400,000.00	Otras fuentes de financiamiento
Construcción de Pavimentación a base de concreto hidráulico de camino: Entronque carretera La Luz – Tataltepec de Valdés, tramo Santa Cruz Tepenixtlahuaca, en la localidad de Santa Cruz Tepenixtlahuaca	7.00	KM	2021- 2022	Regiduría y obras publicas	\$560,680.00	Otras fuentes de financiamiento

Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico de camino: Santa Cruz Tepenixtlahuaca – San Miguel Panixtlahuaca	22.00	KM	2021- 2022	Regiduría y obras publicas	\$9,560,680	Otras fuentes de financiamiento
Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico de la calle Antonio Valdés y Antonio Mendoza	2,100.00	M2	2021- 2022	Regiduría y obras publicas	3,434,183	Otras fuentes de financiamiento
Construcción de 100 sanitarios con biodigestores en la localidad de Santa Cruz Tepenixtlahuaca	100.00	PZA	2021- 2022	Regiduría y obras publicas	950,560.00	Otras fuentes de financiamiento



IV. INDICADORES Y METAS



6.1 Indicadores Y Metas

Para la implementación del enfoque del Presupuesto basado en Resultado, éste tiene en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) su principal instrumento, donde se establecerán los indicadores determinados por los objetivos y las metas propuestas que se deben alcanzar al término de la administración.

Por lo tanto, los Programas Presupuestarios que deriven del Plan Municipal de Desarrollo de Tataltepec de Valdés 2020 – 2022 serán plasmados en sus respectivas Matrices de Indicadores para Resultados a efecto de plantear indicadores y metas de cumplimiento.

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) o también denominada Matriz de Marco Lógico es una “herramienta de planeación estratégica que, en forma resumida, sencilla y armónica concentra toda la información de un programa” (Auditoría Superior de la Federación, 2010, p. 10).

La Matriz de Indicadores para Resultados se encuentra fundamentada en la Metodología del Marco Lógico, a partir de la cual se construye. La implementación de la Metodología del Marco Lógico ayuda a que no existan múltiples objetivos en un programa o proyecto, que se incluyan actividades no conducentes a logro de estos objetivos, a establecer una base objetiva que permita comparar lo planificado con los resultados efectivos y también a identificar indicadores pertinentes para dar seguimiento al desempeño de cada programa.

Las etapas de la Metodología de Marco Lógico que permiten la construcción de una MIR son, como ya se mencionó anteriormente:

1. Definición del problema
2. Identificación de involucrados
3. Análisis del problema
4. Definición de objetivos
5. Selección de alternativas
6. Definición de la estructura programática
7. Elaboración de la matriz de indicadores.



6.1 Metas e indicadores alineados a la agenda 2030.

PROYECTO	INDICADOR	METODO DE CALCULO	PERIODO DE REVISION
Construcción del Puente Vehicular ubicado en el camino: Tataltepec de Valdés – Santa Cruz Zenzontepec km 3+000 (Arroyo Arriba) 2a etapa	11.2.1 Proporción de la población que tiene fácil acceso al transporte público, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad.	Porcentaje de obras construidas=(Número de obras construidas/Número de obras programadas a construir)*100	Anual
Construcción de Aula en Preescolar “Niños Héroes”. C.C.T. 20DCC2152X	4.a.1 Proporción de escuelas con acceso a a) electricidad, b) Internet con fines pedagógicos, c) computadoras con fines pedagógicos, d) infraestructura y materiales adaptados a los estudiantes con discapacidad, e) suministro básico de agua potable, f) instalaciones de saneamiento básicas separadas por sexo y g) instalaciones básicas para el lavado de manos (según las definiciones de los indicadores WASH)	Porcentaje de aulas construidas=(Número de aulas construidas/Número de aulas programadas a construir)*100	Anual
Ampliación de la red de drenaje sanitario de la Calle San Francisco	6.2.1 Proporción de la población que utiliza: a) servicios de saneamiento gestionados sin riesgos. Proporción de carencia Servicios básicos en la vivienda	Porcentaje de ML de red de distribución de drenaje sanitario construido = (ML de red de drenaje sanitario construido/ML de red de drenaje sanitario totales por construir) *100	Anual
Construcción de Pavimentación con concreto Hidráulico de la Calle Benito Juárez, Barrio Grande Abajo	11.2.1 Proporción de la población que tiene fácil acceso al transporte público, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad.	Porcentaje de M2 construidos=(M2 de construidos/M2 programados a construir)*100	Anual
Ampliación de la red de drenaje sanitario de la Calle la Asunción, Barrio del Campo	6.2.1 Proporción de la población que utiliza: a) servicios de saneamiento gestionados sin riesgos. Proporción de carencia Servicios básicos en la vivienda	Porcentaje de ML de red de distribución de drenaje sanitario construido = (ML de red de drenaje sanitario construido/ML de red de drenaje sanitario totales por construir) *100	Anual
Construcción de Pavimentación con concreto hidráulico de la calle prolongación Vicente Guerrero, Barrio Chico Abajo	11.2.1 Proporción de la población que tiene fácil acceso al transporte público, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad.	Porcentaje de M2 construidos=(M2 de construidos/M2 programados a construir)*100	Anual
Ampliación del sistema de alcantarillado sanitario en el centro de la población de Tataltepec de Valdés	6.2.1 Proporción de la población que utiliza: a) servicios de saneamiento gestionados sin riesgos. Proporción de carencia Servicios básicos en la vivienda	Porcentaje de ML de red de distribución de sistema de alcantarillado construido = (ML de red de sistema de alcantarillado construido/ML de red de sistema de alcantarillado totales por construir) *100	Anual
Ampliación del sistema de agua potable en el centro de la población de Tataltepec de Valdés	6.1.1 Proporción de la población que utiliza servicios de suministro de agua potable gestionados sin riesgos. Porcentaje de la población con carencias por servicios básicos en su vivienda.	Porcentaje de ML de red de distribución de agua potable construido = (ML de red de agua potable construido/ML de red de agua potable totales por construir) *100	Anual
Rehabilitación de camino rural Tataltepec de Valdés – paraje Arroyo Arriba y el Ocote o la Palma	11.2.1 Proporción de la población que tiene fácil acceso al transporte público, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad.	Porcentaje de Km construidos=(Km construidos/Km programados a construir)*100	Anual
Construcción de barda perimetral en la escuela Preparatoria Martín Luther King módulo de Extensión Tataltepec de Valdés. C.C.T. 20SBC2092B	4.a.1 Proporción de escuelas con acceso a a) electricidad, b) Internet con fines pedagógicos, c) computadoras con fines pedagógicos, d) infraestructura y materiales adaptados a los estudiantes con discapacidad, e) suministro básico de agua potable, f) instalaciones de saneamiento básicas separadas por sexo y g) instalaciones básicas para el lavado de manos (según las definiciones de los indicadores WASH)	Porcentaje de ML de barda construidos = (ML de barda construida/total de barda programados) * 100	Anual
Ampliación de la Red de Distribución de Energía Eléctrica en la Comunidad Plan del Aire	7.1.1 Proporción de la población que tiene acceso a la electricidad	Porcentaje de ml de red de energía eléctrica ampliado = (ml de red eléctrica ampliado/ ml de red eléctrica totales por construir) *100	Anual
Ampliación de la Red de Distribución de Energía Eléctrica en la Comunidad El Ocote o La Palma	7.1.1 Proporción de la población que tiene acceso a la electricidad	Porcentaje de ml de red de energía eléctrica ampliado = (ml de red eléctrica ampliado/ ml de red eléctrica totales por construir) *100	Anual
Ampliación de la red de agua potable en la localidad de Santa cruz Tepenixtlahuaca	6.1.1 Proporción de la población que utiliza servicios de suministro de agua potable gestionados sin riesgos. Porcentaje de la población con carencias por servicios básicos en su vivienda.	Porcentaje de ML de red de distribución de agua potable construido = (ML de red de agua potable construido/ML de red de agua potable totales por construir) *100	Anual
Construcción y equipamiento de pozo profundo en la Escuela Secundaria Técnica 138. C.C.T. 20DST0146Q	6.4.2 Nivel de estrés hídrico: extracción de agua dulce en proporción a los recursos de agua dulce disponibles	Porcentaje de pozo construido = (No de pozo construido/ total de pozo programado) *100	Anual
Mejoramiento de aulas en la escuela primaria Hermenegildo Galeana. C.C.T. 20DPB0532X	4.a.1 Proporción de escuelas con acceso a a) electricidad, b) Internet con fines pedagógicos, c) computadoras con fines pedagógicos, d) infraestructura y materiales adaptados a los estudiantes con discapacidad, e) suministro básico de agua potable, f) instalaciones de saneamiento básicas separadas por sexo y g) instalaciones básicas para el lavado de manos (según las definiciones de los indicadores WASH)	Porcentaje de aulas construidas=(Número de aulas construidas/Número de aulas programadas a construir)*100	Anual
Construcción de aula en la Escuela Preescolar Emiliano Zapata. C.C.T. 20DCC1172D	4.a.1 Proporción de escuelas con acceso a a) electricidad, b) Internet con fines pedagógicos, c) computadoras con fines pedagógicos, d) infraestructura y materiales adaptados a los estudiantes con discapacidad, e) suministro básico de agua potable, f) instalaciones de saneamiento básicas separadas por sexo y g) instalaciones básicas para el lavado de manos (según las definiciones de los indicadores WASH)	Porcentaje de aulas construidas=(Número de aulas construidas/Número de aulas programadas a construir)*100	Anual
Construcción de Pavimentación con concreto hidráulico de la calle privada 5 de mayo, Barrio Chico Abajo	11.2.1 Proporción de la población que tiene fácil acceso al transporte público, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad.	Porcentaje de M2 construidos=(M2 de construidos/M2 programados a construir)*100	Anual
Ampliación de la casa de salud	3.8.1 Cobertura de los servicios de salud esenciales (definida como la cobertura media de los servicios esenciales entre la población general y los más desfavorecidos, calculada a partir de intervenciones trazadoras como las relacionadas con la salud reproductiva, materna, neonatal e infantil, las enfermedades infecciosas, las enfermedades no transmisibles	Porcentaje de obras construidas=(Número de obras construidas/Número de obras programadas a construir)*100	Anual



	y la capacidad de los servicios y el acceso a ellos)		
Construcción de la red de distribución de agua potable	6.1.1 Proporción de la población que utiliza servicios de suministro de agua potable gestionados sin riesgos. Porcentaje de la población con carencias por servicios básicos en su vivienda.	Porcentaje de ML de red de distribución de agua potable construido = (ML de red de agua potable construido/ML de red de agua potable totales por construir)*100	Anual
Construcción de aulas en el plantel 252 IEBO. C.C.T. 20ETH0254R, en la Localidad de Santa Cruz Tepenixtlahuaca	4.a.1 Proporción de escuelas con acceso a a) electricidad, b) Internet con fines pedagógicos, c) computadoras con fines pedagógicos, d) infraestructura y materiales adaptados a los estudiantes con discapacidad, e) suministro básico de agua potable, f) instalaciones de saneamiento básicas separadas por sexo y g) instalaciones básicas para el lavado de manos (según las definiciones de los indicadores WASH)	Porcentaje de aulas construidas=(Número de aulas construidas/Número de aulas programadas a construir)*100	Anual
Construcción de barda perimetral en la escuela Primaria Hermenegildo Galeana. C.C.T. 20DPB0532X	4.a.1 Proporción de escuelas con acceso a a) electricidad, b) Internet con fines pedagógicos, c) computadoras con fines pedagógicos, d) infraestructura y materiales adaptados a los estudiantes con discapacidad, e) suministro básico de agua potable, f) instalaciones de saneamiento básicas separadas por sexo y g) instalaciones básicas para el lavado de manos (según las definiciones de los indicadores WASH)	Porcentaje de ML de barda construidos = (ML de barda construida/total de barda programados) * 100	Anual
Construcción de barda perimetral en la escuela preescolar Emiliano Zapata. C.C.T. 20DCC1172D	4.a.1 Proporción de escuelas con acceso a a) electricidad, b) Internet con fines pedagógicos, c) computadoras con fines pedagógicos, d) infraestructura y materiales adaptados a los estudiantes con discapacidad, e) suministro básico de agua potable, f) instalaciones de saneamiento básicas separadas por sexo y g) instalaciones básicas para el lavado de manos (según las definiciones de los indicadores WASH)	Porcentaje de ML de barda construidos = (ML de barda construida/total de barda programados) * 100	Anual
Construcción de una Unidad Deportiva Pública, en la Localidad de Santa Cruz Tepenixtlahuaca	11.7.2 Proporción media de la superficie edificada de las ciudades que se dedica a espacios abiertos para uso público de todos, desglosado por sexo, edad y personas con discapacidad.	Porcentaje de m2 construidos de la unidad deportiva = (m2 construidos de la unidad deportiva/ total de m2 programados) *100	Anual
Construcción de centro cultural en la Localidad de Santa Cruz Tepenixtlahuaca	11.4.1 Total de gastos (públicos y privados) per cápita destinados a la preservación, protección y conservación de todo el patrimonio cultural y natural, desglosado por tipo de patrimonio (cultural, natural, mixto y reconocido por el Centro del Patrimonio Mundial), nivel de gobierno (nacional, regional y local o municipal), tipo de gastos (gastos de funcionamiento o inversiones) y tipo de financiación privada (donaciones en especie, financiación procedente del sector privado sin fines de lucro y patrocinio)	Porcentaje de obras construidas=(Número de obras construidas/Número de obras programadas a construir)*100	Anual
Construcción de una casa de la cultura	11.4.1 Total de gastos (públicos y privados) per cápita destinados a la preservación, protección y conservación de todo el patrimonio cultural y natural, desglosado por tipo de patrimonio (cultural, natural, mixto y reconocido por el Centro del Patrimonio Mundial), nivel de gobierno (nacional, regional y local o municipal), tipo de gastos (gastos de funcionamiento o inversiones) y tipo de financiación privada (donaciones en especie, financiación procedente del sector privado sin fines de lucro y patrocinio)	Porcentaje de obras construidas=(Número de obras construidas/Número de obras programadas a construir)*100	Anual
Construcción de Pavimentación con concreto Hidráulico de la calle Xicoténcatl, Barrio Grande Arriba	11.2.1 Proporción de la población que tiene fácil acceso al transporte público, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad.	Porcentaje de M2 construidos=(M2 de construidos/M2 programados a construir)*100	Anual
Construcción de Pavimentación con concreto Hidráulico de la Calle San Francisco, Barrio Chico Abajo	11.2.1 Proporción de la población que tiene fácil acceso al transporte público, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad.	Porcentaje de M2 construidos=(M2 de construidos/M2 programados a construir)*100	Anual
Construcción de viviendas en la comunidad de Tataltepec de Valdés	11.1.1 Proporción de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos informales o viviendas inadecuadas. Porcentaje de la población con carencia Calidad y espacios en la vivienda.	Porcentaje de vivienda construida = (No de vivienda construidos/ total de vivienda programado) *100	Anual
Construcción de Alumbrado público a base de paneles solares en la Unidad deportiva de Tataltepec de Valdés	7.1.2 Proporción de la población cuya fuente primaria de energía son los combustibles y tecnologías limpias	Porcentaje de Paneles solares voltaicos instalados =(Paneles solares voltaicos instalados/Paneles solares voltaicos programados para instalar)*100	Anual
Construcción de barda perimetral en el IEBO Plante156. C.C.T. 20ETH0156Q	4.a.1 Proporción de escuelas con acceso a a) electricidad, b) Internet con fines pedagógicos, c) computadoras con fines pedagógicos, d) infraestructura y materiales adaptados a los estudiantes con discapacidad, e) suministro básico de agua potable, f) instalaciones de saneamiento básicas separadas por sexo y g) instalaciones básicas para el lavado de manos (según las definiciones de los indicadores WASH)	Porcentaje de ML de barda construidos = (ML de barda construida/total de barda programados) * 100	Anual
Construcción de techo firme en la comunidad de Tataltepec de Valdés	11.1.1 Proporción de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos informales o viviendas inadecuadas. Porcentaje de la población con carencia Calidad y espacios en la vivienda.	Porcentaje de M2 construidos=(M2 de construidos/M2 programados a construir)*100	Anual
Equipamiento de estufas ecológicas en la comunidad de Tataltepec de Valdés	11.1.1 Proporción de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos informales o viviendas inadecuadas. Porcentaje de la población con carencia Calidad y espacios en la vivienda.	Porcentaje de estufas equipada = (estufas entregadas/ total de estufas programadas) *100	Anual
Construcción de piso firme en la comunidad de Tataltepec de Valdés	11.1.1 Proporción de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos informales o viviendas inadecuadas. Porcentaje de la población con carencia Calidad y espacios en la vivienda.	Porcentaje de M2 construidos=(M2 de construidos/M2 programados a construir)*100	Anual
Construcción de cuartos para cocina en Tataltepec de Valdés	11.1.1 Proporción de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos informales o viviendas inadecuadas. Porcentaje de la población con carencia Calidad y espacios en la vivienda.	Porcentaje de M2 construidos=(M2 de construidos/M2 programados a construir)*100	Anual
Construcción de cuartos para baños en Tataltepec de Valdés	11.1.1 Proporción de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos informales o viviendas inadecuadas. Porcentaje de la población con carencia Calidad y espacios en la vivienda.	Porcentaje de M2 construidos=(M2 de construidos/M2 programados a construir)*100	Anual



Construcción de cuartos dormitorios en Tataltepec de Valdés	11.1.1 Proporción de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos informales o viviendas inadecuadas. Porcentaje de la población con carencia Calidad y espacios en la vivienda.	Porcentaje de cuarto construido = (No de cuarto construidos/ total de cuarto programado) *100	Anual
Construcción de Pavimentación a base de concreto hidráulico de camino: Entronque carretera La Luz – Tataltepec de Valdés, tramo Santa Cruz Tepenixtlahuaca, en la localidad de Santa Cruz Tepenixtlahuaca	11.2.1 Proporción de la población que tiene fácil acceso al transporte público, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad.	Porcentaje de M2 construidos=(M2 de construidos/M2 programados a construir)*100	Anual
Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico de camino: Santa Cruz Tepenixtlahuaca – San Miguel Panixtlahuaca	11.2.1 Proporción de la población que tiene fácil acceso al transporte público, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad.	Porcentaje de M2 construidos=(M2 de construidos/M2 programados a construir)*100	Anual
Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico de la calle Antonio Valdés y Antonio Mendoza	11.2.1 Proporción de la población que tiene fácil acceso al transporte público, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad.	Porcentaje de M2 construidos=(M2 de construidos/M2 programados a construir)*100	Anual
Construcción de 100 sanitarios con biodigestores en la localidad de Santa Cruz Tepenixtlahuaca	6.2.1 Proporción de la población que utiliza: a) servicios de saneamiento gestionados sin riesgos y b) instalaciones para el lavado de manos con agua y jabón	Porcentaje de avance baños construidos = (baños construidos/ baños totales programados) *100	Anual

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento y evaluación los planes y programas públicos representa uno de los 5 macroprocesos que sustentan el modelo de Gestión para Resultados. Uno de sus principales fundamentos jurídicos en nuestro país se encuentra en la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 134, donde se obliga a los gobiernos estatales y municipales a llevar a cabo evaluaciones de sus programas locales.

Asimismo, con la promulgación en 2006 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se concretiza este macro proceso al introducir el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), que de acuerdo al artículo 2 de dicha ley, se define como “el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar, con independencia de otros sistemas, una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajos los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión”.

Bajo esta perspectiva, la Administración Municipal 2020 – 2022 diseñará e implementará un Sistema de Evaluación del Desempeño que buscará dos finalidades:

- Conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos y el impacto social de los programas y de los proyectos.
- Identificar cuatro atributos en la Administración Pública: la eficiencia, la economía, la eficacia y la calidad.

Para ello se utilizarán los dos mecanismos que conforman todo SED:

- Seguimiento: Se refiere al monitoreo continuo, periódico y comparativo



del grado de cumplimiento de objetivos y metas con base en indicadores estratégicos y de gestión, utilizando para ello las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) de los programas.

- II. Evaluación: Se refiere a los procesos de análisis sistemático y objetivo y de valoración de la información que sirven para determinar la pertinencia y el logro de objetivos y metas identificando la eficiencia, eficacia, calidad, resultados impacto y sustentabilidad de los programas.

Para tal fin se elaborará un Programa Anual de Evaluación en el que se establecerán los programas que serán evaluados, los tipos de evaluación (diseño, consistencia y resultados, de procesos, de impacto) y la calendarización de los mismos.



Matriz de consistencia de planeación municipal.

EJE	TEMA DEL PM	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NÚM. DE BEN.	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
Eje 3. Prosperidad. Tataltepec de Valdés Municipio Productivo e Innovador	Infraestructura de comunicaciones, camino, carretera y transporte deficiente	Garantizar el acceso y libre circulación de las personas y vehículo en el municipio durante todo el año	Construir infraestructura resiliente para mejorar vialidad, movilidad y conectividad con las comunidades.	Construcción y rehabilitación de caminos, puentes vehiculares y alcantarillado, en los caminos carreteros del municipio.	Difícil acceso y comunicación en la época de lluvia por mal estado del camino y mucho tiempo de traslado	Construcción del Puente Vehicular ubicado en el camino: Tataltepec de Valdés – Santa Cruz Zenzontepec km 3+000 (Arroyo Arriba) 2a etapa	11	11.2	25 ML	2,541	Porcentaje de obras construidas=(Número de obras construidas/Número de obras programadas a construir)*100	2,200,000	Ramo Gral. 33, Fondo III (FAIS).	2021 - 2022
Eje 1. Personas. Tataltepec de Valdés Municipio Incluyente con Desarrollo social	educación	Ofrecer servicios de educación incluyente y de calidad para disminuir el rezago educativo en la población de Tataltepec de Valdés.	Construir, mejorar la infraestructura y el equipamiento educativo en todos los niveles para garantizar a la sociedad que las futuras generaciones tengan una formación integral.	Construcción de infraestructura educativa para garantizar el acceso a la educación incluyente y de calidad a la población de Tataltepec de Valdés.	Existen deficiencia en infraestructura educativas y en malas condiciones, esto ponen en riesgo la integridad de los alumnos	Construcción de Aula en Preescolar “Niños Héroes”. C.C.T. 20DCC2152X	4,11	4.1, 4.2, 4a, 11b	31.8 M2	57	Porcentaje de aulas construidas=(Número de aulas construidas/Número de aulas programadas a construir)*100	\$850,000	Ramo Gral. 33, Fondo III (FAIS).	2021
Eje 1. Personas. Tataltepec de Valdés Municipio Incluyente con Desarrollo social	vivienda	Garantizar el acceso a una vivienda digna y servicios básicos de calidad a la población más vulnerable del Municipio para lograr que sean seguros y sostenibles.	Construir y ampliar vivienda digna y los accesos a los servicios básicos de manera eficiente y respetando el ambiente.	Dotar de servicios básicos en las viviendas de acuerdo con la demanda social de obras de infraestructura básica y a la priorización de los comités de agencias, barrios y colonias del municipio.	Personas que no tienen garantizado el acceso a servicios básicos en la vivienda	Ampliación de la red de drenaje sanitario de la Calle San Francisco	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	615 ML	102	Porcentaje de ML de red de distribución de drenaje sanitario construido = (ML de red de drenaje sanitario construido/ML de red de drenaje sanitario totales por construir) *100	\$1,450,000.00	Ramo Gral. 33, Fondo III (FAIS).	2021
Eje 3. Prosperidad. Tataltepec de Valdés Municipio Productivo e Innovador	Infraestructura de comunicaciones, camino, carretera y transporte deficiente	Garantizar el acceso y libre circulación de las personas y vehículo en el municipio durante todo el año	Construir infraestructura resiliente para mejorar vialidad, movilidad y conectividad con las comunidades	Incrementar, mantener y mejorar la red de vialidades primarias, carreteras y vialidades interregionales que faciliten la conectividad	Difícil acceso y comunicación en la época de lluvia por mal estado del camino y mucho tiempo de traslado	Construcción de Pavimentación con concreto Hidráulico de la Calle Benito Juárez, Barrio Grande Abajo	11	11.2	1300 M2	254	Porcentaje de M2 construidos=(M2 de construidos/M2 programados a construir)*100	\$2,350,250.00	Ramo Gral. 33, Fondo III (FAIS).	2021

				con el municipio de Tataltepec de Valdés.										
Eje 1. Personas. Tataltepec de Valdés Municipio Incluyente con Desarrollo social	vivienda	Garantizar el acceso a una vivienda digna y servicios básicos de calidad a la población más vulnerable del Municipio para lograr que sean seguros y sostenibles.	Construir y ampliar vivienda digna y los accesos a los servicios básicos de manera eficiente y respetando el ambiente.	Dotar de servicios básicos en las viviendas de acuerdo con la demanda social de obras de infraestructura básica y a la priorización de los comités de agencias, barrios y colonias del municipio.	Personas que no tienen garantizado el acceso a servicios básicos en la vivienda	Ampliación de la red de drenaje sanitario de la Calle la Asunción, Barrio del Campo	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	460 ML	102	Porcentaje de ML de red de distribución de drenaje sanitario construido = (ML de red de drenaje sanitario construido/ML de red de drenaje sanitario totales por construir) *100	1,500,000.00	Ramo Gral. 33, Fondo III (FAIS).	2021
Eje 3. Prosperidad. Tataltepec de Valdés Municipio Productivo e Innovador	Infraestructura de comunicaciones, camino, carretera y transporte deficiente	Garantizar el acceso y libre circulación de las personas y vehículo en el municipio durante todo el año	Construir infraestructura resiliente para mejorar vialidad, movilidad y conectividad con las comunidades	Incrementar, mantener y mejorar la red de vialidades primarias, carreteras y vialidades interregionales que faciliten la conectividad con el municipio de Tataltepec de Valdés.	Difícil acceso y comunicación en la época de lluvia por mal estado del camino y mucho tiempo de traslado	Construcción de Pavimentación con concreto hidráulico de la calle prolongación Vicente Guerrero, Barrio Chico Abajo	11	11.2	1625 M2	223	Porcentaje de M2 construidos=(M2 de construidos/M 2 programados a construir)*100	2,550,350.00	Ramo Gral. 33, Fondo III (FAIS).	2021
Eje 1. Personas. Tataltepec de Valdés Municipio Incluyente con Desarrollo social	vivienda	Garantizar el acceso a una vivienda digna y servicios básicos de calidad a la población más vulnerable del Municipio para lograr que sean seguros y sostenibles.	Construir y ampliar vivienda digna y los accesos a los servicios básicos de manera eficiente y respetando el ambiente.	Dotar de servicios básicos en las viviendas de acuerdo con la demanda social de obras de infraestructura básica y a la priorización de los comités de agencias, barrios y colonias del municipio.	Personas que no tienen garantizado el acceso a servicios básicos en la vivienda	Ampliación del sistema de alcantarillado sanitario en el centro de la población de Tataltepec de Valdés	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	650 ML	6386	Porcentaje de ML de red de distribución de sistema de alcantarillado construido = (ML de red de sistema de alcantarillado construido/ML de red de sistema de alcantarillado totales por construir) *100	\$990,350.00	Ramo Gral. 33, Fondo III (FAIS).	2021

Eje 1. Personas. Tataltepec de Valdés Municipio Incluyente con Desarrollo social	vivienda	Garantizar el acceso a una vivienda digna y servicios básicos de calidad a la población más vulnerable del Municipio para lograr que sean seguros y sostenibles.	Construir y ampliar vivienda digna y los accesos a los servicios básicos de manera eficiente y respetando el ambiente.	Dotar de servicios básicos en las viviendas de acuerdo con la demanda social de obras de infraestructura básica y a la priorización de los comités de agencias, barrios y colonias del municipio.	Personas que no tienen garantizado el acceso a servicios básicos en la vivienda	Ampliación del sistema de agua potable en el centro de la población de Tataltepec de Valdés	1 y 6	1.1,1.2, 1.4 y 6.1, 6.2	615	6386	Porcentaje de ML de red de distribución de agua potable construido = (ML de red de agua potable construido/ML de red de agua potable totales por construir) *100	\$950,560.00	Ramo Gral. 33, Fondo III (FAIS).	2021
Eje 3. Prosperidad. Tataltepec de Valdés Municipio Productivo e Innovador	Infraestructura de comunicaciones, camino, carretera y transporte deficiente	Garantizar el acceso y libre circulación de las personas y vehículo en el municipio durante todo el año.	Construir infraestructura resiliente para mejorar vialidad, movilidad y conectividad con las comunidades.	Construcción y rehabilitación de caminos, puentes vehiculares y alcantarillado, en los caminos carreteros del municipio.	Difícil acceso y comunicación en la época de lluvia por mal estado del camino y mucho tiempo de traslado	Rehabilitación de camino rural Tataltepec de Valdés – paraje Arroyo Arriba y el Ocote o la Palma	11	11.2	22 KM	2269	Porcentaje de Km construidos=(Km construidos/Km programados a construir)*100	450,000.00	Ramo Gral. 33, Fondo III (FAIS).	2021
Eje 1. Personas. Tataltepec de Valdés Municipio Incluyente con Desarrollo social	educación	Ofrecer servicios de educación incluyente y de calidad para disminuir el rezago educativo en la población de Tataltepec de Valdés.	Construir, mejorar la infraestructura y el equipamiento educativo en todos los niveles para garantizar a la sociedad que las futuras generaciones tengan una formación integral.	Construcción de infraestructura educativa para garantizar el acceso a la educación incluyente y de calidad a la población de Tataltepec de Valdés.	Existen deficiencia en infraestructura educativas y en malas condiciones, esto ponen en riesgo la integridad de los alumnos	Construcción de barda perimetral en la escuela Preparatoria Martín Luther King módulo de Extensión Tataltepec de Valdés. C.C.T. 20SBC2092B	4,11	4.1, 4.2, 4a, 11b	31.5 ML	31	Porcentaje de ML de barda construidos = (ML de barda construida/total de barda programados) * 100	748,000.00	Ramo Gral. 33, Fondo III (FAIS).	2021- 2022
Eje 1. Personas. Tataltepec de Valdés Municipio Incluyente con Desarrollo social	vivienda	Garantizar el acceso a una vivienda digna y servicios básicos de calidad a la población más vulnerable del Municipio para lograr que sean seguros y sostenibles.	Construir y ampliar vivienda digna y los accesos a los servicios básicos de manera eficiente y respetando el ambiente.	Dotar de servicios básicos en las viviendas de acuerdo con la demanda social de obras de infraestructura básica y a la priorización de los comités de agencias, barrios y colonias del	Personas que no tienen garantizado el acceso a servicios básicos en la vivienda	Ampliación de la Red de Distribución de Energía Eléctrica en la Comunidad Plan del Aire	1,7 y 11	1.1.,1.2, 1.4, 7.1, 11.2	39 POSTES	243	Porcentaje de ml de red de energía eléctrica ampliado = (ml de red eléctrica ampliado/ ml de red eléctrica totales por construir) *100	2,650,369.52	Ramo Gral. 33, Fondo III (FAIS).	2021- 2022

				municipio.										
Eje 1. Personas. Tatalpec de Valdés Municipio Incluyente con Desarrollo social	vivienda	Garantizar el acceso a una vivienda digna y servicios básicos de calidad a la población más vulnerable del Municipio para lograr que sean seguros y sostenibles.	Construir y ampliar vivienda digna y los accesos a los servicios básicos de manera eficiente y respetando el ambiente.	Dotar de servicios básicos en las viviendas de acuerdo con la demanda social de obras de infraestructura básica y a la priorización de los comités de agencias, barrios y colonias del municipio.	Personas que no tienen garantizado el acceso a servicios básicos en la vivienda	Ampliación de la Red de Distribución de Energía Eléctrica en la Comunidad El Ocote o La Palma	1,7 y 11	1.1.,1.2, 1.4, 7.1, 11.2	43 POSTES	200	Porcentaje de ml de red de energía eléctrica ampliado = (ml de red eléctrica ampliado/ ml de red eléctrica totales por construir) *100	2,799,424.15	Ramo Gral. 33, Fondo III (FAIS).	2021- 2022
Eje 1. Personas. Tatalpec de Valdés Municipio Incluyente con Desarrollo social	vivienda	Garantizar el acceso a una vivienda digna y servicios básicos de calidad a la población más vulnerable del Municipio para lograr que sean seguros y sostenibles.	Construir y ampliar vivienda digna y los accesos a los servicios básicos de manera eficiente y respetando el ambiente.	Dotar de servicios básicos en las viviendas de acuerdo con la demanda social de obras de infraestructura básica y a la priorización de los comités de agencias, barrios y colonias del municipio.	Personas que no tienen garantizado el acceso a servicios básicos en la vivienda	Ampliación de la red de agua potable en la localidad de Santa cruz Tepenixtlahuaca	1 y 6	1.1,1.2, 1.4 y 6.1, 6.4	1 SISTEM A	5581	Porcentaje de ML de red de distribución de agua potable construido = (ML de red de agua potable construido/ML de red de agua potable totales por construir) *100	1,492,947.84	Ramo Gral. 33, Fondo III (FAIS).	2021- 2022
Eje 1. Personas. Municipio Incluyente con Desarrollo social	educación	Ofrecer servicios de educación incluyente y de calidad para disminuir el rezago educativo en la población de Tataltepec de Valdés.	Construir, mejorar la infraestructura y el equipamiento educativo en todos los niveles para garantizar a la sociedad que las futuras generaciones tengan una formación integral.	Construcción de infraestructura educativa para garantizar el acceso a la educación incluyente y de calidad a la población de Tataltepec de Valdés.	Personas que no tienen garantizado el acceso a servicios básicos en la vivienda	Construcción y equipamiento de pozo profundo en la Escuela Secundaria Técnica 138. C.C.T. 20DST0146Q	1,6,7	1.1, 1.2, 1.4, 6.1.6.4, 7.1	1 SISTEM A	673	Porcentaje de pozo construido = (No de pozo construido/ total de pozo programado) *100	\$11,350,150	Ramo Gral. 33, Fondo III (FAIS).	2021- 2022
Eje 1. Personas. Tataltepec de Valdés Municipio Incluyente con	educación	Ofrecer servicios de educación incluyente y de calidad para disminuir el rezago	Construir, mejorar la infraestructura y el equipamiento educativo en todos los	Construcción de infraestructura educativa para garantizar el acceso a la educación	Existen deficiencia en infraestructura educativas y en malas condiciones, esto ponen en riesgo	Mejoramiento de aulas en la escuela primaria Hermenegildo Galeana. C.C.T. 20DPB0532X	4,11	4.1, 4.2, 4a, 11b	192 M2	532	Porcentaje de aulas construidas=(Número de aulas construidas/Número de aulas	\$450,000	Ramo Gral. 33, Fondo III (FAIS).	2021

Desarrollo social		educativo en la población de Tataltepec de Valdés.	niveles para garantizar a la sociedad que las futuras generaciones tengan una formación integral.	incluyente y de calidad a la población de Tataltepec de Valdés.	la integridad de los alumnos						programadas a construir)*100			
Eje 1. Personas. Tataltepec de Valdés Municipio Incluyente con Desarrollo social	educación	Ofrecer servicios de educación incluyente y de calidad para disminuir el rezago educativo en la población de Tataltepec de Valdés.	Construir, mejorar la infraestructura y el equipamiento educativo en todos los niveles para garantizar a la sociedad que las futuras generaciones tengan una formación integral.	Construcción de infraestructura educativa para garantizar el acceso a la educación incluyente y de calidad a la población de Tataltepec de Valdés.	Existen deficiencia en infraestructura educativas y en malas condiciones, esto ponen en riesgo la integridad de los alumnos	Construcción de aula en la Escuela Preescolar Emiliano Zapata. C.C.T. 20DCC1172D	4,11	4.1, 4.2, 4a, 11b	31.8 M2	673	Porcentaje de aulas construidas=(Número de aulas construidas/Número de aulas programadas a construir)*100	\$650,000	Ramo Gral. 33, Fondo III (FAIS).	2021- 2022
Eje 3. Prosperidad. Tataltepec de Valdés Municipio Productivo e Innovador	Infraestructura de comunicaciones, camino, carretera y transporte deficiente	Garantizar el acceso y libre circulación de las personas y vehículo en el municipio durante todo el año	Construir infraestructura resiliente para mejorar vialidad, movilidad y conectividad con las comunidades	Incrementar, mantener y mejorar la red de vialidades primarias, carreteras y vialidades interregionales que faciliten la conectividad con el municipio de Tataltepec de Valdés.	Difícil acceso y comunicación en la época de lluvia por mal estado del camino y mucho tiempo de traslado	Construcción de Pavimentación con concreto hidráulico de la calle privada 5 de mayo, Barrio Chico Abajo	11	11.2	550 M2	139	Porcentaje de M2 construidos=(M2 de construidos/M2 programados a construir)*100	1,277,140	Ramo Gral. 33, Fondo III (FAIS).	2021
Eje 1. Personas. Tataltepec de Valdés Municipio Incluyente con Desarrollo social	salud	Garantizar el derecho a la salud para el bienestar de todos los habitantes del municipio.	Garantizar el acceso a los servicios de salud, el acceso a los medicamentos y equipo de calidad para la población más vulnerable del municipio.	Construcción o ampliación de una casa de salud	Evidente la deficiencia en infraestructura de servicios de salud y equipo en malas condiciones, para atender a los enfermos y eso ponen en riesgo la salud del paciente	Ampliación de la casa de salud	1,3,5	1.1, 1.2, 1.4, 3.1, 3.4, 3.7, 3.8, 5.6	50 ML	84	Porcentaje de obras construidas=(Número de obras construidas/Número de obras programadas a construir)*100	\$650,450	Ramo Gral. 33, Fondo III (FAIS).	2021

Eje 1. Personas. Tataltepec de Valdés Municipio Incluyente con Desarrollo social	vivienda	Garantizar el acceso a una vivienda digna y servicios básicos de calidad a la población más vulnerable del Municipio para lograr que sean seguros y sostenibles.	Construir y ampliar vivienda digna y los accesos a los servicios básicos de manera eficiente y respetando el ambiente.	Dotar de servicios básicos en las viviendas de acuerdo con la demanda social de obras de infraestructura básica y a la priorización de los comités de agencias, barrios y colonias del municipio.	Personas que no tienen garantizado el acceso a servicios básicos en la vivienda	Construcción de la red de distribución de agua potable	1 y 6	1.1,1.2, 1.4 y 6.1, 6.4	1 SISTEM A	23	Porcentaje de ML de red de distribución de agua potable construido = (ML de red de agua potable construido/ML de red de agua potable totales por construir) *100	\$560,450	Ramo Gral. 33, Fondo III (FAIS).	2021
Eje 1. Personas. Municipio Incluyente con Desarrollo social	educación	Ofrecer servicios de educación incluyente y de calidad para disminuir el rezago educativo en la población de Tataltepec de Valdés.	Construir, mejorar la infraestructura y el equipamiento educativo en todos los niveles para garantizar a la sociedad que las futuras generaciones tengan una formación integral.	Construcción de infraestructura educativa para garantizar el acceso a la educación incluyente y de calidad a la población de Tataltepec de Valdés.	Existen deficiencia en infraestructura educativas y en malas condiciones, esto ponen en riesgo la integridad de los alumnos	Construcción de aulas en el plantel 252 IEBO. C.C.T. 20ETH0254R, en la Localidad de Santa Cruz Tepenixtlahuaca	4,11	4.1, 4.2, 4a, 11b	48 M2	537	Porcentaje de aulas construidas=(Número de aulas construidas/Número de aulas programadas a construir)*100	\$930,345	Ramo Gral. 33, Fondo III (FAIS).	2021- 2022
Eje 1. Personas. Tataltepec de Valdés Municipio Incluyente con Desarrollo social	educación	Ofrecer servicios de educación incluyente y de calidad para disminuir el rezago educativo en la población de Tataltepec de Valdés.	Construir, mejorar la infraestructura y el equipamiento educativo en todos los niveles para garantizar a la sociedad que las futuras generaciones tengan una formación integral.	Construcción de infraestructura educativa para garantizar el acceso a la educación incluyente y de calidad a la población de Tataltepec de Valdés.	Los alumnos y las instalaciones educativas están desprotegidas esto afecta la seguridad de los alumnos, debido a la delincuencia existen hoy en día	Construcción de barda perimetral en la escuela Primaria Hermenegildo Galeana. C.C.T. 20DPB0532X	4,11	4.1, 4.2, 4a, 11b	30 ML	532	Porcentaje de ML de barda construidos = (ML de barda construida/total de barda programados) * 100	\$870,460	Ramo Gral. 33, Fondo III (FAIS).	2021- 2022
Eje 1. Personas. Tataltepec de Valdés Municipio Incluyente con Desarrollo social	educación	Ofrecer servicios de educación incluyente y de calidad para disminuir el rezago educativo en la población de Tataltepec de	Construir, mejorar la infraestructura y el equipamiento educativo en todos los niveles para garantizar a la sociedad que	Construcción de infraestructura educativa para garantizar el acceso a la educación incluyente y de calidad a la población de	Los alumnos y las instalaciones educativas están desprotegidas esto afecta la seguridad de los alumnos, debido a la delincuencia existen hoy en día	Construcción de barda perimetral en la escuela preescolar Emiliano Zapata. C.C.T. 20DCC1172D	4,11	4.1, 4.2, 4a, 11b	25 ML	668	Porcentaje de ML de barda construidos = (ML de barda construida/total de barda programados) * 100	\$670,540	Ramo Gral. 33, Fondo III (FAIS).	2021- 2022

		Valdés.	las futuras generaciones tengan una formación integral.	Tataltepec de Valdés.										
Eje 1. Personas. Tataltepec de Valdés Municipio Incluyente con Desarrollo social	deporte	Invertir en área de recreación y esparcimiento para mejorar la salud de los habitantes del Municipio con espacio digno e incluyente.	Contar la infraestructura y equipamiento adecuado para promover el deporte en beneficio a la niñez y a la población de Tataltepec de Valdés	Construir espacios públicos para la práctica del deporte.	Carencia de infraestructura y espacios de usos múltiples para la práctica del deporte, la recreación y la cultura de los alumnos y habitantes de localidad	Construcción de una Unidad Deportiva Publica, en la Localidad de Santa Cruz Tepenixtlahuaca	3, 11	3.5 11.7	2500 M2	5581	Porcentaje de m2 construidos de la unidad deportiva = (m2 construidos de la unidad deportiva/ total de m2 programados) *100	\$990,450	Ramo Gral. 33, Fondo III (FAIS).	2021- 2022
Eje 1. Personas. Tataltepec de Valdés Municipio Incluyente con Desarrollo social	cultura	Construir un espacio digno para Promover el patrimonio cultural de Tataltepec de Valdés	Fomentar las diversas expresiones y prácticas culturales, artesanales a través de la promoción, infraestructura digna y equipamiento.	Construcción de una casa de cultura.	No existen apoyo al fomento de la lectura, cultura e investigación	Construcción de centro cultural en la Localidad de Santa Cruz Tepenixtlahuaca	8,11	8.9, 11.4	300 M2	5581	Porcentaje de obras construidas=(Número de obras construidas/Número de obras programadas a construir)*100	\$980,990	Ramo Gral. 33, Fondo III (FAIS).	2021- 2022
Eje 1. Personas. Tataltepec de Valdés Municipio Incluyente con Desarrollo social	cultura	Construir un espacio digno para Promover el patrimonio cultural de Tataltepec de Valdés	Fomentar las diversas expresiones y prácticas culturales, artesanales a través de la promoción, infraestructura digna y equipamiento.	Construcción de una casa de cultura.	No existen apoyo al fomento de la lectura, cultura e investigación	Construcción de una casa de la cultura	8,11	8.9, 11.4	1 PROYECTO	331	Porcentaje de obras construidas=(Número de obras construidas/Número de obras programadas a construir)*100	\$780,340	Otras fuentes de financiamiento	2021- 2022
Eje 3. Prosperidad. Tataltepec de Valdés Municipio Productivo e Innovador	Infraestructura de comunicaciones, camino, carretera y transporte deficiente	Garantizar el acceso y libre circulación de las personas y vehículo en el municipio durante todo el año	Construir infraestructura resiliente para mejorar vialidad, movilidad y conectividad con las comunidades	Incrementar, mantener y mejorar la red de vialidades primarias, carreteras y vialidades interregionales que faciliten la conectividad con el municipio de Tataltepec de Valdés.	Difícil acceso y comunicación en la época de lluvia por mal estado del camino y mucho tiempo de traslado	Construcción de Pavimentación con concreto Hidráulico de la calle Xicoténcatl, Barrio Grande Arriba	11	11.2	1800 M2	155	Porcentaje de M2 construidos=(M2 de construidos/M2 programados a construir)*100	4,100,230	Otras fuentes de financiamiento	2021- 2022

Eje 3. Prosperidad. Tataltepec de Valdés Municipio Productivo e Innovador	Infraestructura de comunicaciones, camino, carretera y transporte deficiente	Garantizar el acceso y libre circulación de las personas y vehículo en el municipio durante todo el año	Construir infraestructura resiliente para mejorar vialidad, movilidad y conectividad con las comunidades	Incrementar, mantener y mejorar la red de vialidades primarias, carreteras y vialidades interregionales que faciliten la conectividad con el municipio de Tataltepec de Valdés.	Difícil acceso y comunicación en la época de lluvia por mal estado del camino y mucho tiempo de traslado	Construcción de Pavimentación con concreto Hidráulico de la Calle San Francisco, Barrio Chico Abajo	11	11.2	2000 M2	177	Porcentaje de M2 construidos=(M2 de construidos/M 2 programados a construir)*100	5,200,120	Otras fuentes de financiamiento	2021- 2022
Eje 1. Personas. Tataltepec de Valdés Municipio Incluyente con Desarrollo social	vivienda	Garantizar el acceso a una vivienda digna y servicios básicos de calidad a la población más vulnerable del Municipio para lograr que sean seguros y sostenibles.	Construir y ampliar vivienda digna y los accesos a los servicios básicos de manera eficiente y respetando el ambiente.	Construcción de viviendas digna para abatir el rezago social en el municipio	Existen Familias que tiene hogares en condiciones precaria o presenta hacinamiento, además tiene mayor riesgo de sufrir ciertas problemáticas como la violencia doméstica, desintegración familiar, bajo rendimiento escolar, entre otras.	Construcción de viviendas en la comunidad de Tataltepec de Valdés	5,9,11	11.1, 9.1, 5.1	50 VIVIENDA	5561	Porcentaje de vivienda construida = (No de vivienda construidos/ total de vivienda programado) *100	\$1,450,460	Otras fuentes de financiamiento	2021- 2022
Eje 2. Planeta. Tataltepec de Valdés Municipio Sustentable	Energías alternativas	Mejorar los servicios a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todas las personas del municipio de Tataltepec de Valdés.	Incrementar el suministro de energía eléctrica y promover el desarrollo de energías limpias en los hogares de las familias del municipio de Tataltepec de Valdés	Sustituir luminarias en el alumbrado público por lámparas led y ampliación de este servicio a zonas oscuras y de inseguridad.	Las emisiones contaminantes de los combustibles fósiles deterioran la calidad del aire, así como también afectan a los ecosistemas de la región	Construcción de Alumbrado público a base de paneles solares en la Unidad deportiva de Tataltepec de Valdés	7, 11	7.1 y 11.3	50 PZA	99	Porcentaje de Paneles solares voltaicos instalados =(Paneles solares voltaicos instalados/Paneles solares voltaicos programados para instalar)*100	\$780,670	Otras fuentes de financiamiento	2021- 2022
Eje 1. Personas. Tataltepec de Valdés Municipio Incluyente con Desarrollo social	educación	Ofrecer servicios de educación incluyente y de calidad para disminuir el rezago educativo en la población de Tataltepec de Valdés.	Construir, mejorar la infraestructura y el equipamiento educativo en todos los niveles para garantizar a la sociedad que las futuras	Construcción de infraestructura educativa para garantizar el acceso a la educación incluyente y de calidad a la población de Tataltepec de	Los alumnos y las instalaciones educativas están desprotegidas esto afecta la seguridad de los alumnos, debido a la delincuencia existen hoy en día	Construcción de barda perimetral en el IEBO Plante156. C.C.T. 20ETH0156Q	4,11	4.1, 4.2, 4a, 11b	150 ML	140	Porcentaje de ML de barda construidos = (ML de barda construida/total de barda programados) * 100	\$450,670	Otras fuentes de financiamiento	2021- 2022

			generaciones tengan una formación integral.	Valdés.										
Eje 1. Personas. Tataltepec de Valdés Municipio Incluyente con Desarrollo social	vivienda	Garantizar el acceso a una vivienda digna y servicios básicos de calidad a la población más vulnerable del Municipio para lograr que sean seguros y sostenibles.	Construir y ampliar vivienda digna y los accesos a los servicios básicos de manera eficiente y respetando el ambiente.	Mejoras de las viviendas mediante la construcción de techos, muros y pisos firmes.	Existe viviendas que aún no cuenta con el techo de concreto por la falta de recursos	Construcción de techo firme en la comunidad de Tataltepec de Valdés	5,9,1 1	11.1, 9.1, 5.1	1250 M2	213	Porcentaje de M2 construidos=(M2 de construidos/M 2 programados a construir)*100	\$600,000	Otras fuentes de financiamiento	2021- 2022
Eje 1. Personas. Tataltepec de Valdés Municipio Incluyente con Desarrollo social	vivienda	Garantizar el acceso a una vivienda digna y servicios básicos de calidad a la población más vulnerable del Municipio para lograr que sean seguros y sostenibles.	Construir y ampliar vivienda digna y los accesos a los servicios básicos de manera eficiente y respetando el ambiente.	Dotar de servicios básicos en las viviendas de acuerdo con la demanda social de obras de infraestructura básica y a la priorización de los comités de agencias, barrios y colonias del municipio.	La mayoría de hogares no cuenta con estufas de gas y el uso de leña en espacios pequeños ha producido enfermedades	Equipamiento de estufas ecológicas en la comunidad de Valdés	5,9,1 1	11.1, 9.1, 5.1	75 PZA	101		\$300,000	Otras fuentes de financiamiento	2021- 2022
Eje 1. Personas. Tataltepec de Valdés Municipio Incluyente con Desarrollo social	vivienda	Garantizar el acceso a una vivienda digna y servicios básicos de calidad a la población más vulnerable del Municipio para lograr que sean seguros y sostenibles.	Construir y ampliar vivienda digna y los accesos a los servicios básicos de manera eficiente y respetando el ambiente.	Mejoras de las viviendas mediante la construcción de techos, muros y pisos firmes.	Existen viviendas en la población que aún no cuenta con un piso adecuado para poder tener una buena calidad de vida	Construcción de piso firme en la comunidad de Tataltepec de Valdés	5,9,1 1	11.1, 9.1, 5.1	950 M2	233	Porcentaje de M2 construidos=(M2 de construidos/M 2 programados a construir)*100	\$300,000	Otras fuentes de financiamiento	2021- 2022

Eje 1. Personas. Municipio Incluyente con Desarrollo social	vivienda	Garantizar el acceso a una vivienda digna y servicios básicos de calidad a la población más vulnerable del Municipio para lograr que sean seguros y sostenibles.	Construir y ampliar vivienda digna y los accesos a los servicios básicos de manera eficiente y respetando el ambiente.	Dotar de servicios básicos en las viviendas de acuerdo con la demanda social de obras de infraestructura básica y a la priorización de los comités de agencias, barrios y colonias del municipio.	Existe viviendas que aún no cuenta con un espacio digno para cocinar sus alimentos y esto afecta la salud	Construcción de cuartos para cocina en Tataltepec de Valdés	5,9,1 1	11.1, 9.1, 5.1	80 PZA	168	Porcentaje de M2 construidos=(M2 de construidos/M 2 programados a construir)*100	\$400,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2021- 2022
Eje 1. Personas. Tataltepec de Valdés Municipio Incluyente con Desarrollo social	vivienda	Garantizar el acceso a una vivienda digna y servicios básicos de calidad a la población más vulnerable del Municipio para lograr que sean seguros y sostenibles.	Construir y ampliar vivienda digna y los accesos a los servicios básicos de manera eficiente y respetando el ambiente.	Dotar de servicios básicos en las viviendas de acuerdo con la demanda social de obras de infraestructura básica y a la priorización de los comités de agencias, barrios y colonias del municipio.	Existen muchas viviendas donde los baños no son adecuados para el uso y existen algunas viviendas que no cuentan con ningún tipo de baño	Construcción de cuartos para baños en Tataltepec de Valdés	11, 9, 5	11.1, 9.1, 5.1	50 PZA	136	Porcentaje de M2 construidos=(M2 de construidos/M 2 programados a construir)*100	250,340	Otras fuentes de financiamiento	2021- 2022
Eje 1. Personas. Tataltepec de Valdés Municipio Incluyente con Desarrollo social	vivienda	Garantizar el acceso a una vivienda digna y servicios básicos de calidad a la población más vulnerable del Municipio para lograr que sean seguros y sostenibles.	Construir y ampliar vivienda digna y los accesos a los servicios básicos de manera eficiente y respetando el ambiente.	Dotar de servicios básicos en las viviendas de acuerdo con la demanda social de obras de infraestructura básica y a la priorización de los comités de agencias, barrios y colonias del municipio.	Existen Familias que tiene hogares en condiciones precaria o presenta hacinamiento, además tiene mayor riesgo de sufrir ciertas problemáticas como la violencia doméstica, desintegración familiar, bajo rendimiento escolar, entre otras.	Construcción de cuartos dormitorios en Tataltepec de Valdés	11, 9, 5	11.1, 9.1, 5.1	50 PZA	3064	Porcentaje de cuarto construida = (No de cuarto construidos/ total de cuarto programado) *100	\$400,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2021- 2022

Eje 3. Prosperidad. Municipio Productivo e Innovador	Infraestructura de comunicaciones, camino, carretera y transporte deficiente	Garantizar el acceso y libre circulación de las personas y vehículo en el municipio durante todo el año	Construir infraestructura resiliente para mejorar vialidad, movilidad y conectividad con las comunidades	Incrementar, mantener y mejorar la red de vialidades primarias, carreteras y vialidades interregionales que faciliten la conectividad con el municipio de Tataltepec de Valdés.	Difícil acceso y comunicación en la época de lluvia por mal estado del camino y mucho tiempo de traslado	Construcción de Pavimentación a base de concreto hidráulico de camino: Entronque carretera La Luz – Tataltepec de Valdés, tramo Santa Cruz Tepenixtlahuaca, en la localidad de Santa Cruz Tepenixtlahuaca	11	11.2	7 KM	3064	Porcentaje de M2 construidos=(M2 de construidos/M 2 programados a construir)*100	\$560,680.00	Otras fuentes de financiamiento	2021- 2022
Eje 3. Prosperidad. Tataltepec de Valdés Municipio Productivo e Innovador	Infraestructura de comunicaciones, camino, carretera y transporte deficiente	Garantizar el acceso y libre circulación de las personas y vehículo en el municipio durante todo el año	Construir infraestructura resiliente para mejorar vialidad, movilidad y conectividad con las comunidades	Incrementar, mantener y mejorar la red de vialidades primarias, carreteras y vialidades interregionales que faciliten la conectividad con el municipio de Tataltepec de Valdés.	Difícil acceso y comunicación en la época de lluvia por mal estado del camino y mucho tiempo de traslado	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico de camino: Santa Cruz Tepenixtlahuaca – San Miguel Panixtlahuaca	11	11.2	22 KM	3064	Porcentaje de M2 construidos=(M2 de construidos/M 2 programados a construir)*100	\$9,560,680	Otras fuentes de financiamiento	2021- 2022
Eje 3. Prosperidad. Tataltepec de Valdés Municipio Productivo e Innovador	Infraestructura de comunicaciones, camino, carretera y transporte deficiente	Garantizar el acceso y libre circulación de las personas y vehículo en el municipio durante todo el año	Construir infraestructura resiliente para mejorar vialidad, movilidad y conectividad con las comunidades	Incrementar, mantener y mejorar la red de vialidades primarias, carreteras y vialidades interregionales que faciliten la conectividad con el municipio de Tataltepec de Valdés.	Difícil acceso y comunicación en la época de lluvia por mal estado del camino y mucho tiempo de traslado	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico de la calle Antonio Valdés y Antonio Mendoza	11	11.2	2100 M2	3064	Porcentaje de M2 construidos=(M2 de construidos/M 2 programados a construir)*100	3,434,183	Otras fuentes de financiamiento	2021- 2022

Eje 1. Personas. Tataltepec de Valdés Municipio Incluyente con Desarrollo social	vivienda	Garantizar el acceso a una vivienda digna y servicios básicos de calidad a la población más vulnerable del Municipio para lograr que sean seguros y sostenibles.	Construir y ampliar vivienda digna y los accesos a los servicios básicos de manera eficiente y respetando el ambiente.	Dotar de servicios básicos en las viviendas de acuerdo con la demanda social de obras de infraestructura básica y a la priorización de los comités de agencias, barrios y colonias del municipio.	Evidente el grado de contaminación de aire, suelos, los arroyos y mantos acuíferos debido a la falta drenaje sanitario	Construcción de 100 sanitarios con biodigestores en la localidad de Santa Cruz Tepenixtlahuaca	11, 9, 5	11.1, 9.1, 5.1	100 PZA	3064	Porcentaje de avance baños construidos = (baños construidos/ baños totales programados) *100	950,560.00	Otras fuentes de financiamiento	2021- 2022
--	----------	--	--	---	--	--	----------	----------------	---------	------	--	------------	---------------------------------	------------

VIII. ANEXOS



ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) EJERCICIO FISCAL 2021.

En el Municipio de Tataltepec de Valdés, Distrito de Juquila, Estado de Oaxaca, siendo las 18:30 horas del día 26 del mes de febrero del año dos mil veintiuno, reunidos en las oficinas que ocupa la sala de sesiones del cabildo municipal, los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISDMF) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2021, en términos del artículo 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 25, 32, 33, 34, 35, 48, 49 y 50 de la Ley de Coordinación Fiscal; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 75 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2 tercer párrafo y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 49, 64 y 65 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 68 y 80 fracción X de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 7 y 14 fracción II, inciso d) de la Ley Estatal de Planeación y 17, 18 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos que regulan las funciones de las Delegaciones de Programas para el Desarrollo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de los concejeros convocados y verificación del quórum legal.	Secretario (a) del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente(a) del CDSM.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario (a) del CDSM.
4. Informe del monto asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III.	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE y/o Representante de la "Secretaría" de Bienestar.
5. Presentación de los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social para el ejercicio fiscal 2021.	
6. Información sobre los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.	Secretario (a) del CDSM.
7. Información sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
8. Información de las prioridades de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales
9. Información de obras de continuidad de ejercicio 2020.	Presidente (a) del CDSM
10. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2021.	Secretario (a) del CDSM.

Página 1 de 1
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos

población con mayor número de carencias sociales y cuyos ingresos se encuentran por debajo de la línea de Bienestar Mínimo, en todo caso ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP); las localidades con los dos grados de rezago más alto y, a la población identificada en condición de pobreza extrema en las localidades del municipio.

Esto, en estricto apego a los LINEAMIENTOS, emitidos el 26 de enero del presente, y que se complementará en su momento con la publicación del catálogo de obras y acciones a través de la Normateca de Bienestar o a través del Manual de Operaciones de la MIDS. Sin embargo se informa que el CDSM, puede destinar hasta un 2% del total de los recursos del FISMDP para la ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM) y hasta el 3% del FAIS, en sus dos componentes FISE y FISMDP para ser aplicados como gastos indirectos para la verificación y seguimiento de las obras y acciones que se realicen, así como para la realización de estudios y la evaluación de proyectos, conforme a las acciones que se señalan en el mismo Catálogo ya sea incluido en el Manual de operación MIDS o de forma paralela. Dichas obras y acciones, deberán ser planeadas y orientadas con los principios señalados en los Lineamientos y en su momento deberán reflejarse en la plataforma de la MIDS.

6.- INFORMACIÓN SOBRE LOS EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. - En uso de la palabra el Secretario del CDSM, dio a conocer los ejes estratégicos que conformarán el Plan Municipal de Desarrollo; así como la importancia de alinear las propuestas de obras, acciones y proyectos presentados por los concejeros, a las prioridades establecidas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, para la gestión de recursos federales, estatales y de otras fuentes de financiamiento.

7.- INFORMACIÓN SOBRE EL ENFOQUE Y LA VISIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA. - Continuando con el séptimo orden del día y en uso de la palabra el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la Coordinación General del COPLADE expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

Así mismo explica que para lograr el desarrollo sostenible son necesario las obras de infraestructura social integrando las dimensiones ambiental, social y económica.

8.- INFORMACIÓN DE LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL. - En uso de la palabra de los representantes de las dependencias federales y estatales, informaron al CDSM sobre las estrategias y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones del Estado considerando la información estadística oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

9.- INFORMACIÓN DE OBRAS DE CONTINUIDAD DE EJERCICIO 2020. En uso de la palabra el Presidente del CDSM informó sobre las obras de continuidad del ejercicio 2020, para que sean analizadas y de ser posible se prioricen para su terminación en el presente ejercicio presupuestal, siempre y cuando cumplan con la normatividad señalada en los fondos correspondientes.

10.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONCEJEROS. En uso de la palabra el Secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentados por los concejeros de las diferentes localidades.

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos

Página 3 de 11

11.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR.- Tomando como base los criterios vertidos en el punto 5, los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2021, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2021, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), comprometiéndose para esto último, a presentar la propuesta de Convenio y Anexos ante la Coordinación General del COPLADE y la Secretaría de Bienestar, en los tiempos establecidos, para revisión y, en su caso, firma conjunta. Asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territorio del Distrito Federal (FISMDF).

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			TIPO DE INCIDENCIA
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
1	Cobertura Municipal	2% Programa de Desarrollo Institucional Municipal	servicio	1			1446	3274	3112	COMPLEMENTARIA
2	Cobertura Municipal	3% Gastos indirectos	Servicio	1			1446	3274	3112	COMPLEMENTARIA
3	Tataltepec de Valdés	Construcción del Puente Vehicular ubicado en el camino: Tataltepec de Valdés - Santa Cruz Zenzontepec km 3+000 (Arroyo Arriba) 2ª etapa.	ml	25	11	11.3	1508	1312	1229	COMPLEMENTARIA
4	Tataltepec de Valdés	Construcción de Aula en Preescolar "Los Niños Héroes". C.C.T. 20DCC2152X	m²	31.8	1	1.1	53	28	29	DIRECTA
5	Tataltepec de Valdés	Ampliación de la red de drenaje sanitario de la Calle San Francisco	ml	615	1	1.2	27	54	48	DIRECTA
6	Tataltepec de Valdés	Construcción de Pavimentación con concreto Hidráulico de la Calle Benito Juárez, Barrio Grande Abajo.	m²	1300	11	11.3	64	138	116	COMPLEMENTARIA
7	Tataltepec de Valdés	Ampliación de la red de drenaje sanitario de la Calle la Asunción, Barrio del Campo	ml	450	1	1.1	27	54	48	DIRECTA
8	Tataltepec de Valdés	Construcción de Pavimentación con concreto hidráulico de la calle prolongación Vicente Guerrero, Barrio Chico Abajo.	m²	1625	11	11.3	55	116	107	COMPLEMENTARIA

Página 4 de 11
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra o Acción	Metas obra			Beneficiarios			TIPO DE INCIDENCIA
			Unidad	Cantidad	Número de ODS	Hogares	Mujeres	Hombres	
9	Tataltepec de Valdés	Ampliación del sistema de alcantarillado sanitario en el centro de la población de Tataltepec de Valdés	mi	650	1.1 1.2 1.4 6.2	1446	3274	3112	DIRECTA
10	Tataltepec de Valdés	Ampliación del sistema de agua potable en el centro de la población de Tataltepec de Valdés	mi	615	1.1 1.2 1.4 6.2	1446	3274	3112	DIRECTA
11	Tataltepec de Valdés	Rehabilitación de camino rural Tataltepec de Valdés - paraje Arroyo Arriba y el Ocote o la Palma	km	22	11.3	1500	1158	1111	COMPLENTARIA
12	Tataltepec de Valdés	Construcción de barda perimetral en la escuela Preparatoria Martín Luther King módulo de Extensión Tataltepec de Valdés. C.C.T. 20SBC2092B	mi	31.5	4.5	29	14	17	DIRECTA
13	Plan del Aire	Ampliación de la Red de Distribución de Energía Eléctrica en la Comunidad Plan del Aire	postes	39	1.1 1.2 1.4 7.1 11.1	79	112	131	DIRECTA
14	El Ocote o la Palma	Ampliación de la Red de Distribución de Energía Eléctrica en la Comunidad El Ocote o la Palma	postes	43	1.1 1.2 1.4 7.1 11.1	67	98	102	DIRECTA
15	Santa Cruz Tepenixtlahuaca	Ampliación de la red de agua potable en la localidad de Santa Cruz Tepenixtlahuaca.	sistema	1	1.1 1.2 1.4 6.1 6.4	1295	2725	2856	DIRECTA
16	Tataltepec de Valdés	Construcción y equipamiento de pozo profundo en la Escuela Secundaria Técnica 138. C.C.T. 20DST0146Q	sistema	1	1.1 1.2 1.4 6.4 7.1	157	328	345	DIRECTA
17	Santa Cruz Tepenixtlahuaca	Mejoramiento de aulas en la escuela primaria Hermenegildo Galeana. C.C.T. 20DPB0532X	m²	192	1.1 1.2 1.4 4.1 4.2	124	259	273	DIRECTA
18	Santa Cruz Tepenixtlahuaca	Construcción de aula en la Escuela Preescolar	m²	418	1.1 1.2 1.4	157	328	345	DIRECTA

Página 5 de 11

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
39	Santa Cruz Tepenixtlahuaca	Construcción de Pavimentación a base de concreto hidráulico de camino: Entronque carretera La Luz - Tataltepec de Valdés, tramo Santa Cruz Tepenixtlahuaca, en la localidad de Santa Cruz Tepenixtlahuaca.	km	7	1325	1595	1469
40	Santa Cruz Tepenixtlahuaca	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico de camino: Santa Cruz Tepenixtlahuaca - San Miguel Panixtlahuaca.	km	22	1325	1595	1469
41	Santa Cruz Tepenixtlahuaca	Construcción de pavimentación a base de concreto hidráulico de la calle Antonio Valdés y Antonio Mesa.	m ²	2100	1325	1595	1469
42	Santa Cruz Tepenixtlahuaca	Construcción de 100 sanitarios con biodigestores en la localidad de Santa Cruz Tepenixtlahuaca.	pieza	100	1325	1595	1469

12.- INFORME ACERCA DE LA IMPORTANCIA DE LA INTEGRACIÓN DE LOS COMITES DE OBRAS Y COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.- En uso de la palabra el Presidente del Concejo informa a los presentes que en ámbito de las facultades que le confiere la normatividad, y toda vez que ya se dio cumplimiento en cuando a la integración del Comité de Contraloría Social con fecha 25 de enero de 2021, así como a la integración del comité de obra, mismos que son de gran apoyo a la administración pública municipal, los que se encargarán de supervisar la obra pública estatal y municipal, verificará el avance físico de las obras aprobadas, garantizando el 100% del avance físico - financiero al cierre del ejercicio fiscal 2021.

13. ACUERDOS. Una vez analizadas y definido el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos, el Concejo de Desarrollo Social Municipal, tomó los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. - De acuerdo a la disponibilidad financiera del Ramo General 33 y resultado de la gestión de otras fuentes de financiamiento, el Honorable Ayuntamiento notificará y solicitará a las Autoridades Locales, la documentación para integrar el expediente técnico

Página 8 de 11

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos

mismos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal.

SEGUNDO.- El Honorable Ayuntamiento tiene la obligación de informar y transparentar la aplicación de los recursos públicos a través de: Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/>, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) <http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais> y Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home>, así como en los demás sistemas definidos para reportar la aplicación de los recursos federales, lo que se cumplirá en tiempo y forma.

TERCERO.- Una vez analizado el informe acerca de las obras de continuidad pendientes del ejercicio 2020, el CDSM acuerda que se darán continuidad a las obras pendientes de ejecutarse mismas, que serán de acuerdo a la normatividad aplicable para el caso.

CUARTO.- Una vez analizadas las Actas de selección de obras de las localidades se aprueba la priorización de obras, acciones y proyectos enunciados en el punto 11 incisos a) y b);

14. CLAUSURA DE LA SESIÓN. En uso de la palabra el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las 20:15 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

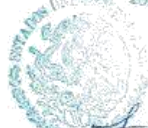
Por el H. Ayuntamiento.



C. Dimas Ruiz López
Presidente Municipal y Presidente del CDSM. Oax.



C. Guillermo Gómez Villanueva
Síndico Municipal. Tataltepec de Valdés, Mpio. Tataltepec, Oax.



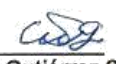
C. Lorenzo Ruiz López
Regidor de Hacienda. Mpio. Tataltepec de Valdés, Oax.



C. Lorenzo Jiménez Habana
Regidor de Obras. Mpio. Tataltepec de Valdés, Oax.



C. Maximina Habana cruz
Regidora de Salud. Mpio. Tataltepec de Valdés, Oax.



C. Cornelia Gutiérrez Sánchez
Regidora de Educación. Mpio. Tataltepec de Valdés, Oax.

Página 9 de 11
Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.



C. Daniel Cruz Guzmán
Regidor de Deportes



REGIDURÍA DE DESARROLLO RURAL
Mpio. Tataltepec de Valdés,
D.F. Juquila, Oax.
2020 - 2022

C. David Pérez cruz
Regidor de Desarrollo Rural



REGIDURÍA DE CULTURA
Mpio. Tataltepec de Valdés,
D.F. Juquila, Oax.
2020 - 2022

C. Olegario Villegas Calvo
Regidor de Cultura



AGENCIA MUNICIPAL
Santa Cruz Tepexi

C. Mariano Pérez Cruz
Agente Municipal de Santa Cruz Tepexi



AGENCIA DE POLICIA PLAN DEL AIRE
Mpio. Tataltepec de Valdés,
D.F. Juquila, Oax.
2020 - 2022

C. Zósimo Gutiérrez Sánchez
Agente de Policía de Plan del Aire



C. Jesús Villegas Gómez
Agente de policía de El Ocote o La Palma
Mpio. Tataltepec de Valdés,
D.F. Juquila, Oax.
2020 - 2022



C. Pedro Barrios Ruiz
Agente de Policía de El Ocotillo o Arroyo Arriba
AGENCIA DE POLICIA EL OCOTILLO O ARROLLO DE ARRIBA
Mpio. Tataltepec de Valdés,
D.F. Juquila, Oax.
2020 - 2022

C. Antonio López García
Representante de la Ranchería de El Arroyo Arriba.

Representantes de Comités.

C. Edilberto Catalán Santiago
Presidente de Contraloría Social

C. Audifas Martínez Gómez
Secretaria de Contraloría Social

C. Teodulfo Villanueva Jiménez
Vocal de Contraloría Social

Lic. Irene Pérez López
Titular de la Instancia Municipal de Mujeres.

C. Maximino Soto Jiménez
Pdta. del comité Preescolar "LOS NIÑOS HEROES"
C.C.T. 20DCC1428N
TATALTEPEC DE VALDÉS
JUQUILA, OAX.
2020 - 2022

C. Miguel Ángel Hernández Mateo
Vicepresidente del comité Preescolar "LOS NIÑOS HEROES"

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.

CENTRO DE EDUCACIÓN PREESCOLAR
"LOS NIÑOS HEROES"
20DCC2158X
TATALTEPEC DE VALDÉS
JUQUILA, OAXACA


C. José Luis Ruiz Mateo
 Pdte. del comité Primaria Bilingüe "Porfirio Díaz"


C. Lucio Villanueva Díaz
 Pdte. del comité Primaria Antonio Valdes


C. Samuel Martínez Martínez
 Pdte. comité Primaria "Leona Vicario"


C. Jesús Martínez Pérez
 Pdte. Comité Escuela Secundaria Técnica 138

Patronato de Padres de Familia
 PL 156 Tataltepec de Valdés
 del Estado de Oaxaca


C. Manuel Pérez Cruz
 Pdte. Patronato de Padres de Familia IEBO 156


C. Porfirio García Reyes
 Pdte. Comité de la Preparatoria
 Martín Luther King
 EXTENSION TATALTEPEC DE VALDES, OAX.

AUTORIDADES AGRARIAS


C. Gumesindo Martínez Mejía
 Presidente del Comisariado de Bienes Comunales


C. Augusto Martínez Pérez
 Presidente del Consejo de Vigilancia

OTROS AUXILIARES.


Lic. Delfino Martínez López
 Tesorero Municipal

INVITADOS CON DERECHO A VOZ.


Ing. Néstor Delgado Meneses
 Jefe del Módulo de Coordinación para el desarrollo
 COPLADE – Puerto Escondido


I.S.C. María Ester Martínez
 Secretaria Municipal y del CDSM

ACTA DE INTEGRACION DE CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL 2021

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

En el municipio de Tataltepec de Valdés, Distrito de Juquila, Estado de Oaxaca, siendo las 17:00 horas del día 26 de febrero del año dos mil veintiuno, con fundamento en el artículo 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el C. Dimas Ruíz López, en su carácter de Presidente Municipal, procede a dar inicio a la **sesión de Integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal**, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2 Apartado B, 4, 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 25, 32, 33, 34, 35, 48, 49 y 50 de la Ley de Coordinación Fiscal; 1 fracción VI, 3, 11, 17 y 27 Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 4, 7, 11 fracción IV, 16, 17, 38 fracciones III y IV, 44 fracción V, 45, 61, 69, 70 y 71 de la Ley General de Desarrollo Social; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 75 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 17 de la Ley General de Protección Civil; Decreto de Presupuesto de egresos de la Federación para el Ejercicio fiscal 2021; 113 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 12 de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 3, 43 fracciones XXIV, XXV, XXVI y 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2, 5 fracción III, 17 y 18, 24 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; 38, 40, 41, 42 fracciones VII y IX, 44 fracción I y VII, 45, 46 y 48 de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y los Lineamientos normativos de ingresos extraordinarios provenientes de Convenios o Programas Federales y Estatales vigentes; ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos que regulan las funciones de las Delegaciones de Programas para el Desarrollo y 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.	Secretario(a) Municipal.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente(a) Municipal.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario(a) Municipal.
4. Integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM).	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE
4.1. Integrantes.	
4.2. Funciones del Concejo	
5. Toma de Protesta a los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal.	Presidente (a) Municipal

Página 1 de 12

Acta de Integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal 2021

2.- **INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.** En uso de la palabra, el Presidente del Concejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la sesión para la Integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2021 y válido los acuerdos que de ella resulten.

3.- **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** - Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra el Secretario del Concejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura al orden del día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- **INTEGRACIÓN DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM).** En uso de la palabra el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo, procedió a explicar a los presentes, que el Concejo Desarrollo Social Municipal Es un órgano colegiado de participación, consulta, planeación, priorización y concertación de todos los sectores a nivel municipal, que busca crear acciones a fin de construir un futuro sostenible; asimismo, quienes integran el Concejo de Desarrollo Social Municipal y sus funciones: quedando integrado de la siguiente manera:

4.1 Integrantes del Concejo:

Será presidido por el Presidente Municipal o quien lo supla en el desempeño de sus funciones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, quien tendrá voto de calidad en caso de empate. Tendrá como **miembros permanentes** a los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Autoridades Agrarias, Comités de las diferentes instituciones educativas, así como autoridades comunitarias con presencia y domicilio en el Municipio, quienes tendrán voz y voto.

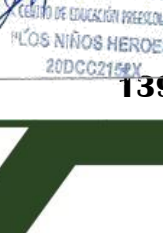
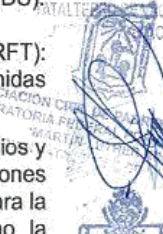
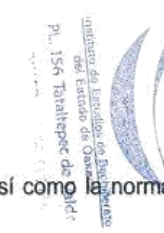
Serán miembros con derecho a voz en este Concejo, los integrantes del Comité de Contraloría Social, el Secretario Municipal, el Tesorero Municipal y el Responsable de Obra Pública.

Asimismo, podrán **asistir en calidad de invitados** los representantes del Gobierno Federal y Estatal, de instituciones académicas, de los sectores público, social y privado con presencia en el Municipio, convocados por el Presidente Municipal. Los invitados únicamente tendrán derecho a voz.

4.2 funciones del Concejo:

El Concejo de Desarrollo Social Municipal, tendrá las siguientes funciones:

- Implementar acciones para fomentar la participación comunitaria en la planeación, que registren y establezcan mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos públicos a través de formas de organización con las que cuente el municipio o para garantizar la participación social.
- Definir y priorizar las obras, acciones y proyectos estratégicos para la atención de las carencias sociales y el mejoramiento de la Línea de Bienestar Mínimo, planteados en los ámbitos comunitario y municipal, dar prioridad en la atención a la población de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAPs); a las localidades con los dos grados de rezago social más alto y a la población en condición de pobreza extrema (con más de tres carencias sociales y por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo), así como aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento, afectadas por fenómenos naturales, respetando los Lineamientos y Catálogo



correspondiente emitidos por la Secretaría de Bienestar, así como la normativa prevista para el uso de otras fuentes de financiamiento.

C. Garantizar el ejercicio de los recursos (FISM-DF: Ramo 33, Fondo III) en estricto apego a los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, emitidos por la **Secretaría de Bienestar** instancia normativa de dicho fondo y, vigentes a la fecha de la sesión, así como los correspondientes a otras fuentes de financiamiento.

D. Mantener registros específicos del FAIS y sus fondos debidamente actualizados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido, conforme a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública respecto del ejercicio de los recursos federales.

E. De acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior, promover la cultura de transparencia y rendición de cuentas a través de acciones que generen espacios ciudadanos, así como, el uso de instrumentos electrónicos disponibles; como la página del Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE): www.sisplade.oaxaca.gob.mx, para reportar la aplicación de recursos federales en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS): <http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais>, Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT): <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home> y demás herramientas definidas para tal fin.

F. Promover la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, así como de estudios y proyectos, la integración de expedientes técnicos y unitarios de obras, acciones para proyectos y dar cumplimiento a las disposiciones de los Lineamientos para la operación del FISM-DF y de otras fuentes de financiamiento, así como la incorporación de las validaciones técnicas, económicas y, en su caso, jurídicas, que emiten las instancias normativas.

G. Dar a conocer, promover y en su caso, definir el uso de hasta un 2% del FISM-DF para la integración y ejecución de un Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), para fortalecer la capacidad de gestión del gobierno municipal.

H. Dar a conocer y en su caso, definir el uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, de acuerdo con el catálogo correspondiente.

I. Promover obras, acciones y proyectos que coadyuven al cumplimiento de los siguientes ejes transversales; en la inclusión social, igualdad de género, pueblos indígenas, sostenibilidad protección al medio ambiente y participación ciudadana.

Promover obras, acciones y proyectos que garanticen la alimentación nutritiva y servicios básicos a las niñas, niños y adolescentes, y les permita crecer en un ambiente sano y libre de violencia.

K. Promover la integración de Comités de Obra para cada obra y acción aprobada por el Ayuntamiento, con cargo al FISM-DF, así como de otras fuentes de financiamiento.

L. Promover la integración y participación de los Comités de Contraloría Social a los CDSM, en apego a los Lineamientos emitidos por la Secretaría de la Contraloría y

Transparencia Gubernamental en materia de Contraloría Social, con derecho a voz únicamente.

M. Elaborar y aprobar el programa de trabajo del CDSM.

5.- TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. En uso de la palabra el o la Presidente(a) Municipal procede a tomar la protesta de ley a los miembros integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal. “¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes de la materia, mirando en todo por el bien y prosperidad de este concejo?” asimismo, responden “Si, Protesto” El presidente concluyó: “Si no lo hicieris así, que la Nación, el Estado y el Municipio os lo demanden”.

6.- INFORME DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS). En uso de la Voz, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE y/o el representante de la Secretaría de Bienestar informaron sobre los alcances normativos de los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y en particular las aplicables para el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), en el presente ejercicio fiscal.

7.- INFORMACIÓN SOBRE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS. El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informó sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, destacando la importancia de que los recursos se administren con eficiencia, eficacia y honradez para establecer los objetivos a los que están destinados.

Las entidades a más tardar el 15 de enero del presente año deberán reintegrar las transferencias federales etiquetadas que no hayan sido devengadas.

Así mismo, se realizará periódicamente la evaluación del cumplimiento de las obligaciones de las entidades y estas a los municipios así como el tipo de sanción al que estará sujeto en caso de tener una falta administrativa.

8.- INFORMACIÓN Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL. - En uso de la palabra el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo, informó al Concejo que, en virtud de que el Estado de Oaxaca es proclive a riesgos ocasionados por fenómenos naturales, es importante contar con un representante del Consejo de Protección Civil, con un Plan Municipal de Protección Civil, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres.

Por ello se sugiere considerar en la priorización de obras, aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento de acuerdo a los Lineamiento del FAIS, garantizando la participación social en el Concejo de Desarrollo Social Municipal.

9.- INFORMACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE LA TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER. - El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informa la incorporación de la Instancia Municipal de

la Mujer para promover la perspectiva de género en la Planeación del Desarrollo Comunitario y Municipal.

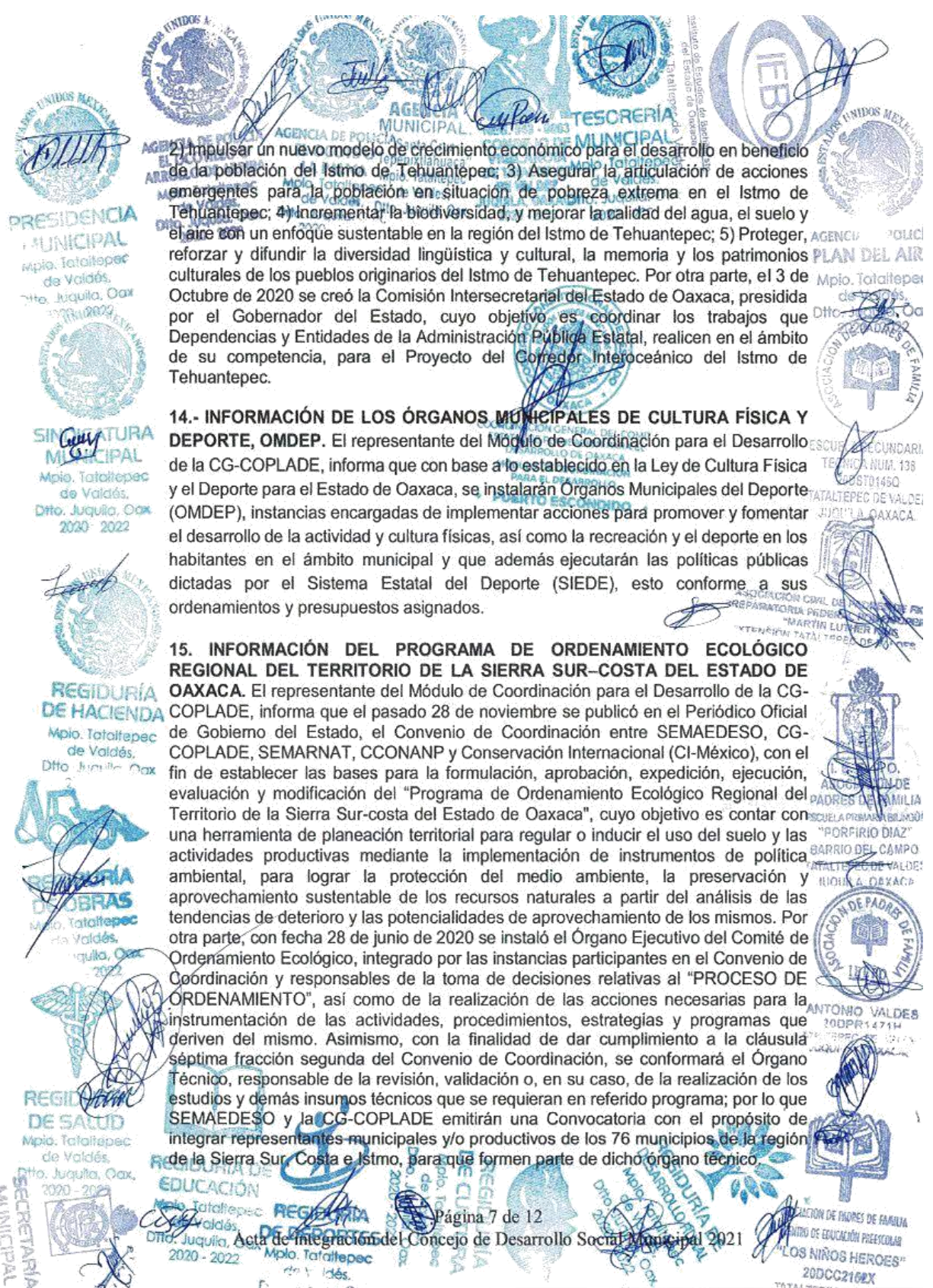
10.- INFORMACIÓN DE LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL. - El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informó al Concejo sobre la Guía Consultiva de Desempeño Municipal del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), manifestando que es una herramienta para orientar a los municipios durante su periodo de gobierno para que mejoren y consoliden sus capacidades institucionales. Así mismo busca, alentar la mejora continua de la gestión y el desempeño de los gobiernos municipales, impulsar las buenas prácticas, promover una cultura de evaluación que permita establecer metas y medir resultados y atender de manera oportuna los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

11.- INFORMACIÓN SOBRE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE OAXACA. En uso de la palabra, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo, informa acerca de la importancia de las telecomunicaciones en los municipios del Estado, adicionalmente comenta sobre los Convenios de Colaboración que ha firmado COPLADE para apoyar la creación de infraestructura de telecomunicaciones a fin de impulsar el crecimiento de la cobertura de este servicio público en el estado y cumplir los objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.

12. INFORMACIÓN SOBRE LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DEL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020. El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informa con relación al Censo de Población y Vivienda 2020 realizado cada 10 años por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), constituye la fuente de información estadística más completa sobre la cual se apoya el conocimiento de la realidad nacional, pues recaba información de toda la población y de las viviendas del territorio nacional. En Oaxaca, desde 2019 se inició la preparación de dicho Censo, dado que en el marco del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica (CEIEG), donde el Coordinador General del COPLADE ocupa el cargo de Presidente, se constituyeron el Comité de Apoyo al Censo 2020, además de 20 Comités Municipales y 25 Comités Regionales, como espacios de participación y colaboración para que todas y cada una de las viviendas y los habitantes del estado fuesen censados. La presentación de resultados obtenidos del Censo 2020 se realizó el 25 de enero del año en curso, a partir de esta fecha los datos estarán disponibles en la página del INEGI, donde se podrán consultar y hacer uso de ellos.

13.- INFORMACIÓN DEL CORREDOR INTEROCEÁNICO DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC. En uso de la palabra, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo, informa que en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 se estableció uno de los proyectos regionales denominado Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec, como una política pública que impulsa el bienestar y el desarrollo económico de la región, en un total de 79 municipios, 46 de Oaxaca y 33 de Veracruz; considerando desde el respeto a las personas, su historia, cultura y tradiciones, hasta el medio ambiente; a través de la articulación y congruencia de acciones del Gobierno Federal, Estatal y Municipal, garanticen su participación y derechos culturales. Asimismo este programa considera 5 objetivos estratégicos: 1) Fortalecer la infraestructura social y productiva en la región del Istmo de Tehuantepec.

Página 6 de 12
Acta de integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal 2020-2022



2) Impulsar un nuevo modelo de crecimiento económico para el desarrollo en beneficio de la población del Istmo de Tehuantepec; 3) Asegurar la articulación de acciones emergentes para la población en situación de pobreza extrema en el Istmo de Tehuantepec; 4) Incrementar la biodiversidad, y mejorar la calidad del agua, el suelo y el aire con un enfoque sustentable en la región del Istmo de Tehuantepec; 5) Proteger, reforzar y difundir la diversidad lingüística y cultural, la memoria y los patrimonios culturales de los pueblos originarios del Istmo de Tehuantepec. Por otra parte, el 3 de Octubre de 2020 se creó la Comisión Intersecretarial del Estado de Oaxaca, presidida por el Gobernador del Estado, cuyo objetivo es coordinar los trabajos que Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, realicen en el ámbito de su competencia, para el Proyecto del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec.

14.- INFORMACIÓN DE LOS ÓRGANOS MUNICIPALES DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, OMDEP. El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informa que con base a lo establecido en la Ley de Cultura Física y el Deporte para el Estado de Oaxaca, se instalarán Órganos Municipales del Deporte (OMDEP), instancias encargadas de implementar acciones para promover y fomentar el desarrollo de la actividad y cultura físicas, así como la recreación y el deporte en los habitantes en el ámbito municipal y que además ejecutarán las políticas públicas dictadas por el Sistema Estatal del Deporte (SIEDE), esto conforme a sus ordenamientos y presupuestos asignados.

15. INFORMACIÓN DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO REGIONAL DEL TERRITORIO DE LA SIERRA SUR-COSTA DEL ESTADO DE OAXACA. El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informa que el pasado 28 de noviembre se publicó en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, el Convenio de Coordinación entre SEMAEDESO, CG-COPLADE, SEMARNAT, CCONANP y Conservación Internacional (CI-México), con el fin de establecer las bases para la formulación, aprobación, expedición, ejecución, evaluación y modificación del "Programa de Ordenamiento Ecológico Regional del Territorio de la Sierra Sur-costa del Estado de Oaxaca", cuyo objetivo es contar con una herramienta de planeación territorial para regular o inducir el uso del suelo y las actividades productivas mediante la implementación de instrumentos de política ambiental, para lograr la protección del medio ambiente, la preservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales a partir del análisis de las tendencias de deterioro y las potencialidades de aprovechamiento de los mismos. Por otra parte, con fecha 28 de junio de 2020 se instaló el Órgano Ejecutivo del Comité de Ordenamiento Ecológico, integrado por las instancias participantes en el Convenio de Coordinación y responsables de la toma de decisiones relativas al "PROCESO DE ORDENAMIENTO", así como de la realización de las acciones necesarias para la instrumentación de las actividades, procedimientos, estrategias y programas que deriven del mismo. Asimismo, con la finalidad de dar cumplimiento a la cláusula séptima fracción segunda del Convenio de Coordinación, se conformará el Órgano Técnico, responsable de la revisión, validación o, en su caso, de la realización de los estudios y demás insumos técnicos que se requieran en referido programa; por lo que SEMAEDESO y la CG-COPLADE emitirán una Convocatoria con el propósito de integrar representantes municipales y/o productivos de los 76 municipios de la región de la Sierra Sur, Costa e Istmo, para que formen parte de dicho órgano técnico.



16. INFORMACIÓN DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRA EL GOBIERNO DEL ESTADO CON LOS MUNICIPIOS. - En uso de la palabra, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informa acerca de la importancia de la suscripción del Convenio de Coordinación entre el Gobierno del Estado y el Municipio para establecer las bases de coordinación con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión pública de los Recursos federales y estatal que recibe el municipio.

17. INFORME DE ASAMBLEA COMUNITARIA Y PROCEDIMIENTO DE PARA LA ELECCIÓN DEL O LOS COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL. - El representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informa de la importancia de la elección de dichos comités para el municipio, por lo que se sugiere realicen el procedimiento para la elección de Comité de Contraloría Social 2021, el cual deberá elegirse democráticamente a tres integrantes, tomando en cuenta la paridad de género, este con el fin de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como a los acuerdos del CDSM y a las demás disposiciones aplicables en materia de contraloría social.

18.- INFORMACIÓN SOBRE LA ALINEACIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO. - El Secretario del CDSM, informó sobre la importancia de la alineación de los ejes estratégicos y líneas de acción considerados en el Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo, así como con la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible.

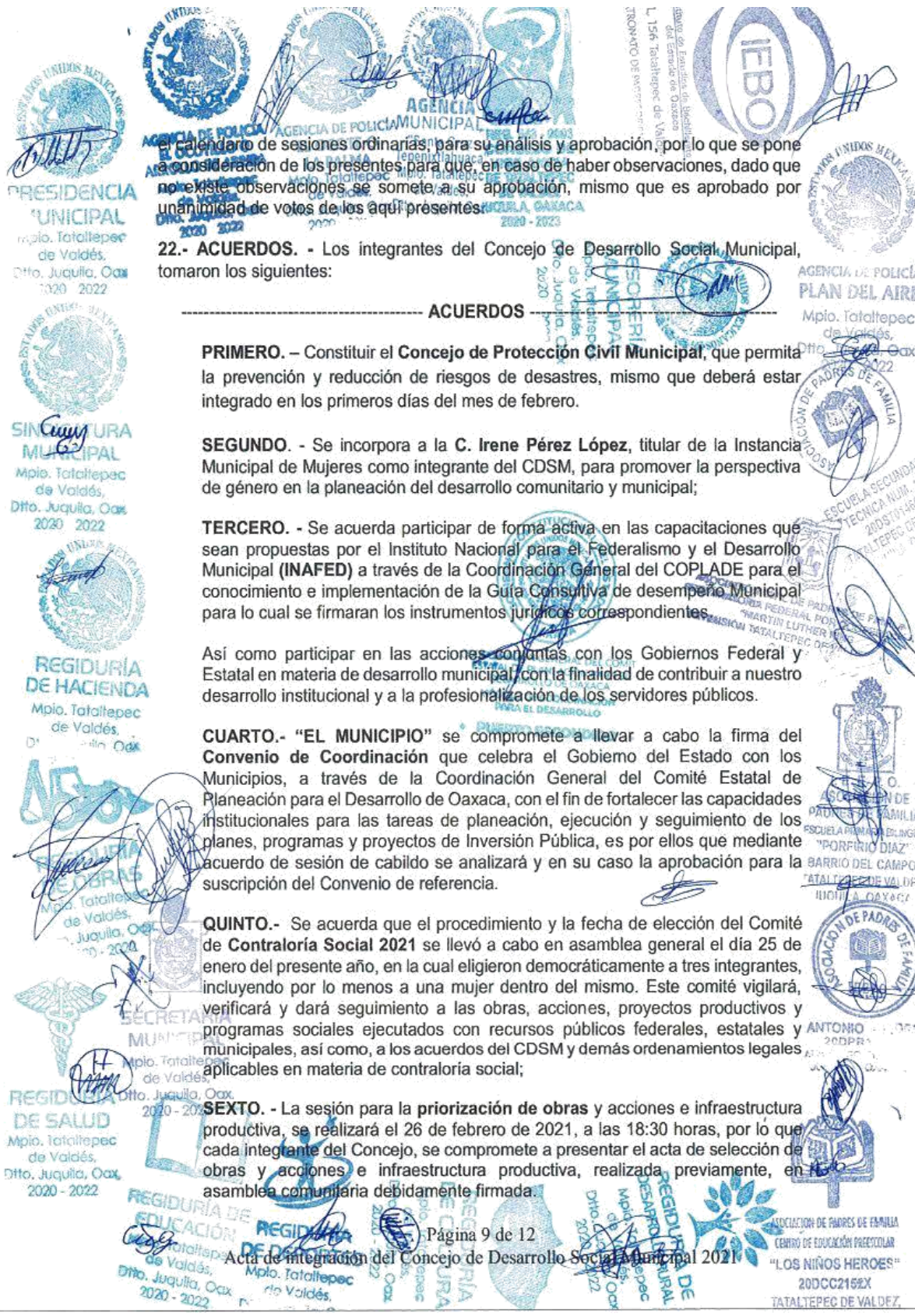
19.- INFORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL. - En uso de la palabra, los representantes de las Dependencias Federales y Estatales presentes, informaron al CDSM sobre los programas y proyectos vigentes para el presente ejercicio.

20.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA LA ADOPCIÓN DE LA AGENDA 2030 A TRAVÉS DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS POR EL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. - Continuando con el desarrollo del Orden del día el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Agenda 2030, su importancia, objetivos, principios, dimensiones, así como las acciones implementadas a nivel estatal para el cumplimiento. Destacando que esta Agenda plantea una visión integral e incluyente del desarrollo. Invita a los asistentes a sumarse y dar continuidad a esta iniciativa que requiere la participación activa de todos los actores para alcanzar sus objetivos.

Asimismo, informa de manera general sobre las funciones del Consejo en el marco de la Agenda 2030. Resaltando que mediante el Consejo se deberá contribuir a que los proyectos priorizados se seleccionen considerando los objetivos de la Agenda 2030, poniendo en el centro a las personas, sin dejar a nadie atrás y buscando que los proyectos se integren con un enfoque de desarrollo sostenible que beneficie directamente a la población más pobre y vulnerable; para ello, será de gran importancia impulsar las Comisiones Municipales Agenda 2030, creándolas en los municipios donde todavía no existen y apoyando su operación.

21.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2021. - Expone el secretario del CDSM, el Programa de Trabajo 2021 que contempla

Página 8 de 12
Acta de integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal 2021



el calendario de sesiones ordinarias para su análisis y aprobación por lo que se pone en consideración de los presentes para que, en caso de haber observaciones, dado que no existe observaciones se somete a su aprobación, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.

22.- ACUERDOS. - Los integrantes del Concejo de Desarrollo Social Municipal, tomaron los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. – Constituir el **Concejo de Protección Civil Municipal**, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres, mismo que deberá estar integrado en los primeros días del mes de febrero.

SEGUNDO. - Se incorpora a la **C. Irene Pérez López**, titular de la Instancia Municipal de Mujeres como integrante del CDSM, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo comunitario y municipal;

TERCERO. - Se acuerda participar de forma activa en las capacitaciones que sean propuestas por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (**INAFED**) a través de la Coordinación General del COPLADE para el conocimiento e implementación de la Guía Consultiva de desempeño Municipal para lo cual se firmaran los instrumentos jurídicos correspondientes.

Así como participar en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal en materia de desarrollo municipal, con la finalidad de contribuir a nuestro desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos.

CUARTO.- "EL MUNICIPIO" se compromete a llevar a cabo la firma del **Convenio de Coordinación** que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios, a través de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de Inversión Pública, es por ellos que mediante acuerdo de sesión de cabildo se analizará y en su caso la aprobación para la suscripción del Convenio de referencia.

QUINTO.- Se acuerda que el procedimiento y la fecha de elección del Comité de **Contraloría Social 2021** se llevó a cabo en asamblea general el día 25 de enero del presente año, en la cual eligieron democráticamente a tres integrantes, incluyendo por lo menos a una mujer dentro del mismo. Este comité vigilará, verificará y dará seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de contraloría social;

SEXTO. - La sesión para la **priorización de obras** y acciones e infraestructura productiva, se realizará el 26 de febrero de 2021, a las 18:30 horas, por lo que cada integrante del Concejo, se compromete a presentar el acta de selección de obras y acciones e infraestructura productiva, realizada previamente, en la asamblea comunitaria debidamente firmada.



23.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. - En uso de la palabra el C. Dimas Ruiz López Presidente del CDSM, declara clausurada la sesión de Integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las 18:15 horas del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONCEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.



C. Dimas Ruiz López
Presidente Municipal y Presidente del CDSM.



C. Guillermo Gómez Villanueva
Síndico Municipal



C. Lorenzo Ruiz López
Regidor de Hacienda



C. Lorenzo Jiménez Habana
Regidor de Obras



C. Maximina Habana cruz
Regidora de Salud



C. Cornelia Gutiérrez Sánchez
Regidora de Educación



C. Daniel Cruz Guzmán
Regidor de Deportes



C. Olegario Villegas Calvo
Regidor de Cultura



C. David Pérez cruz
Regidor de Desarrollo Rural

Página 10 de 12

Acta de integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal 2021



Autoridades Auxiliares.

AGENCIA MUNICIPAL

C. Mariano Pérez Cruz

Agente Municipal de Santa Cruz
Tepeixtlanhuaca



AGENCIA POLICIA
PLAN DEL AIRE

Mpio. Totaltepec
de Valdés,
Dpto. Juquila, Oax.

C. Zósimo Gutiérrez Sánchez

Agente de Policía de Plan del Aire



C. Jesús Villegas Gómez

Agente de policía de El Ocote
O La Palma
AGENCIA DE POLICIA
EL OCOTE O
LA PALMA
Mpio. Totaltepec
de Valdés,
Dpto. Juquila, Oax.
2020-2022



C. Pedro Barrios Ruiz

Agente de Policía de El Ocotillo
o Arroyo Arriba

AGENCIA DE POLICIA
EL OCOTILLO O
ARROYO DE ARRIBA
Mpio. Totaltepec
de Valdés,
Dpto. Juquila, Oax.
2020-2022



C. Antonio López García
Representante de la Ranchería
de El Arroyo Arriba.

Representantes de Comités.



C. Edilberto Catalán Santiago
Presidente de Contraloría Social



C. Audifas Martínez Gómez
Secretaria de Contraloría Social



C. Teodulfo Villanueva Jiménez
Vocal de Contraloría Social



Lic. Irene Pérez López
Titular de la Instancia Municipal de Mujeres.



C. Miguel Angel Hernández Mateo
Vicepresidente comité Preescolar "Los Niños
Héroes"
TATALTEPEC DE VALDEZ
JUQUILA, OAXACA



C. Maximino Soto Jiménez
Pdta. del comité Preescolar "Benito Juárez"
TATALTEPEC DE VALDEZ
JUQUILA, OAXACA



C. José Luis Ruiz Mateo
Pdte. del comité Primaria Bilingüe "Porfirio Díaz"
"PORFIRIO DIAZ"
BARRIO DEL CAMPO
TATALTEPEC DE VALDEZ
JUQUILA, OAXACA



C. Lucio Villanueva Díaz
Pdte. del comité Primaria "Antonio Valdés"
TATALTEPEC DE VALDEZ
JUQUILA, OAXACA




C. Samuel Martínez Martínez
 Pde. comité Primaria "Leona Vicario"


C. Manuel Pérez Cruz
 Pde. Patronato de Padres de Familia IEBO 156


C. Jesús Martínez Pérez
 Pde. Comité Escuela Secundaria Técnica 138
 TATALTEPEC DE VALDÉS
 JUQUILA, OAXACA.


C. Porfirio García Reyes
 Pde. Comité de la Preparatoria
 Martín Luther King
 PATRONATO DE PADRES DE FAMILIA
 PREPARATORIA FEDERAL POR COOPERACIÓN
 "MARTIN LUTHER KING"
 EXTENSION TATALTEPEC DE VALDÉS, OAX.

Autoridades agrarias


C. Gumesindo Martínez Mejía
 Presidente del Comisariado de Bienes
 Comunales


C. Augusto Martínez Pérez
 Presidente del Consejo de Vigilancia
 CONSEJO DE VIGILANCIA
 DE TATALTEPEC
 DE VALDÉS
 JUQUILA, OAXACA
 2020 - 2023

Otros auxiliares.


Lic. Delfino Martínez López
 Tesorero Municipal

Invitados con derecho a voz.


Ing. Néstor Delgado Meneses
 Jefe del Módulo de Coordinación para el desarrollo
 COPLADE - Puerto Escondido


 COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ
 ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL
 DESARROLLO DE OAXACA
 MÓDULO DE COORDINACIÓN
 PARA EL DESARROLLO
 PUERTO ESCONDIDO


I.S.C. María Ester Martínez Martínez
 Secretaria Municipal y del CDSM


 SECRETARÍA
 MUNICIPAL
 Mpio. Tataltepec
 de Valdés,
 Dto. Juquila, Oax.
 2020 - 2022

Página 12 de 12

Acta de integración del Concejo de Desarrollo Social Municipal 2021

Acta de aprobación del PMD

H. Ayuntamiento **Tataltepec** 2020 - 2022 de Valdés "2021: Año de la Independencia"

ACTA DE APROBACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, PARA EL PERIODO 2020 - 2022 DEL MUNICIPIO DE TATALTEPEC DE VALDES, JUQUILA, OAXACA.

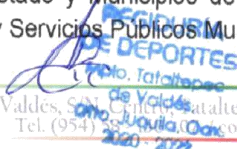
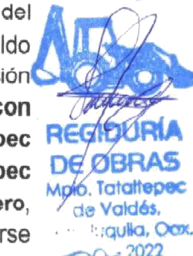
En el Municipio de TATALTEPEC DE VALDES, Distrito de JUQUILA, Estado de Oaxaca, siendo las diez horas del día diecisiete de mayo de dos mil veintiuno reunidos en la sala de sesiones del H. Ayuntamiento Constitucional de Tataltepec de Valdés, los integrantes del Cabildo Municipal con el objeto de validar el **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO** para el periodo comprendido del año 2020 - 2022 De conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de los integrantes del cabildo.
2. Verificación de quórum e instalación legal de la Sesión.
3. Presentación del Plan Municipal de Desarrollo Periodo 2020 - 2022, para su análisis y aprobación.
4. Acuerdos y compromisos.
5. Clausura de la reunión.

Acto seguido la Secretaría Municipal procedió a realizar el pase de lista, correspondiente, encontrándose presentes la totalidad de los integrantes del cabildo informando a los presentes, y procediéndose a la instalación legal de la Reunión, con la asistencia del 100% del quórum requerido, dando por agotado el primer y segundo punto del orden del día, pasándose así al **tercer punto** relativo, a la presentación del Plan Municipal de Desarrollo para el periodo 2020 - 2022 del Municipio de Tataltepec de Valdés, Juquila, Oaxaca; en el cual se informa al cabildo en pleno que se realizó el diagnóstico participativo, análisis general de la situación del Municipio agrupada en cinco ejes; **Tataltepec de Valdés incluyente con Desarrollo Social, Tataltepec de Valdés Moderno y Transparente, Tataltepec de Valdés Seguro, Tataltepec de Valdés Productivo e Innovador y Tataltepec de Valdés Sustentable**, y con apego a los ejes transversales **Igualdad de Género, Asuntos Indígenas y los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes** a desarrollarse de manera conjunta con las dependencias gubernamentales, todo lo anterior con apego a los lineamientos emitidos por el COPLADE en el Estado para su ejecución y dando cumplimiento así a Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Ley Estatal de Planeación, Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca; y Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales.

Antonio Valdés, Sr. Presidente del Ayuntamiento de Tataltepec de Valdés, Juquila, Oaxaca.
Tel. (954) 286-0000 correo: tataltepec@oaxaca.gob.mx



H. Ayuntamiento
Tataltepec
2020 - 2022 de Valdés
"2021: Año de la Independencia"

Exponiéndoseles a los concejales el documento e informándoles que de aprobarse el mismo será turnado a la Coordinación General de COPLADE, para su validación y se entregará en las dependencias que lo solicitan en el Estado o la Federación, para las propuestas de mezcla de recursos o de ejecución directa por los dos órdenes de gobierno.

Cuarto.- Acuerdos y compromisos; Una vez conocido el documento y el uso que se le dará al mismo, los integrantes del cabildo acuerdan los siguientes puntos. ---

1.- aprobar y validar el Plan Municipal de Desarrollo para el periodo 2020 - 2022. Para su registro correspondiente ante el COPLADE, y su entrega a la Secretaria de Finanzas y Cámara de diputados. ---

2.- darle seguimiento a la solicitud de infraestructura que se requiere en el Municipio ante el Gobierno del Estado y el Gobierno Federal, que no puede ejecutarse con recursos del fondo III ---

3.- Realizar la evaluación de programas, proyectos y acciones que se desarrollen para la ejecución del presente Plan Municipal de Desarrollo, de manera anual, dando con esto por terminado el punto número cuatro y pasándose al último punto de la orden del día. ---

Quinto.- Clausura de la reunión, declarando el presidente Municipal clausurada la sesión y tomándose como válidos todos los acuerdos tomados, levantándose la presente acta por triplicado, siendo las trece horas del mismo día y año de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron. ---

-----DAMOS FE.-----

INTEGRANTES DEL H. CABILDO MUNICIPAL DE TATALTEPEC DE VALDÉS,
JUQUILA, OAXACA.


C. DIMAS RUIZ LOPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

Mpio. Tataltepec
de Valdés,
Dto. Juquila, Oax.
2020 - 2022


C. GUILLERMO GOMEZ VILLANUEVA
SINDICO MUNICIPAL

Mpio. Tataltepec
de Valdés,
Dto. Juquila, Oax.
2020 - 2022


C. LORENZO RUÍZ LÓPEZ
REGIDOR DE HACIENDA

Mpio. Tataltepec
de Valdés,
Dto. Juquila, Oax.
2020 - 2022


C. LORENZO JIMÉNEZ HABANA
REGIDOR DE OBRAS

Mpio. Tataltepec
de Valdés,
Dto. Juquila, Oax.
2020 - 2022

Av. Hidalgo y Valdés, S/N, Centro, Tataltepec de Valdés, Juquila, Oaxaca.
Tel. (954) 58 - 150 - 07 / correo: tataltepec.2020@gmail.com

H. Ayuntamiento
Tataltepec
2020 - 2022 de Valdés
"2021: Año de la Independencia"

Exponiéndoseles a los concejales el documento e informándoles que de aprobarse el mismo será turnado a la Coordinación General de COPLADE, para su validación y se entregará en las dependencias que lo solicitan en el Estado o la Federación, para las propuestas de mezcla de recursos o de ejecución directa por los dos órdenes de gobierno.

Cuarto.- Acuerdos y compromisos; Una vez conocido el documento y el uso que se le dará al mismo, los integrantes del cabildo acuerdan los siguientes puntos. ---

1.- aprobar y validar el Plan Municipal de Desarrollo para el periodo 2020 - 2022. Para su registro correspondiente ante el COPLADE, y su entrega a la Secretaría de Finanzas y Cámara de diputados. ---

2.- darle seguimiento a la solicitud de infraestructura que se requiere en el Municipio ante el Gobierno del Estado y el Gobierno Federal, que no puede ejecutarse con recursos del fondo III ---

3.- Realizar la evaluación de programas, proyectos y acciones que se desarrollen para la ejecución del presente Plan Municipal de Desarrollo, de manera anual, dando con esto por terminado el punto número cuatro y pasándose al último punto de la orden del día. ---

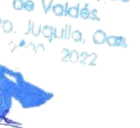
Quinto.- Clausura de la reunión, declarando el presidente Municipal clausurada la sesión y tomándose como válidos todos los acuerdos tomados, levantándose la presente acta por triplicado, siendo las trece horas del mismo día y año de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron. ---

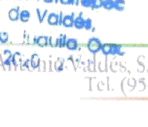
-----DAMOS FE.-----

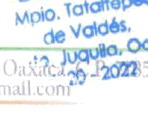
INTEGRANTES DEL H. CABILDO MUNICIPAL DE TATALTEPEC DE VALDES,
JUQUILA, OAXACA.


C. DIMAS RUIZ LOPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

Mpio. Tataltepec
de Valdés,
Dto. Juquila, Oax.
2020 2022


C. GUILLERMO GOMEZ VILLANUEVA
SINDICO MUNICIPAL

Mpio. Tataltepec
de Valdés,
Dto. Juquila, Oax.
2020 2022


C. LORENZO RUÍZ LÓPEZ
REGIDOR DE HACIENDA

Mpio. Tataltepec
de Valdés,
Dto. Juquila, Oax.
2020 2022


C. LORENZO JIMÉNEZ HABANA
REGIDOR DE OBRAS

Mpio. Tataltepec
de Valdés,
Dto. Juquila, Oax.
2020 2022

Atención: Valdés, S/N, Centro, Tataltepec de Valdés, Juquila, Oaxaca.
Tel. (954) 58 - 150 - 07 / correo: tataltepec.2020@gmail.com

Bibliografía

- Enciclopedia de los municipios y delegaciones de México.
<http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM20oaxaca/municipios/20543a.html>
- Catálogo de localidades SEDESOL.
<http://www.microrregiones.gob.mx/catloc/LocdeMun.aspx?tipo=clave&campo=loc&ent=20&mun=543>
- ECURED: [https://www.ecured.cu/Tataltepec_de_Vald%C3%A9s_\(M%C3%A9xico\)](https://www.ecured.cu/Tataltepec_de_Vald%C3%A9s_(M%C3%A9xico))
- Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos.
http://www3.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/20/20543.pdf
- Censo De Poblacion 2015 INEGI: <https://www.inegi.org.mx/datos/>
- https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Oaxaca/Paginas/Pobreza_2018.aspx
- Aportación municipal del gobierno del estado de Oaxaca. Página de internet:
<https://www.finanzasoxaca.gob.mx/aportacion-municipal/>
- Información de la página de COPLADE (SISPLADE)
<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/indicadorescoplade/IndicadoresMunicipio.aspx?idmicro=&idmun=543#distribucionrecursos>
- <https://definicion.de/educacion-ambiental/>
- Temas de igualdad de género: <https://ayudaenaccion.org/ong/blog/mujer/igualdad-de-genero/>
- Entender la pobreza desde una perspectiva de género:
https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5918/1/S0400008_es.pdf
- Secretaria de los pueblos indígenas y afromexicano.
https://www.oaxaca.gob.mx/sepia/pet_pueblosindigenas_enlinea-2/
- https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/171945/Guia_de_servicios_publicos_municipales_2015.pdf
- http://sitservicios.lapaz.bo/sit/ods/ods_gamlp.pdf
- Metas de la ODS, http://www.onu.org.mx/wp-content/uploads/2017/07/180131_ODS-metas-digital.pdf
- Análisis de leyes. <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>
- Mapa digital de mexico
<http://gaia.inegi.org.mx/mdm6/?v=bGF00jIzLjMyMDA4LGxvbjotMTAxLjUwMDAwLHo6MixsOmMxMTFzZXJ2aWNpb3M=>
- <https://www.oaxaca.gob.mx/proteccioncivil/>
- [Alta de género de Oaxaca.](#)



Curriculum vitae



Nombre(s):	Angelina
Apellido Paterno:	Ambrosio
Apellido Materno:	Juan
Género:	Femenino
RFC:	AOJA8103258E5
Entidad Federativa:	Oaxaca
Estado Civil:	Soltera
Correo Electrónico:	licangelina@hotmail.com
Teléfono (con lada):	(045) 2871820550

Calle:	4 Oriente
Número exterior:	245
Número interior:	S/N
Colonia/Localidad:	Col. Centro, San Juan Bautista Valle Nacional
Estado:	Oaxaca
Municipio/Delegación:	San Juan Bautista Valle Nacional
Código Postal:	68480
Tiempo de residir en el estado:	38 AÑO(S)

Variable:	Descripción:
Nivel educativo:	PRIMARIA
Institución:	Escuela Primaria Benito Juárez
Documento que lo sustenta:	Certificado
Nivel educativo:	Secundaria
Institución:	Secundaria Técnica # 8
Documento que lo sustenta:	Certificado
Nivel educativo:	BACHILLERATO
Institución:	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca
Período:	1996 - 1999
Documento que lo sustenta:	Certificado

Nivel educativo:	LICENCIATURA
Institución:	Instituto Tecnológico Agropecuario no. 3
Período:	1999 – 2004
Título de la carrera y/o especialidad:	Biología con la especialidad en Agroecología
Documento que lo sustenta:	Cédula

CAPACITACIÓN INFORMAL RECIBIDA:

Tema y Propósito:	Institución o empresa y período	Documento obtenido
Cultivos de orquídeas Para poner en prácticas en campo.	FIRA del 03 al 05 de mayo de 2002.	Constancia
Agricultura orgánica	Consejo Nacional Regulador de Agricultura Orgánica, a.c, y Cecafe. del 14 al 16 de Mayo de 2002	Constancia
Estrategia de Innovación hacia la Competitividad en la cafecultora mexicana	Inca Rural, Amecafé del 29 de Marzo al 01 de Abril de 2011.	Constancia
Principios básicos para el manejo integral de los sistemas de producción de maíz del estado de Oaxaca	Cimmyt – Masagro del 04 de Septiembre al 06 de Septiembre de 2013.	
Poscosecha: almacenamiento, conservación y tecnologías herméticas.	Cimmyt – Masagro 23 de Octubre de 2013.	
Selección masal en maíz nativo	Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias 02 de Octubre de 2017.	Constancia
Primer foro regional de extensionistas	Inca Rural 30 de noviembre y 01 de diciembre 2017.	Constancia

EXPERIENCIA PROFESIONAL O LABORAL:

PERÍODO:	Institución o empresa
2004 - 2005	Instalación de biodigestores H. Ayuntamiento Constitucional, San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca.
2006 - 2007	Asesoría en instalación de baños ecológicos Nacupac a.c.
2007 - 2008	Taller de huertos orgánicos bajo invernaderos Nacupac, a.c.
2011 - 2013	Directora de ecología y medio ambiente H. Ayuntamiento Constitucional, San Juan Bautista Valle Nacional, Oaxaca.
2013 - 2014	Prestador de servicios profesionales en producción de maíz en laderas. en la localidad de Soledad Macín Chico, San Juan Bautista Tuxtepec, Oaxaca.
2014 - 2015	Enlace de campo en el programa movilidad laboral, coordinando a grupo de cortadores de caña del ingenio Adolfo López Mateos, Ingenio las Margaritas y el Ingenio el Refugio.
2017	Componente Proagro productivo georreferencia de predios en google earth (Sagarpa)
2017 - 2018	Prestador de Servicios Profesionales en Producción de maíz en laderas. en la modalidad de ejecución nacional. en la localidad de Cerro Concha Santa María Jacatepec, Oaxaca
2018	Prestador de Servicios Profesionales en producción de maíz en laderas. En la modalidad de ejecución Nacional. en la localidad Raya Soyaltepec, San Lucas Ojitlan, Oaxaca.



DATOS GENERALES

Nombre: ZAQUEO CALDERON CARDOZA
Lugar de nacimiento: SAN LUCAS OJITLAN, OAXACA
Fecha de nacimiento: 23 DE AGOSTO DE 1981
R.F.C. CACZ8108236V1
CURP: CACZ810823HOCLRQ35
Edad: 38
Estado civil: Casado
Domicilio particular: AMPLIACION EL ESCOBILLAL
Correo electrónico: caza2_2@hotmail.com

DESARROLLO ACADÉMICO

Nivel	Nombre de la institución	Documento obtenido
Profesional	U.A.A.A.N – UN- TORREON.	TITULO
Preparatoria	CENTRO DE BACHILLERATO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO No. 16 TUXTEPEC, OAX,	Certificado de Preparatoria
Secundaria	CENTRO EDUCATIVO CULTURAL Y AGROPECUARIO CHINANTECO	Certificado de Secundaria
Primaria	CENTRO DE INTEGRACION SOCIAL JULIO DE LA FUENTE, TUXTEPEC, OAXACA. (C.I.S No. 27)	Certificado de Primaria

EXPERIENCIA LABORAL

(Últimos cinco empleos)

Ámbito/sector en el que laboraste:

☒ Público

☐ Privado

☐ Otro _____

Nivel de orden de gobierno:

☒ Federal

☒ Estatal

☒ Municipal

Ámbito público:

☒ Ejecutivo

☐ Legislativo

☐ Judicial

☐ Órgano autónomo

Nombre del Ente Público/Empresa:

Área de adscripción/Área: OBRAS PUBLICAS, SECRETARIA PARTICULAR DESARROLLO SOCIAL.

Empleo, cargo o comisión/Puesto: COORDINADOR MPLA, ASESOR DE OBRAS PUBLICAS, COORDINADOR DEL PROYECTOS ESTRATEGICOS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL.



Especifique función principal:

Sector al que pertenece:

- | | |
|---|---|
| ☒ Agricultura | ☐ Medios masivos |
| ☐ Minería | ☐ Servicios financieros |
| ☐ Energía eléctrica | ☐ Servicios inmobiliarios |
| ☒ Construcción | ☐ Servicios profesionales |
| ☐ Industria manufacturera | ☐ Servicios corporativos |
| ☐ Comercio al por mayor | ☐ Servicios de salud |
| ☐ Comercio al por menor | ☐ Servicios de esparcimiento |
| ☐ Transporte | ☐ Servicios de alojamiento |
| ☐ Otro (especifique): PROYECTOS, ELABORACION DE LOS PLANES MPLES. | |

Fecha de ingreso: 2005- 2007- 2008- 2010- 2014-2016- 2017- 2019, 2011 y 2013

Lugar donde se ubica: SAN JUAN BAUSTISTAN TLACOATZINTEPEC, LOMA BONITA, SAN FELIPE JALAPA DE DIAZ, SAN BARTOLOME AYAUTLA, JUAN JICAYAN, SAN JUAN COLORADO, SAN PEDRO ATOYAC Y PINOTEPA DE DON LUIS.

Experiencia laboral.

- SECRETARIO DE ACOPIO Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS E INSUMOS – CNC OAXACA.
- ASESOR TECNICO DE OBRAS EN LOMA BONITA.
- COORDINADOR DEL PROYECTO ESTRATEGICOS DE SEGURIDAD ALIMENTARIA.
- DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS EN EL MUNICIPIO DE SAN FELIPE JALAPA DE DIAZ
- DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL EN SAN FELIPE JALAPA DE DIAZ.
- ASESOR MUNICIPAL SAN BARTOLOME AYAUTLA.

CURSOS DE ACTUALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN

Nombre del curso	Lugar	Duración (horas)	Fecha	Documento obtenido
• ESTRATEGIAS DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL	OAXACA			CONSTANCIA
• PROYECTO MANEJO INTEGRADO DE ECOSISTEMA EN TRES ECORREGIONES PRIORITARIA – REGIÓN CHIANTLA. "TOMADORES DE DECISIONES"; EL SIM (SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA) COMO UNA HERRAMIENTA BASICA DE PLANEACION. (TUXTEPEC)	TUXTEPEC			CONSTANCIA
• TALLER REGIONAL DE CAPACITACION PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL. (TUXTEPEC)	TUXTEPEC			COSNTANCIA
• CURSO DE CAPACITACION PARA ELABORACION DE PLAN MUNICIPAL (OAXACA DE JUAREZ).INCA RURAL.	OAXACA			COSNTANCIA
• DIPLOMADO EN PROYECTO ESTRATEGICO DE LA FAO.	EN LINEA			DIPLOMADO

SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC, OAXACA

ING. ZAQUEO CALDERON CARDOZA

